



INFORME ANUAL 2022-2023

Ivelisse Torres Rivera, CFE, CIG
Inspectora General

Aprobado el 25 de septiembre de 2023.

Mensaje de la Inspectora General.....	3
Resumen Ejecutivo.....	4
Datos Relevantes	6
Base Legal.....	8
Introducción	8
Planificación Estratégica	10
Informe de Gestiones.....	11
Área de Pre-intervención y Exámenes	14
Área de Querellas e Investigación	29
Área de Asuntos Legales.....	37
Área de Educación, Asesoramiento y Prevención.....	63
Área de Sistemas de Información.....	87
Área de Administración	93
Oficina de Recursos Humanos.....	112
Grupo Anticorrupción.....	118
Acciones Próximo Año Fiscal.....	118
Aprobación.....	119



Con mucho entusiasmo y complacida de la labor rendida, presento al Gobernador, a la Asamblea Legislativa, entidades gubernamentales y a los ciudadanos el Informe Anual correspondiente al año fiscal 2022-2023, de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico (en adelante OIG), donde se resume exhaustivamente el trabajo realizado por nuestra institución.

La OIG desempeña un papel fundamental en la supervisión y el aseguramiento de la integridad, transparencia y eficiencia de las operaciones gubernamentales en nuestra Isla. Nuestro compromiso con la rendición de cuentas y el cumplimiento de los más altos estándares éticos nos ha llevado a realizar un minucioso análisis de los datos y resultados obtenidos durante el último año fiscal.

Hemos trabajado incansablemente para investigar y prevenir cualquier acto de corrupción, malversación de fondos o conductas indebidas en la administración pública. Nuestro equipo ha dedicado innumerables horas, aplicando rigurosas metodologías y técnicas, con el objetivo de garantizar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones gubernamentales.

En este Informe Anual, encontrarán una visión detallada de nuestras actividades, logros destacados, recomendaciones clave y desafíos identificados. Además, se presentarán datos estadísticos relevantes que respaldan nuestra labor y proporcionan una visión integral del estado de la gestión gubernamental en el período evaluado.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi gratitud a todo el capital humano de la OIG, cuyo esfuerzo y dedicación han sido fundamentales para el éxito de nuestras investigaciones y evaluaciones. Al umbral de cinco (5) años de operación puedo afirmar que la OIG ha establecido una cultura de cumplimiento de resultados, capacidad para lograr los objetivos y cuenta con una disciplina estratégica.

Les invito a sumergirse en este Informe Anual y descubrir cómo, juntos, hemos trabajado incansablemente para fortalecer la integridad y el buen gobierno en Puerto Rico. Espero que encuentren esta presentación esclarecedora y útil para comprender los avances y desafíos que enfrentamos como sociedad.

Durante el año fiscal 2022-2023, hemos experimentado un óptimo nivel de ejecución a pesar de las diversas dificultades, inherentes a la administración pública. Cada aspecto de nuestra operación está intrínsecamente vinculado a la realidad de nuestra Isla. Por tanto, nuestra ejecutoria toma en cuenta los riesgos de nuestra operación y nuestro equipo ha respondido de manera proactiva para poder exceder expectativas. En vista de este contexto, hemos adaptado los planes existentes. La Oficina del Inspector General ha continuado su planificación con una orientación renovada, ajustándose a los cambios tecnológicos y aplicando todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la continuidad de las operaciones para las cuales se creó.

Nuestra Ley Orgánica (Ley Núm. 15-2017) nos delega la enorme misión conducente a la disuasión de prácticas indebidas, malversación, fraude y uso ilegal de recursos públicos. En el marco de esta encomienda, la OIG posee controles rigurosos y lleva a cabo acciones decisivas para identificar, prevenir y tomar medidas proactivas con el fin de prevenir conductas corruptas en el ámbito gubernamental. A tal punto, nuestra capacidad no solo abarca señalar estas acciones, sino también ser pieza clave en su enjuiciamiento tanto en términos criminales, administrativos como civiles.

A medida que nos acercamos al hito de los cinco años de operación, es importante destacar que, durante este tiempo, hemos centrado nuestros esfuerzos en establecer y cultivar una cultura arraigada de sana administración pública. Para lograrlo, hemos implementado programas educativos que tienen como objetivo tanto la concienciación como la capacitación en temas de integridad, transparencia y buenas prácticas administrativas.

Además, hemos llevado a cabo intervenciones preventivas con la intención de identificar posibles áreas de riesgo y aplicar medidas proactivas para evitar cualquier irregularidad. De igual forma, mantenemos atención diligente y exhaustiva a todas las quejas y denuncias que llegan a nuestro conocimiento. Cada una de estas situaciones es abordada con seriedad y en cumplimiento de los procedimientos establecidos, lo que demuestra nuestro compromiso con nuestro deber ministerial.

Los logros alcanzados por la OIG durante el año fiscal 2022-2023 han sido notables y de gran importancia. El presente informe documenta de manera detallada como cada una de las áreas ha trabajado arduamente para ejecutar nuestro mandato en ley. A manera de resumen, puntualizamos los logros alcanzados en medio de diversos desafíos. Desde la implementación exitosa de nuevas políticas hasta la adaptación ágil frente a situaciones imprevistas. Este informe refleja el compromiso inquebrantable de nuestro equipo y resalta cómo, a pesar de las circunstancias adversas, hemos avanzado hacia la consecución de nuestros objetivos con determinación y dedicación.

En particular, podemos señalar:

- Durante el año fiscal 2022-2023, la OIG ofreció 24 temas desarrollados en múltiples adiestramientos, en materia de auditoría, control y cumplimiento de sana administración pública.
- De lo anterior obtuvimos la participación de 9,615 servidores públicos de la rama ejecutiva, municipios, entidades educativas, entre otros. No obstante nuestro límite jurisdiccional, la OIG ha puesto sus servicios educativos a la disposición de cualquier entidad gubernamental que necesite nuestra guía y *expertise*.
- Al cierre del año fiscal 2022-2023, el Área de Pre-intervención y Exámenes había determinado costos cuestionados por \$39,778,071.05.
- Al cierre del año fiscal 2022-2023, el Área de Querellas e Investigación identificó un total de \$1,860,202,219.59 en costos cuestionados.
- Al cierre del año fiscal 2022-2023, el Área de Pre-intervención y Exámenes había atendido 110 solicitudes de servicios; en comparación con el año fiscal 2021-2022, se realizaron 25 servicios a entidades adicionales, un 29% más.
- Como resultado de las intervenciones que realiza la OIG y de los informes publicados, se han emitido 99 solicitudes de planes de acción correctiva que se distribuyeron en 723 recomendaciones a entidades, contenidas en 64 informes publicados.
- De los asuntos atendidos durante el año fiscal de referencia, se recibieron 325 consultas, las cuales fueron atendidas en su totalidad por nuestros abogados (as).
- Durante el año fiscal 2022-2023, se cerraron 34 Planes de Acción Correctiva, que contenían 224 recomendaciones emitidas por parte de la OIG a las entidades intervenidas.
- Logramos la certificación de varios componentes de nuestro personal por la Asociación de Inspectores Generales de los Estados Unidos la cual establece el estándar educativo certificando en áreas como: Inspector General Certificado, Investigador de Inspector General Certificado, Auditor de Inspector General Certificado e Inspector/Evaluador de Inspector General Certificado.
- De igual forma, la inspectora General, Sra. Ivelisse Torres Rivera, logró la certificación de Inspector General, otorgada por el Instituto de la Asociación de Inspectores Generales de los Estados Unidos.

Datos Relevantes



Área de Educación, Asesoramiento y Prevención

- ▶ **24** temas diferentes de adiestramientos
- ▶ **9,615** servidores públicos tomaron adiestramiento con la OIG



Costos Cuestionados ▶ **\$1,899,980,290.64**

- ▶ **\$39,778,071.05** Área de Pre-intervención y Exámenes
- ▶ **\$1,860,202,219.59** Área de Querellas e Investigaciones



Área de Pre-intervención y Exámenes ▶ **159** Informes Publicados

- ▶ **4** Estudios
- ▶ **23** Evaluaciones de Cumplimiento
- ▶ **17** Exámenes
- ▶ **114** Servicios a Entidades



Recomendaciones Emitidas

- ▶ **283**

Datos Relevantes



Consultas emitidas

▶ **325**



Área de Querellas e Investigación ▶ **21** Informes Publicados

- ▶ **13** Informes de Evaluación Preliminar
- ▶ **7** Informes de Investigación
- ▶ **1** Resumen Ejecutivo de Informe de Investigación

Planteamientos (julio 2022-junio 2023)



10

En persona
Oficinas OIG



893

Línea confidencial
787-679-9797



193

Enlace web
www.oig.pr.gov



441

Correo electrónico
informa@oig.pr.gov

El presente Informe se emite en virtud de los Artículos 8 y 10 de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como la “*Ley del Inspector General de Puerto Rico*”.

Introducción

La Oficina del Inspector General de Puerto Rico fue creada a los fines de promover la fiscalización con las entidades gubernamentales, de forma preventiva para fomentar una sana administración pública. Entre las múltiples responsabilidades de la OIG, podemos destacar: llevar a cabo las auditorías, investigaciones, estudios, exámenes y evaluaciones que se estimen necesarias para medir, mejorar y aumentar la efectividad, la eficacia y economía en el funcionamiento de las entidades gubernamentales. Además, tiene la facultad de asesorar a las agencias en el desarrollo de estudios administrativos y evaluaciones internas con el fin de formular recomendaciones que promuevan la economía y la eficiencia en la administración pública.

Por lo tanto, la OIG, entre otras entidades, intervienen con organismos gubernamentales de la Rama Ejecutiva en busca de una administración efectiva, pero en diferentes etapas del proceso administrativo. A fin de lograr dichos objetivos al menor costo posible, se dispone la transferencia del personal y equipo de las oficinas de auditoría interna existentes en las diferentes agencias y departamentos del Gobierno de Puerto Rico a la Oficina del Inspector General. La centralización de las funciones de auditoría en la Oficina del Inspector General permitirá tener una visión integral de los esfuerzos del Gobierno en esta área y propiciar la independencia de criterio y de acciones al momento de realizar investigaciones y estudios con el objetivo de evaluar la efectividad, eficiencia y economía de los programas, actividades y proyectos desarrollados por los organismos del Gobierno.

Según las disposiciones de la citada Ley Núm. 15-2017, la OIG tiene siguientes facultades:

- interpretar, aplicar y hacer cumplir las disposiciones de la citada Ley 15 y de los reglamentos adoptados en virtud de ella; y resolver las controversias que surjan sobre la aplicación de esta Ley y de la normativa o reglamentos adoptados en virtud de ella.
- requerir de las entidades gubernamentales y de los empleados públicos que se capaciten y participen en adiestramientos en materias de auditoría, control y cumplimiento de sana administración pública y prevención de ineficiencias e irregularidades. La OIG supervisará el cumplimiento y contenido de dicha capacitación.

- fiscalizar el cumplimiento de la política pública, las leyes, los reglamentos, así como cualquier otra normativa establecida para garantizar una sana administración pública, por parte de las entidades gubernamentales y de los servidores públicos, y sancionar la conducta de quienes no cumplan con lo anterior.
- establecer y administrar procedimientos para identificar infracciones a la política pública, leyes, reglamentos y normativas adoptadas por el Gobierno de Puerto Rico sobre la administración de los recursos y bienes públicos, para prevenir infracciones y para tomar u ordenar las medidas disciplinarias o administrativas, después de que se les conceda a las partes el debido proceso de ley aplicable.
- designar oficiales examinadores o jueces administrativos para que presidan los procesos de adjudicación que se inicien en la OIG. Estos tendrán la facultad de emitir todas aquellas órdenes que sean necesarias para salvaguardar el debido proceso de ley de las partes, conforme a lo dispuesto en la reglamentación vigente.
- imponer sanciones administrativas por violación a las normas, reglamentos, órdenes y recomendaciones emitidas por la OIG, así como por violaciones a esta Ley o a las leyes, los reglamentos y cualquier otra normativa establecida para garantizar una sana administración pública.
- dar publicidad, cuando corresponda, a sus informes, estudios e investigaciones.
- someter inmediatamente al Departamento de Justicia, a la Oficina del Contralor de Puerto Rico y a la Oficina de Ética Gubernamental, cualquier informe de la OIG en el cual, razonablemente el Inspector General entienda que se ha cometido alguna infracción a las leyes sobre la utilización de la propiedad y fondos públicos.
- tomar cualquier otra acción o medida que sea necesaria y conveniente para cumplir con los propósitos de esta Ley.

Misión y Visión

- **Misión:** Ejecutar nuestras funciones de manera objetiva, independiente y oportuna, promoviendo mejorar la eficiencia, eficacia e integridad de las entidades bajo nuestra jurisdicción y el servicio público.
- **Visión:** Fomentar una cultura de excelencia mediante la capacitación, observación, fiscalización y desarrollo de sanas prácticas administrativas. Mantener los acuerdos con entidades locales e internacionales para fomentar acciones preventivas en el monitoreo continuo de los recursos del Gobierno de Puerto Rico.

Estructura de Valores

- **Compromiso:** Exponemos al máximo nuestras capacidades para brindar un resultado de excelencia y cumplir responsablemente con nuestros objetivos mediante la pre-intervención adecuada de los procesos gubernamentales.
- **Confianza:** Desempeñamos nuestras labores con honestidad, integridad, diligencia y objetividad cumpliendo con la ética profesional y gubernamental, promoviendo estándares profesionales efectivos y la confianza en el servicio público, estableciendo los controles preventivos que propicien imparcialidad e independencia.
- **Colaboración:** Contribuimos al mejoramiento profesional de los recursos humanos de las entidades gubernamentales para propiciar el desarrollo de políticas, estándares y enfoques de sana administración pública. Comunicaremos nuestras ideas con respeto y valoraremos las aportaciones de otras personas.
- **Competencia:** Colocamos al servicio del Pueblo nuestro conocimiento y experiencia al desempeñar nuestras labores y mantenemos al día ante los constantes cambios que experimenta nuestra profesión.
- **Claridad:** Divulgamos todos los hechos materiales conocidos y que de no ser informados pudieran ser contrarios a la política pública de transparencia y afectar negativamente el proceso de toma de decisiones.

Nuestro Plan Estratégico tiene el propósito de comunicar la misión y visión de la OIG y establecer metas claras, a corto y mediano plano, que redunden en beneficio a la ciudadanía. A su vez, describe las estrategias propuestas para optimizar la ejecución de nuestra labor en los próximos cuatro años.

Metas Estratégicas

- Resultados Medibles y de Impacto.
- Automatización de Procesos.
- Confianza Ciudadanía.
- Capital Humano Altamente Capacitado.
- Robustecer Normativas y Reglamentos.

Las metas estratégicas de la OIG responden a las funciones y facultades conferidas en la Ley Núm. 15-2017. A su vez contemplan las necesidades e intereses identificados en el personal y operaciones de la OIG.

Informe de Gestiones

En continuidad con el Plan Estratégico aprobado el 4 de noviembre de 2019, y el nuevo Plan Estratégico aprobado el 20 de diciembre de 2022, en el cual se detallaron las metas y objetivos a corto y mediano plazo, la OIG desarrolló un Plan de Trabajo detallado en el cual se plasmaron las actividades y tareas trazadas para el cumplimiento del Plan Estratégico. A continuación, se incluyen los objetivos principales que fueron atendidos en el año fiscal 2022-2023:

1. Nombrar o contratar el personal que sea necesario para llevar a cabo las funciones y deberes delegadas en la OIG.
2. Transferencia del personal relacionado con la auditoría interna de las entidades gubernamentales.
3. Internacionalizar la misión de la OIG como modelo para otras jurisdicciones y para ampliar la experiencia organizacional.
4. Fortalecer la infraestructura tecnológica de la OIG:
 - a. Asegurando el procesamiento de datos.
 - b. Llevar la OIG a ser costo efectivo facilitando los procesos.
 - c. Creación de los diferentes sistemas manuales.
 - d. Prevenir o detectar errores accidentales que puedan ocurrir en los sistemas de información.

- e. Garantizar la selección adecuada de equipos y sistemas de computación.
 - f. Proteger la información ante contingencias provocadas por desastres o emergencias. En este contexto se mantuvieron actualizados los planes de continuidad.
5. Identificar y promover mecanismos de participación ciudadana en la prevención de la corrupción.
- a. Se mantuvo acercamiento estratégico con los ciudadanos para que contribuyan a la misión de la OIG como por ejemplo:
 - i. Redes sociales.
 - ii. Entrevista y orientación por parte de la Inspectora General en varios foros radiales, televisivos y privados.
 - iii. Aumento en el flujo de información, intervenciones en entidades y promover la labor de la OIG.
 - iv. Se fomenta las relaciones con entidades públicas y privadas que estén alineadas a la misión y visión de la OIG.
6. Capital Humano Altamente Capacitado:
- a. La OIG recluta, desarrolla y tiene personal con diferentes perspectivas y experiencias.
 - b. Fortalece los canales de comunicación interna para mayor eficiencia organizacional.
 - c. Proveemos educación continua con oportunidades de desarrollo profesional y de liderazgo al personal de la OIG.
 - d. Se fomenta la cultura de integración y compromiso con la visión organizacional.
7. Robustecer Normativas y Reglamentos. En este año fiscal 2023-2023, se promulgaron y revisaron las siguientes normativas:
- a. Manual de Normas de Tecnología de Información de la Oficina del Inspector General.
 - b. Procedimiento de Registro de Acceso de la Información de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.
 - c. Guía Administrativa de los Sistemas de Información para el Trabajo a Distancia o Fuera de las Facilidades de la Oficina del Inspector General.
 - d. Procedimiento de Solicitud de Asistencia Técnica de la Oficina del Inspector General.
 - e. Procedimiento Interno de Solicitud de Asistencia a la Oficina de Recursos Humanos.

- f.** Procedimiento de Respaldo y Réplicas de Datos de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.
- g.** Plan de Contingencia y Recuperación de Desastres Área de Tecnología y Sistemas de Información.
- h.** Procedimiento Interno para los Desembolsos de Estipendios Relacionados al Programa de Prácticas Supervisadas e Internados.
- i.** Reglamento Interno para la Administración y Control de los Vehículos de Motor de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.
- j.** Procedimiento Interno para la Pre-Intervención de Facturas y el Procesamiento de Comprobantes de Pagos.
- k.** Guía Interna sobre Examen de Expedientes Oficiales de Procesos Adjudicativos en la Secretaría de la Oficina del Inspector General.
- l.** Manual de Estilo y Citación para Escritos del Área de Asuntos Legales de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.

ÁREA DE PRE-INTERVENCIÓN Y EXÁMENES



Informe Anual 2022-2023



Oficina del
Inspector General
Gobierno de Puerto Rico

El Área de Pre-Intervención y Exámenes (en adelante, Área) está dirigida a intervenir de forma preventiva con las entidades gubernamentales bajo la jurisdicción de la Oficina del Inspector General, conforme establece la Ley Núm. 15-2017¹.

Entre las responsabilidades del Área están el realizar auditorías previas, estudios, exámenes y evaluaciones que sean necesarias para medir, mejorar, y aumentar la efectividad, la eficiencia y la economía operacional de dichas entidades.

Durante las intervenciones realizadas en el año fiscal 2022-2023 se señalaron situaciones que identifican posible mal uso de los fondos y propiedad pública; procedimientos obsoletos, ineficientes e inefectivos, falta de controles internos y otros señalamientos sobre incumplimiento con leyes y normativas que menoscaban la transparencia, eficiencia y efectividad en contravención de la política pública de sana administración. Como resultado de las intervenciones que realiza la OIG y de los informes publicados, se han emitido 99 solicitudes de planes de acción correctiva que se distribuyeron en 723 recomendaciones a entidades, contenidas en 64 informes publicados.

Este año fiscal se atendieron 110 solicitudes de servicios a entidades. Los auditores asignados a atender servicios a entidades participaron en donaciones, inventarios, disposiciones² de equipos, materiales, valores y comestibles. Además, continuamos colaborando semanalmente en los sorteos de la lotería tradicional, inspección de los procesos de recuento, destrucción de papel de seguridad y destrucción de sellos de rentas internas, mediante acuerdo colaborativo con el Departamento de Hacienda.

También, se continuó el proceso de someter al Área de Asuntos Legales los informes para emitir órdenes de mostrar causa, órdenes de presentación de documentos y órdenes de paralización, las cuales pudieron resultar en la emisión de querellas por el Área de Querellas e Investigación. Lo anterior, debido al uso inadecuado de propiedad, incumplimientos al Plan de Acción Correctiva (en adelante, PAC), incumplimientos con la entrega de documentos solicitados por la OIG e incumplimientos con los requisitos correspondientes para emitir pagos.

Durante el año fiscal 2022-2023, se refirieron informes a entidades fiscalizadoras y al Área de Querellas e Investigación para la evaluación de las situaciones señaladas, la radicación de querellas o radicación de cargos, según aplique.

Además, como parte de nuestra labor preventiva, se emitió una orden de paralización del pago de \$315,032.64 a tres agro empresarios para la otorgación de incentivos para la inversión de energía renovable en operaciones agrícolas. Esta orden se emitió como consecuencia nuestra intervención al Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA). Esto,

¹ Artículos 3, inciso e), y 4 de la Ley Núm. 15-2017.

² Conocido comúnmente como decomisos.

producto del hallazgo del incumplimiento con los requisitos correspondientes, antes de que se realizaran los desembolsos.

Monitoreamos a las entidades en el cumplimiento con el PAC. La efectividad de este proceso es esencial para corregir deficiencias detectadas que no están conforme con leyes o reglamentos. El no atender oportunamente las recomendaciones por medio del PAC, tiene como consecuencia el afectar el desarrollo óptimo de las entidades gubernamentales. El incumplimiento con el PAC pudiera afectar la entidad desde una óptica financiera, presupuestaria y operacional en menoscabo de los servicios a los ciudadanos.

Además, se estuvo elaborando un plan de trabajo y una carta circular con el propósito de comenzar en el año fiscal 2023-2024 un proyecto para promover el cumplimiento de las entidades bajo nuestra jurisdicción con las evaluaciones de riesgos.

I. Plan Anual de Intervenciones

El Plan Anual de Intervenciones del Área se elabora en virtud y cumplimiento con el Artículo 8, inciso (d), de la Ley Núm. 15-2017, que dispone que la OIG elaborará un plan estratégico anual de auditorías, evaluaciones e investigaciones que se llevarán a cabo en las entidades bajo su jurisdicción. Este Plan contenía 28 entidades a intervenir las cuales fueron seleccionadas considerando intervenciones previas, los riesgos significativos de la entidad, las noticias más recientes de prensa, plataformas sociales de interés público, referidos mediante planteamientos, las horas laborables del año y la cantidad de recursos disponibles para realizarlas. A dicho Plan se le incorporaron y se atendieron 5 referidos; un examen y 3 evaluaciones de cumplimiento que no se habían contemplado.

Durante el año fiscal, se continuaron los trabajos con las evaluaciones de cumplimiento de las entidades, para atender los requisitos establecidos en la Carta Circular Conjunta Núm. 1300-13-22/OIG-2021-04. Además, se afianzó la colaboración con el Departamento de Justicia para la verificación de cumplimiento con el Registro de Ofensores Sexuales. A su vez, se prosiguieron los trabajos de 3 intervenciones que fueron asignadas en el año fiscal anterior.

Se asignaron 9 exámenes y 5 estudios con el propósito de evaluar el manejo del tiempo en atender y solucionar querellas, reclamaciones y disputas de los ciudadanos en las diferentes entidades intervenidas y 47 evaluaciones de cumplimiento. En total para el año fiscal 2022-2023, se realizaron 61 intervenciones según se indica a continuación:

Intervenciones (Año Fiscal 2022-2023)



Evaluaciones de Cumplimiento



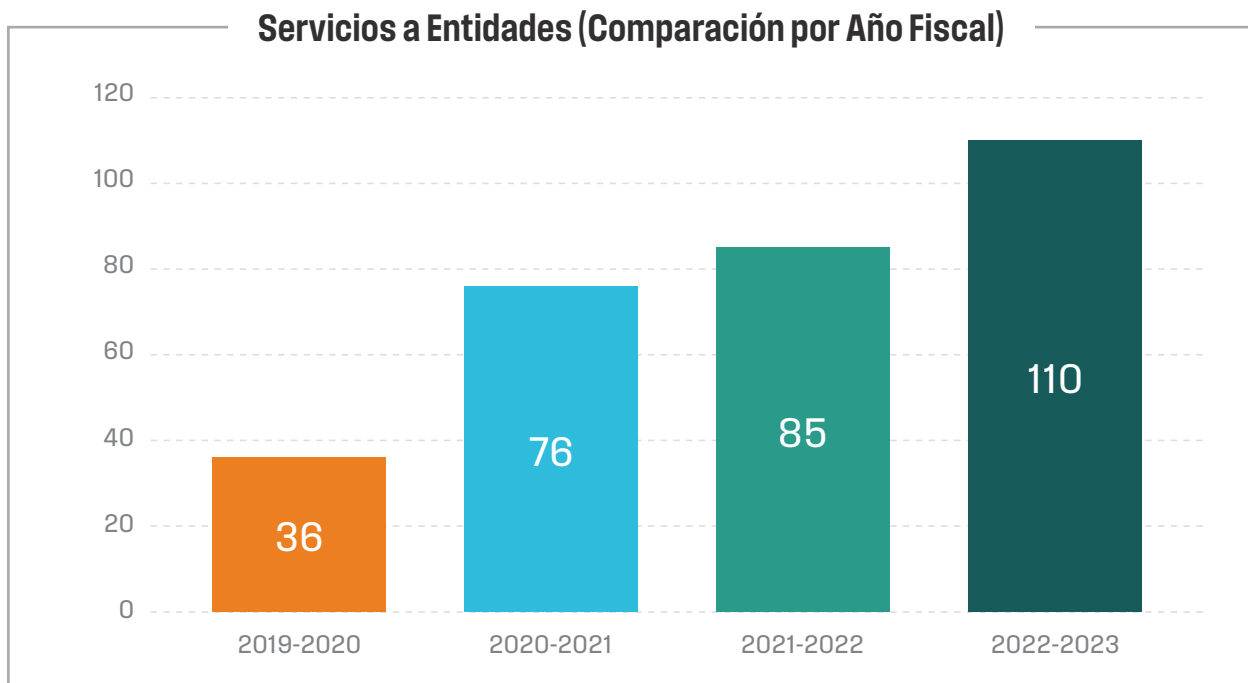
Exámenes



Estudios

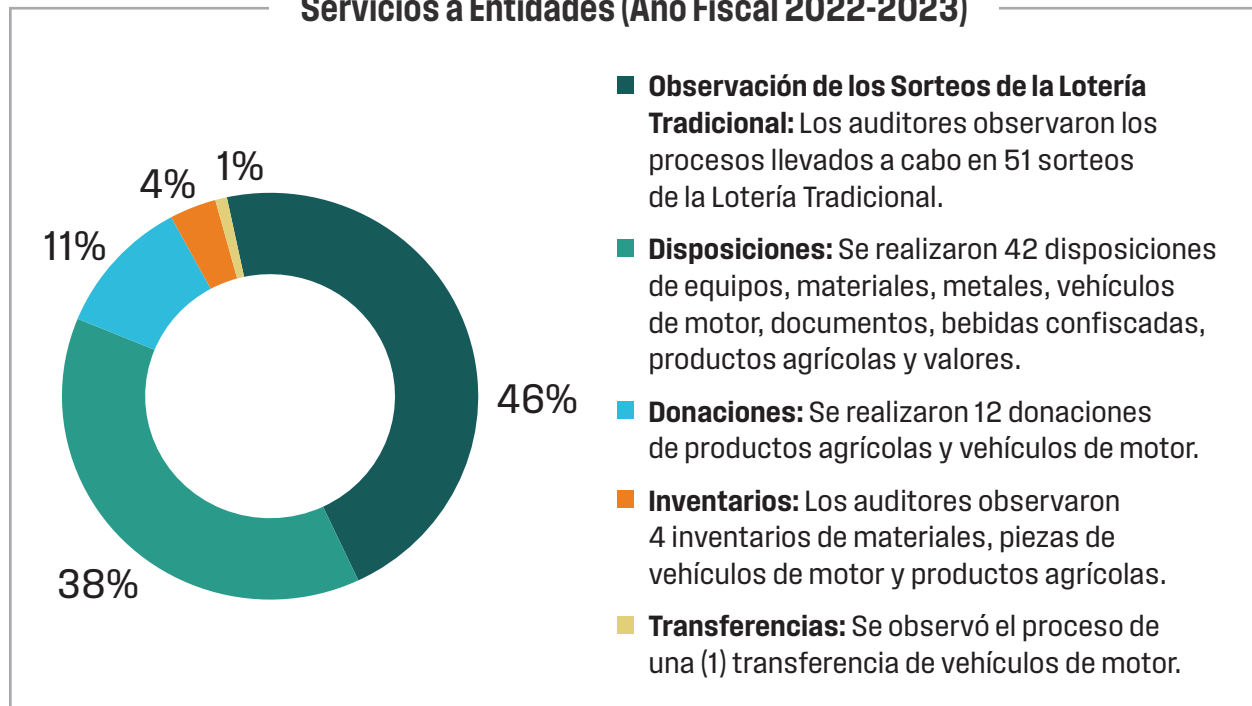
II. Servicios a Entidades

Los servicios a entidades son actividades o trabajos realizados en su mayoría a solicitud de las entidades. Estos servicios incluyen, entre otros, la participación de los auditores en inventarios, arquezos de caja, certificaciones, disposiciones, donaciones, destrucciones de valores y equipo o asistir a los sorteos de lotería tradicional. Al 30 de junio de 2023, se habían atendido 110 solicitudes de servicios según se indica:



En comparación con el año fiscal 2021-2022, se realizaron 25 servicios a entidades adicionales, un 29% más.

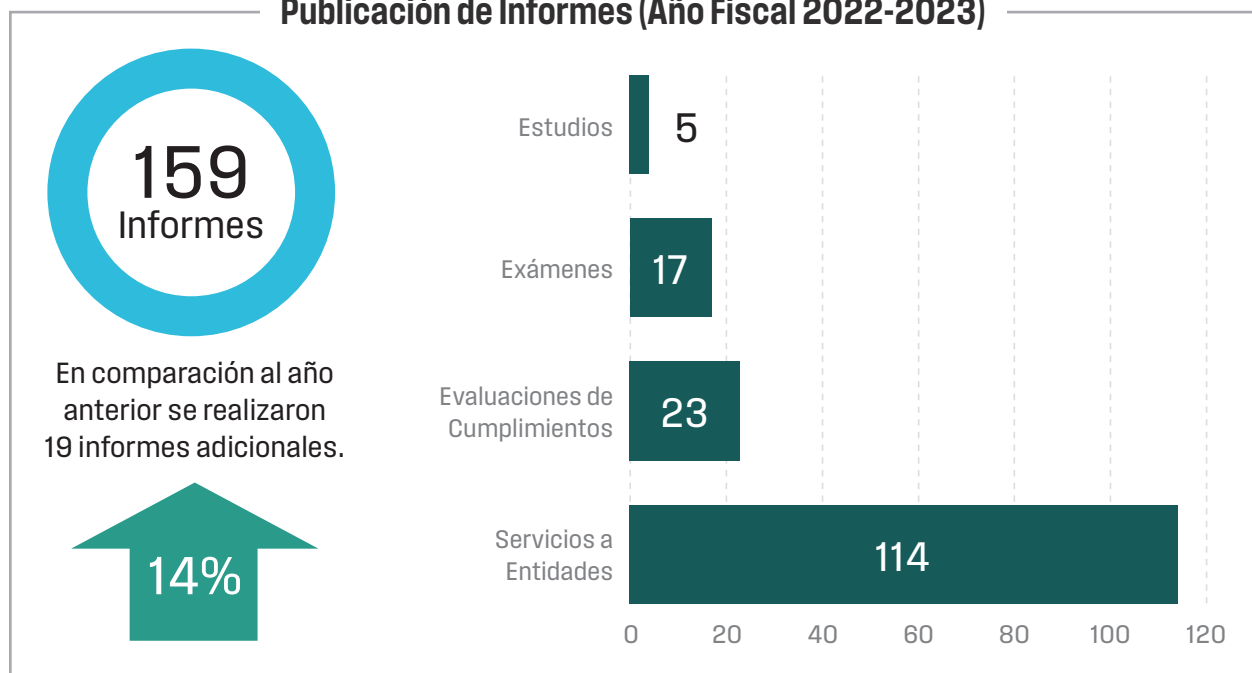
Servicios a Entidades (Año Fiscal 2022-2023)



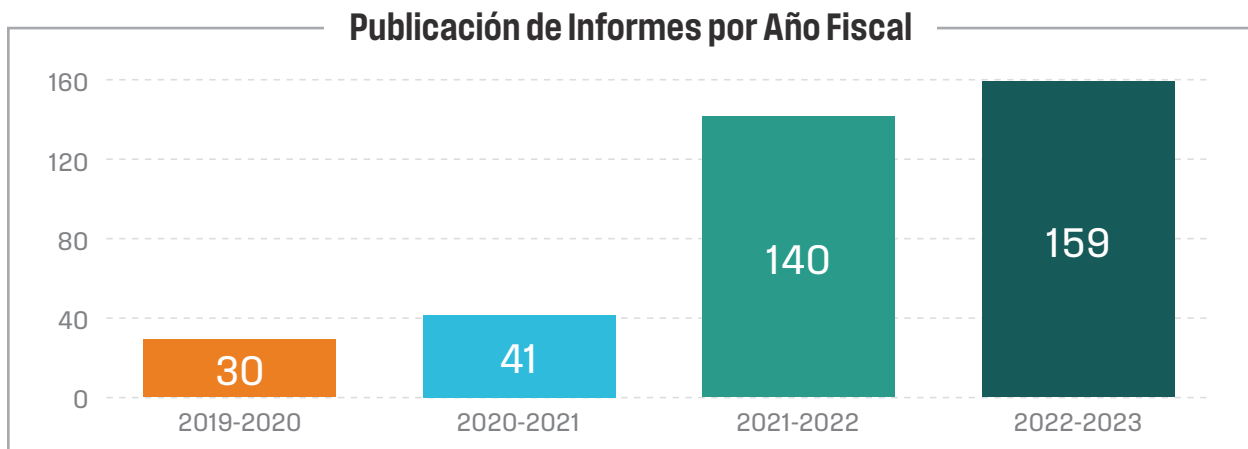
III. Publicación de Informes

Durante el año fiscal, se publicaron 23 informes de cumplimiento, 17 de exámenes y 5 de estudios. Además, se publicaron 114 informes de servicios a entidades, para un total de 159 informes. Dentro de los informes de servicios a entidades, se encuentran 4 informes en los cuales el servicio se realizó durante el año fiscal 2021-2022.

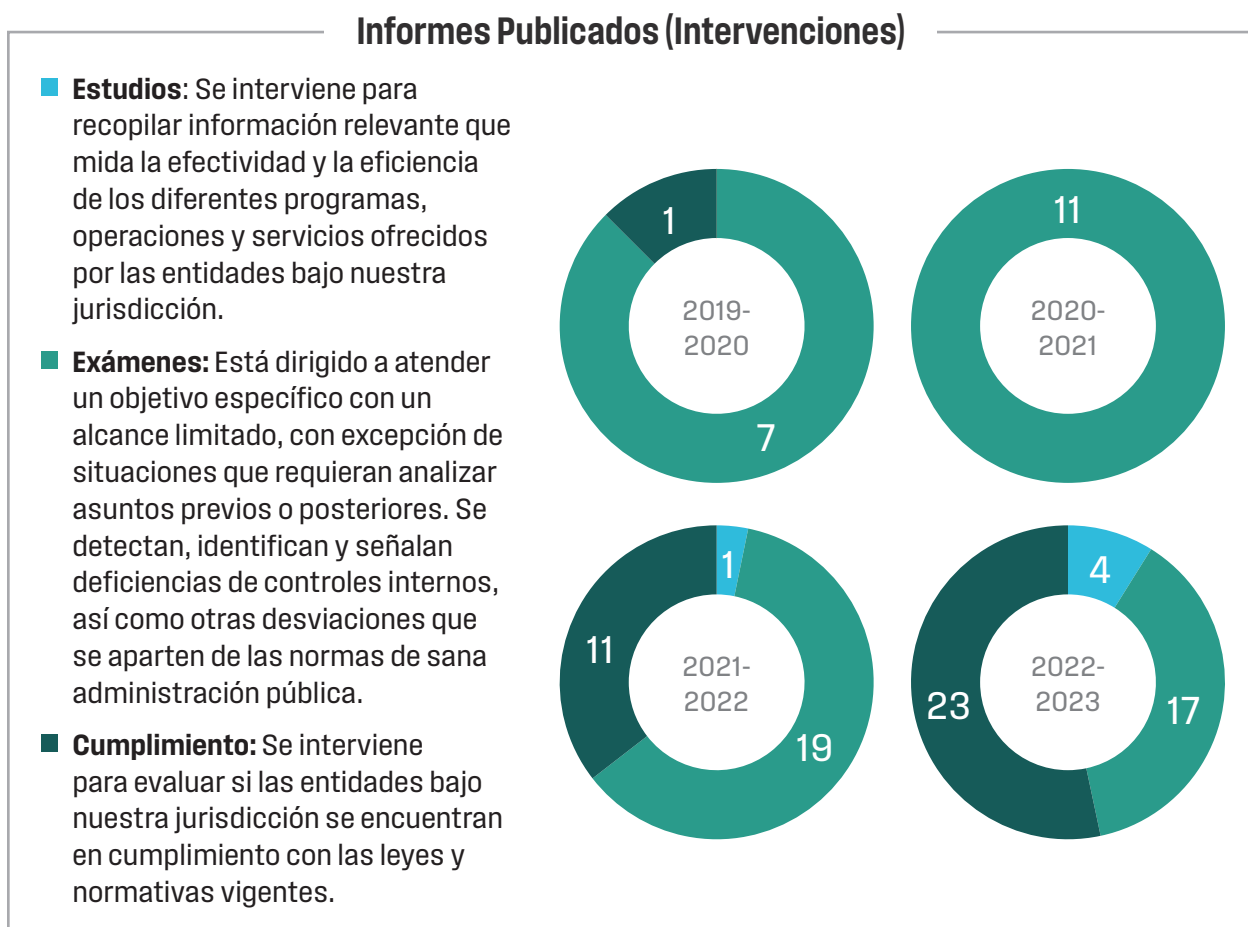
Publicación de Informes (Año Fiscal 2022-2023)

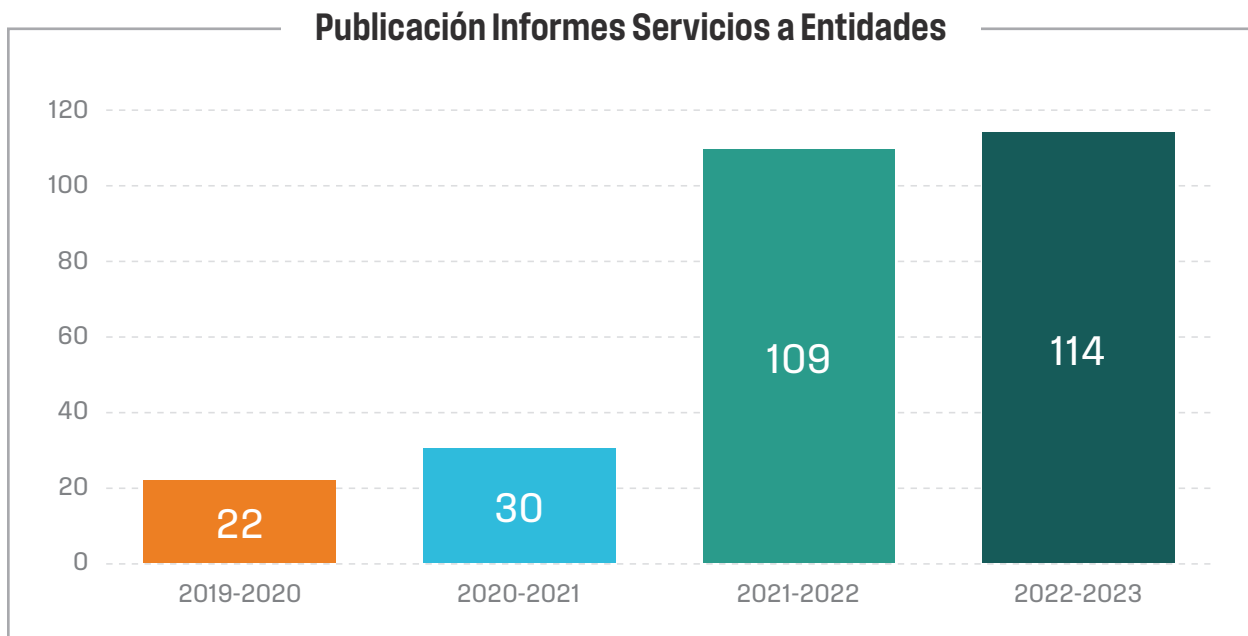


A continuación, presentamos tres gráficas. La primera muestra los datos consolidados de los informes de intervenciones y los de servicios a entidades que se han publicado por año fiscal; la segunda los datos de los informes publicados por año fiscal únicamente sobre las intervenciones; y la tercera los datos de los informes publicados por año fiscal únicamente sobre los servicios a entidades.



* En esta gráfica se presentan el total de los informes publicados del Área de Pre-Intervención y Exámenes; entiendase, exámenes, evaluaciones, estudios y servicios a entidades.





De los informes publicados este año podemos destacar lo siguiente:

- **OIG-E-23-002 Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1 (Negociado) del Departamento de Seguridad Pública (DSP)**

El Área de Pre-Intervención y Exámenes de la OIG, en su labor preventiva, realizó un examen sobre el cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables a la contratación de servicios profesionales y consultivos del Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1 (Negociado) del Departamento de Seguridad Pública (DSP). El examen realizado reflejó que el Negociado tiene que ejercer un control efectivo sobre los requerimientos de las certificaciones y documentación establecida por la política pública del Gobierno. Además, debe hacer énfasis a los peticionarios de los contratos para asegurar el cumplimiento con las cláusulas de los contratos. El Negociado debe orientar e impartir instrucciones a la Oficina de Presupuesto y Finanzas para que verifique y certifique que los pagos hechos a los contratistas son conforme con lo acordado en los contratos.

La evaluación realizada a los documentos, y la información recopilada durante el examen al Negociado reflejó: Deficiencias en los procesos de pre-intervención y desembolsos de las facturas de servicios profesionales; Incumplimiento con las disposiciones establecidas en contrato; Ausencia y deficiencias en las certificaciones requeridas por ley para la formalización de los contratos.

- **OIG-E-23-004 Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (Negociado de Bomberos) del Departamento de Seguridad Pública (DSP)**

El Área de Pre-Intervención y Exámenes de la OIG, realizó el examen E-042-21-025 sobre el uso y control de activos fijos del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (Negociado de Bomberos) del Departamento de Seguridad Pública (DSP). Este examen es parte del Plan de Intervenciones de la OIG para el Año Fiscal 2020-2021, y cubrió el período del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.

El examen estuvo dirigido a determinar el cumplimiento con el uso y control de activos fijos del Negociado de Bomberos

Como parte del examen realizado por el Área de Pre-Intervención y Exámenes, se identificaron 6 hallazgos para los cuales se estipuló que pudo haber violación a los reglamentos, órdenes, así como a otras leyes y normativas.

Producto de los hallazgos del examen y la evaluación llevada a cabo, se realizó un referido interno al Área de Querellas e Investigación, quienes activaron las facultades que le fueron conferidas, en virtud del Art. 17 de la Ley Núm. 15-2017, así como del Reglamento Núm. 9135-2019, titulado *Reglamento sobre Asuntos Programáticos de la Oficina del Inspector General*.

- **OIG-E-23-008 Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA)**

El Área de Pre-Intervención y Exámenes de la OIG realizó un examen de los controles internos establecidos para el uso, control y manejo de los vehículos oficiales de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) para los años fiscales 2019-2020 al 2020-2021. Esto con el propósito de asegurar que se cumpla con las leyes, reglamentos y procedimientos aplicables.

El informe emitido del examen realizado incluye 3 hallazgos para los cuales se estipuló que pudo haber violación a los reglamentos, órdenes, así como a otras leyes y normativas. Las deficiencias señaladas incluyen: Desviaciones de ley relacionadas con la utilización de los vehículos de motor; reglamentación no actualizada conforme con las leyes vigentes y los cambios administrativos, operacionales y organizacionales; y Deficiencias relacionadas con los desembolsos. Este caso fue referido al Área de Querellas e Investigación para la radicación de querrela. El 12 de enero de 2023, en la página electrónica de Noticel se publicó lo siguiente referente a la radicación de la querrela.



<https://www.noticel.com/gobierno/ahora/20230112/oig-radica-querellas-contra-funcionarios-de-dtop-por-uso-indebido-de-autos/>



https://www.metro.pr/noticias/2023/04/15/oig-revela-deficiencias-en-entidad-adscrita-al-departamento-de-agricultura/#google_vignette

■ **OIG-E-23-013 Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA)**

El Área de Pre-Intervención y Exámenes de la OIG, realizó un examen de cumplimiento sobre los controles internos establecidos en el Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA), una corporación pública subsidiaria de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, para la otorgación de incentivos.

El examen realizado reflejó las siguientes deficiencias:

1. Incumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 236-2010, según enmendada, conocida como *Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales*.
2. Deficiencias relacionadas con la aprobación de los incentivos de energía renovable, falta de documentos requeridos en los expedientes, y desviaciones de normas de control interno.
3. Falta de segregación y posibles funciones conflictivas en las labores realizadas por una consultora privada.
4. Incumplimiento con disposiciones reglamentarias y desviaciones de normas de control interno relacionadas con la solicitud de licencias y autorizaciones de uso de las marcas de fábrica.
5. Deficiencias relacionadas con la aprobación de auspicios, donativos o subvenciones.
6. Deficiencias relacionadas con la conservación de los documentos públicos y la ausencia de un área a ser designada para su conservación.
7. Deficiencias en la reglamentación para la otorgación de subvención de empaque y etiqueta de la Marca de Fábrica y otras deficiencias.

Utilizando las facultades preventivas otorgadas mediante la Ley Núm. 15-2017, en aras de asegurar el debido cumplimiento previo a realizar el desembolso de fondos públicos, el 20 de julio de 2022, se le notificó al FIDA una Orden de Paralización relacionada con las situaciones comentadas en el Hallazgo 2, incluido en el informe.

Las situaciones señaladas en el informe del examen constituyen una cantidad aproximada de \$368,463.51 en costos cuestionables, correspondientes al pareo de fondos estatales y federales, según la muestra evaluada. El 15 de abril de 2023, el periódico Metro publicó lo siguiente:

■ **OIG-E-23-016 - Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional (FIGNA)**

El Área de Pre-Intervención y Exámenes de la OIG, realizó un examen sobre el cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables a la contratación de servicios profesionales y consultivos en el Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional (FIGNA).

Además, el examen tuvo el propósito de realizar una evaluación preventiva a los procesos de otorgación de contratos de servicios profesionales y realizar las recomendaciones necesarias para la corrección de las deficiencias o los hallazgos identificados.

El examen realizado reflejó que FIGNA incumplió con disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la formalización de los contratos de servicios profesionales y consultivos, conforme con la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como *Ley de Registro de Contratos* y el Reglamento Núm. 33, *Registro de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados, y Envío de Copias a la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, aprobado el 15 de septiembre de 2009.

Por otra parte, se observó la falta de información en las facturas presentadas para pago de los contratistas, servicios profesionales prestados antes de la formalización del contrato y otras deficiencias relacionadas al control de desembolso y las retenciones en el origen establecidas por las leyes contributivas. Al momento de la intervención, el FIGNA tampoco había redactado un Manual de Procedimiento para la Creación, Radicación y Seguimiento de Contratos, a tenor con la reglamentación vigente.

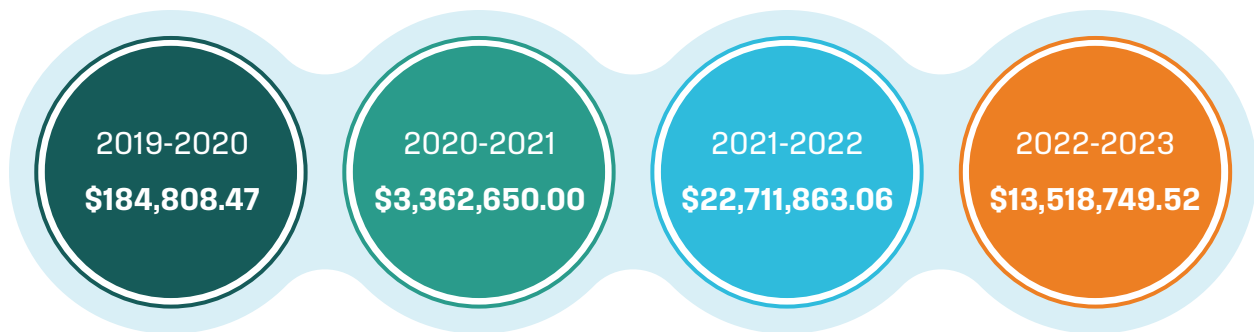
Producto de la intervención realizada, se detectó que, aproximadamente, \$107,250 de fondos públicos fueron desembolsados con conocimiento de que no había un contrato vigente y utilizando mecanismos contrarios a ley. De igual forma, se encontraron varias deficiencias en controles internos y posibles irregularidades que pudieran representar, aproximadamente, \$1,289,500 en costos cuestionables.

Además, el examen reflejó situaciones que pudieran constituir posibles infracciones a las disposiciones de la Ley Núm. 1-2012, según enmendada, conocida como *Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico*, la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como *Código Penal de Puerto Rico*, la Ley Núm. 2-2018, según enmendada, conocida como *Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico*, la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como *Código de Rentas Internas de Puerto Rico* y otras normativas de sana administración pública. Las posibles irregularidades detectadas fueron referidas de manera confidencial a las entidades concernientes para que tomen las medidas que en derecho procedan. Conforme al Artículo 9 de la Ley

Núm. 15-2017, el contenido de los referidos se mantendrá de manera confidencial. Esto último, para asegurar la integridad de las investigaciones realizadas por las autoridades concernientes. El 19 de junio de 2023, el periódico El Vocero publicó lo siguiente:

Al 30 de junio de 2023, el Área había determinado costos cuestionados por \$39,778,071.05.

Costos Cuestionados



Conforme a la Asociación de Inspectores Generales de los Estados Unidos, los costos cuestionados o costos no permisibles surgen por lo siguiente:

- Violaciones o posibles violaciones de la ley, reglamentos, contratos, subvenciones y cualquier documento que regule el gasto de los fondos.
- Costos que en el momento de la auditoría no estaban respaldados con la documentación adecuada.
- Pagos indebidos.
- Facturas duplicadas (sobre facturación).
- Violaciones intencionales a las regulaciones y normativas.
- Cargos indebidos.
- Gastos ilegales o no autorizados.
- Resultados por referidos de investigaciones:
 - Reembolsos/restitución por orden judicial de dinero perdido a causa de delitos (fraude/violaciones).
 - Multas ordenadas por los tribunales como resultado de un delito.
 - Recuperaciones gubernamentales de fondos perdidos, pagos indebidos a través de vistas, resoluciones y acciones administrativas.

A esos efectos, del total de costos cuestionados, se han identificado \$305,193.65 para que la entidad correspondiente proceda a realizar recobros por pagos indebidos, entre otros.



Los auditores del Área continuaron colaborando con el Área de Educación, Asesoramiento y Prevención en la preparación y presentación de seminarios presenciales y virtuales ofrecidos a diferentes entidades gubernamentales con el propósito de mejorar el uso, manejo y control de la propiedad y los fondos públicos. Durante este año fiscal, el subdirector del Área elaboró y estuvo ofreciendo adiestramientos relacionados con el Plan de Acción Correctiva.

Además, por primera vez, contamos con 4 estudiantes del Programa de Prácticas Supervisadas e Internado, que estuvieron realizando proyectos especiales en colaboración con el personal del Área.

Por otro lado, continuamos las colaboraciones con las Oficinas de Inspectores Generales Federales, el Departamento de Justicia y el Área de Querellas e Investigación de la OIG.

A esos efectos, al Área de Querellas e Investigación se le refirieron los siguientes informes que se encuentran en proceso o culminaron en radicación de querellas:

- OIG-E-23-004 - Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico del Departamento de Seguridad Pública (DSP)
- OIG-E-23-008 - Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA)

Cabe destacar que, este año estuvimos colaborando con la Oficina del Inspector General de AmeriCorps, a la cual se le refirió el Informe Núm. OIG-E-23-003 – Comisión del Gobernador para Fomentar el Voluntariado Ciudadano y el Servicio Comunitario en Puerto Rico.

Durante el año fiscal 2022-2023, los siguientes informes fueron referidos a entidades fiscalizadoras para evaluación de las situaciones señaladas y posibles radicaciones de querellas o cargos:

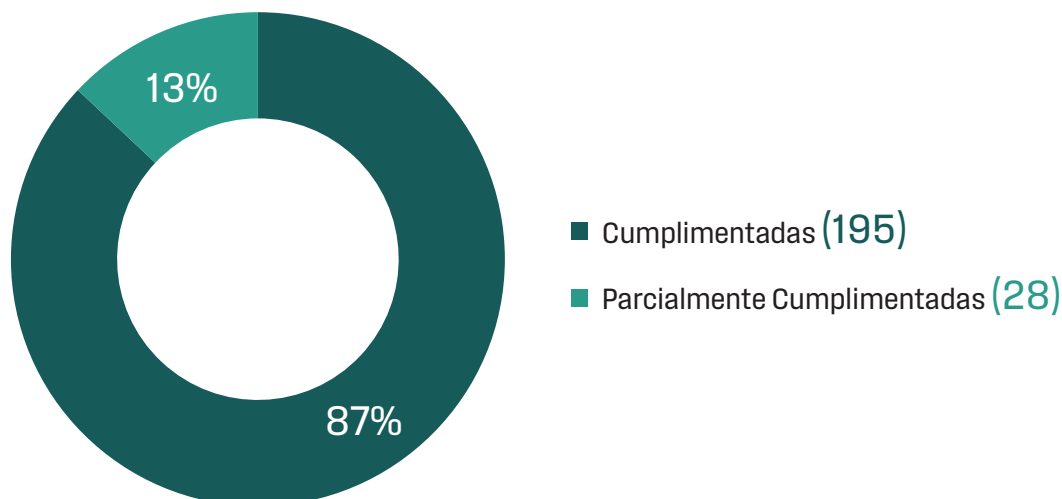
- Informe Núm. OIG-E-23-012 – Departamento de Educación.
- Informe Núm. OIG-E-23-016 – Fideicomiso de la Guardia Nacional
- Informe Núm. OIG-E-23-003 - Comisión del Gobernador para Fomentar el Voluntariado Ciudadano y el Servicio Comunitario en Puerto Rico

Entre el 1 de julio de 2022, al 30 de junio de 2023, se solicitaron 38 planes de acción correctiva que incluyeron 283 recomendaciones.

IV. Plan de Acción Correctiva

Durante el año fiscal 2022-2023, se habían cerrado 17 Planes de Acción Correctiva, que contenían 141 recomendaciones emitidas por parte de la OIG a las entidades intervenidas. Estas recomendaciones se distribuyen de la siguiente forma:

Distribución Recomendaciones Cerradas



Durante el año fiscal 2022-2023, los siguientes informes de las entidades correspondientes, cerraron sus planes de acción correctiva:

- OIG-IE-20-002-CFI - Compañía de Fomento Industrial
- OIG-IE-20-003-DTOP - Departamento de Transportación y Obras Públicas
- OIG-E-21-011-DTOP - Departamento de Transportación y Obras Públicas
- OIG-E-22-003-OECH - Oficina Estatal de Conservación Histórica
- OIG-E-22-004-JRPR - Junta de Retiro del Gobierno de PR
- OIG-E-22-006-DDEC-CCE - Compañía de Comercio y Exportación
- OIG-E-22-007-AEE - Autoridad de Energía Eléctrica
- OIG-E-22-010-DTRH - Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- OIG-E-22-012-ASEM - Administración de Servicios Médicos de PR
- OIG-SE-22-001-ACAA - Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles
- OIG-E-23-003-CGFV - Comisión de Gobernador para Fomentar el Voluntariado Ciudadano y el Servicio Comunitario de PR
- OIG-E-23-012-DE - Departamento de Educación

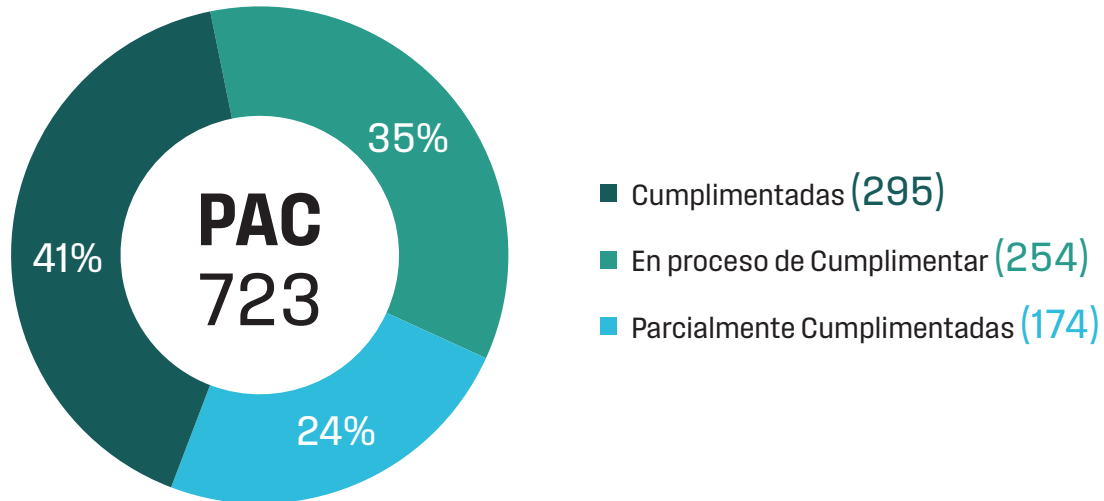
Informes con planes de acción correctiva activos

Al 30 de junio de 2023, el Área mantenía el seguimiento a 64 informes que correspondían a 723 recomendaciones distribuidas en 99 planes de acción correctiva.

Recomendaciones por ente responsable	
Recomendaciones por ente responsable	Cantidad acumulada de recomendaciones
Entidades	455 (62.9%)
Secretarios o funcionarios de entidad subsidiaria	186 (25.7%)
Juntas	42 (5.8%)
Otros	40 (5.5%)
Total	723

Plan de Acción Correctiva

Recomendaciones en PAC al 30 de junio



Al 30 de junio de 2023, se mantenía el seguimiento de la siguiente manera: 254 (35%) recomendaciones en proceso de cumplimentar por parte de las entidades, 174 (24%) recomendaciones parcialmente cumplimentadas y 295 (41%) recomendaciones cumplimentadas.

Trabajos realizados por los auditores adscritos a la División del PAC

El logro absoluto de identificar y presentar recomendaciones en los informes de la OIG es el beneficio y resultado de implementar el PAC. Estos planes permiten corregir fallas o deficiencias detectadas contrarias a leyes y reglamentos.

En el año fiscal 2022-2023, contamos con 4 recursos para atender y dar seguimiento a los planes y los informes complementarios que suministran las entidades intervenidas, y con una administradora de sistemas de oficina II.

ÁREA DE QUERELLAS E INVESTIGACIÓN



Informe Anual 2022-2023



Oficina del
Inspector General
Gobierno de Puerto Rico

La Oficina del Inspector General de Puerto Rico, tiene la responsabilidad de coordinar y ampliar los esfuerzos gubernamentales para promover la integridad, detectar y prevenir fraude, malversación y abuso en el uso de los fondos públicos y federales. De la misma manera, detecta e investiga posibles fuentes de corrupción y toma acciones proactivas para prevenir situaciones de esta naturaleza y así, fomentar una sana administración gubernamental.

El Área de Querellas e Investigación constituye un pilar fundamental en el descargue ministerial de la OIG. Dentro de sus funciones, se encuentra el realizar evaluaciones e investigar eventos específicos que aparentan ser desviaciones de ley, afectando así la sana administración de fondos públicos. Así mismo, el área se encarga de recibir referidos, quejas y planteamientos, los cuales son atendidos de conformidad a nuestra reglamentación. Una vez se valida la jurisdicción de la OIG, se analizan los hechos para dar paso al proceso investigativo correspondiente.

En un entorno de constante evolución y avances, nuestro equipo ha trabajado para abordar aquellos planteamientos con agilidad, precisión, confidencialidad; adeptos que la OIG cultiva desde sus inicios. Esta área es el vínculo auxiliar que tiene la ciudadanía para materializar la fiscalización ciudadana.

El Área de Querellas e Investigación de la OIG tiene 4 grandes enfoques, a saber:

1. Desarrollar investigaciones en las cuales se determinen los hallazgos y formulen conclusiones sustentadas en la veracidad, exactitud, evidencia verificable y confiabilidad de los procesos.
2. Desarrollar investigaciones bajo el marco de la Objetividad, Integridad, Confidencialidad y Competencia.
3. Coordinar esfuerzos gubernamentales y las colaboraciones con entidades estatales y federales, para posicionar la Oficina del Inspector General de Puerto Rico como ejemplo de excelencia y efectividad de la gestión gubernamental, promoviendo una sana administración pública en las entidades adscritas a la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico.
4. Asegurar el procesamiento efectivo de las querellas radicadas en los procesos adjudicativos, para la imposición de sanciones administrativas por violación a las normas, reglamentos, órdenes y recomendaciones emitidas por la OIG, así como por violaciones a cualquier otra normativa establecida para garantizar una sana administración pública.

El Área de Querellas e Investigación deriva su función principal mediante la facultad conferida a la Oficina del Inspector General, en el Artículo 7(t) de la Ley Núm. 15-2017.

(t) Realizar las investigaciones relacionadas con planteamientos o quejas sobre irregularidades en las operaciones de las entidades cubiertas y sancionar la conducta de aquellos que no hayan actuado conforme a la normativa establecida.

Al concluir las investigaciones dentro del Área de QI, se emite un informe que contiene una relación de hechos sustentadas con prueba fehaciente y conclusiones de derecho producto de la misma, así como el resultado de sus hallazgos y recomendaciones.

Durante el año fiscal 2022-2023, el Área inició 18 nuevas investigaciones; y a su vez, se realizaron 36 evaluaciones preliminares. Todas estas intervenciones se realizaron en 13 agencias bajo la jurisdicción de la OIG. Cónsono con ello se emitieron Requerimientos de Información; se efectuó el trabajo de campo analizando la reglamentación aplicable y se llevaron a cabo entrevistas. Todo el esfuerzo anterior condujo a la publicación de informes con sus hallazgos y recomendaciones.

En detalle se desglosan las entidades impactadas en el periodo que nos ocupa:

Agencias

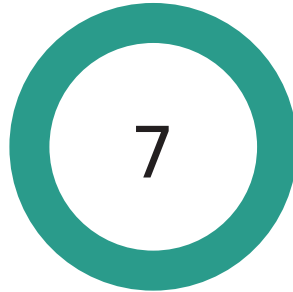
1. Autoridad de Edificios Públicos
2. Autoridad de Tierras de Puerto Rico
3. Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda
4. Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval *Roosevelt Roads*
5. Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe
6. Departamento de Educación
7. Departamento de la Familia
8. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
9. Departamento de Transportación y Obras Públicas
10. Escuela de Artes Plásticas y Diseño de PR
11. Instituto de Cultura Puertorriqueña de PR
12. Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico
13. Oficina de Gerencia de Permisos

I. Evaluaciones Preliminares e Investigaciones

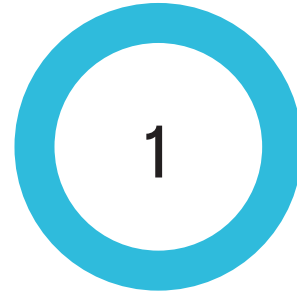
Informes publicados



Informe de Evaluación Preliminar



Informe de Investigación



Resumen Ejecutivo de Informe de Investigación

** Las evaluaciones preliminares e investigaciones están publicadas en nuestra página cibernética www.oig.pr.gov.*

Como resultado de los hallazgos e investigaciones del Área de Querellas e Investigación, para el año fiscal correspondiente, se identificaron un total de \$1,860,202,219.59, en costos cuestionados, los cuales se dividen de la siguiente manera, desglosados por número de informe de investigación:

Asunto	Costos cuestionados
OIG-QI-23-002 (DE)	\$ 4,551,460.00
OIG-QI-23-004 (ATM)	\$ 18,685.46
OIG-QI-23-005 (DRNA- Parques Nacionales)	\$ 7,021,375.13
OIG-QI-23-006 (Autoridad de Edificios Públicos)	\$ 1,835,272,864.00
OIG-QI-23-008 (AEE- Contratos de Seguridad)	\$ 13,337,835.00
Total Costos Cuestionados FY 2023	\$ 1,860,202,219.59

A continuación, puntualizamos algunas de las investigaciones de mayor relevancia:

■ **Informe de Investigación OIG-QI-23-002.**

Entidad intervenida: *Departamento de Educación.*

En el caso del informe de investigación, se validó que, el Departamento de Educación realizó un proceso de contratación con una entidad sin fines de lucro, cuyo socio incorporador fue convicto por malversación de fondos. En el año 2010, fue sentenciado a cumplir una pena de 1 año y 1 día de prisión y 3 años de libertad condicionada o probatoria, así como la restitución de \$115,000.00 dólares. Por cuanto, el contrato en cuestión se celebró en contravención con las disposiciones de la Ley Núm. 2-2018, según enmendada, conocida como el *Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico* y la Ley Núm. 237-2004, según enmendada, conocida como *Ley para Establecer Parámetros Uniformes en los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos para las Agencias y Entidades Gubernamentales del ELA*. De esta forma la OIG evitó el desembolso de \$4,551,460.00 dólares en fondos públicos, al identificar oportunamente las irregularidades en el proceso de contratación por parte del Departamento de Educación. (Véase el *Informe de Investigación OIG-QI-23-002*)

■ **Informe de Investigación OIG-QI-23-006.**

Entidad intervenida: *Autoridad de Edificios Públicos.*

En el caso del informe de investigación, se validó que, la Autoridad de Edificios Públicos cuenta con una deficiencia administrativa en los procesos de gestiones de cobro por concepto de arrendamientos y costos relacionados de AEP. Algunas de las entidades identificadas como deudoras son:

- Departamento de Educación
- Departamento de Corrección y Rehabilitación
- Negociado de la Policía de Puerto Rico
- Departamento de Salud
- Departamento de la Familia
- Comisión Estatal de Elecciones
- Administración de Servicios de Salud
- Autoridad de Carreteras y Transportación
- Junta de Planificación
- Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe
- Administración de Servicios contra la Salud Mental y la Adicción

Como parte de la información recopilada se encontró que, al 31 de marzo de 2022, el total certificado de cuentas por cobrar de arrendamientos y costos relacionados de la AEP ascendió a \$1,835,272,864.00. De esta cantidad, las entidades gubernamentales, corporaciones públicas y municipios adeudan aproximadamente a la AEP \$1,582,192,135,043.92, equivalente al 99.2% del total adeudado. (Véase el *Informe de Investigación OIG-QI-23-006*)

II. Querellas

Durante el año fiscal 2022-2023, el Área de Querellas e Investigación inició la presentación de procesos adjudicativos mediante la radicación de 6 querellas, de las cuales 4 fueron culminadas con la correspondiente imposición de multa, así como la restitución de fondos.

A continuación, el desglose de las mismas:

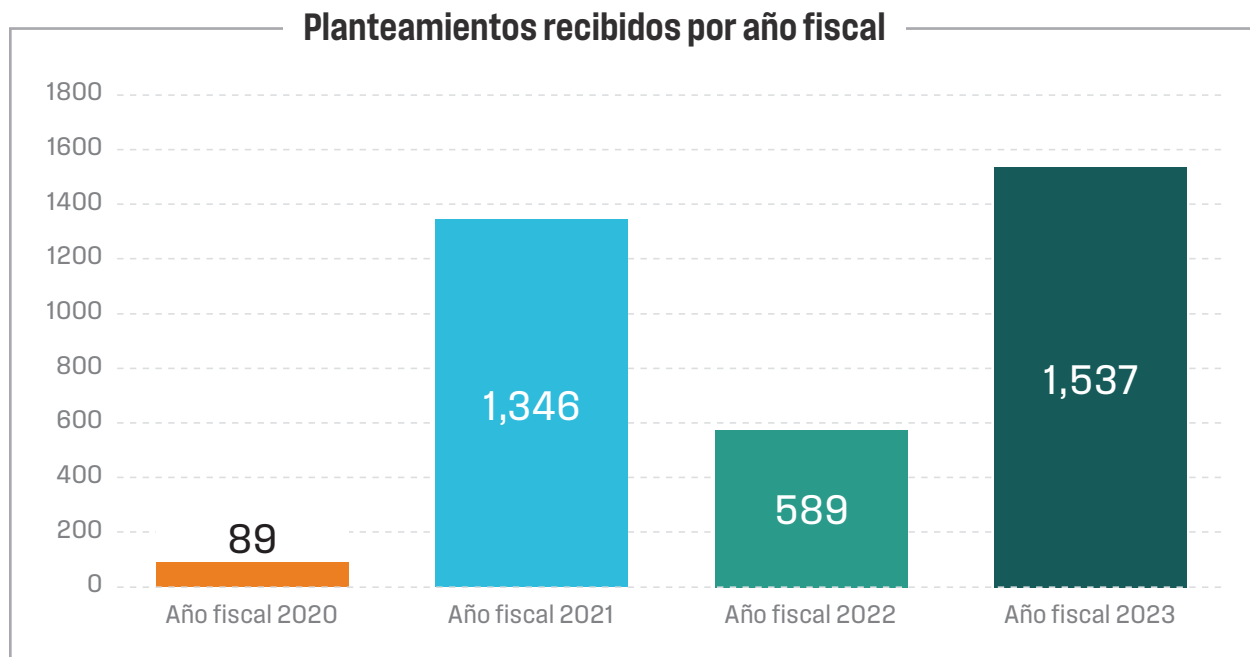
Ref.	Número de querella	Querellado	Estado procesal
1	2022-Q-0002	N.R.L. (Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico)	Resolución Final- Imposición de Multa de \$1,000.00
2	2022-Q-0003	C.R.O (Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico)	En curso
3	2022-Q-0004	N.L.M.R (Junta de Calidad Ambiental)	En curso
4	2022-Q-0005	H.Z.R. (Departamento de Recursos Naturales y Ambientales- DRNA)	Resolución Final- Imposición de Multa de \$1,000.00
5	2023-Q-0001	M.A.R.O. (Autoridad Metropolitana de Autobuses- AMA)	Resolución Final- Imposición de Multa de \$1,000.00 y Restitución de \$513.90 de fondos públicos
6	2023-Q-0002	J.L.M.A. (Autoridad de Transporte Integrado- ATI)	Resolución Final- Imposición de Multa de \$1,000.00

A su vez, fueron completadas 7 querellas de años fiscales previos con resolución final, imposición de multa y restitución impuesta, para un total de \$16,250.00 en multas impuestas y \$55,498.90 en restitución de fondos.

III. Línea Confidencial

El Reglamento Núm. 9135, conocido como el *Reglamento sobre Asuntos Programáticos de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico*, delega en el Área de Querellas e Investigación la responsabilidad de recibir los planteamientos, quejas, confidencias y referidos para evaluar el contenido y jurisdicción, recomendar la acción a tomar, mantener y preservar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos.

Los planteamientos recibidos por el Área de Querellas e Investigación para el año fiscal que comprende del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, a través de los medios disponibles en la entidad como: línea confidencial, correo electrónico, el enlace Confidencias OIG -accesible a través de la página oficial www.oig.pr.gov y aquellas donde el ciudadano acude a las facilidades de la OIG, reflejaron un aumento sustancial en comparación al año fiscal 2021-2022. Lo anterior, incide en un incremento de 948 planteamientos recibidos, en comparación al año fiscal anterior. El aumento significativo en la participación ciudadana, a través de las distintas herramientas accesibles y habilitadas por la OIG para estos fines, demuestra la necesidad imperante de mantener estructuras gubernamentales que sean vectores entre la ciudadanía y su gobierno, en su acepción fiscalizadora.



Planteamientos (julio 2022-junio 2023)



10

En persona
Oficinas OIG



893

Línea confidencial
787-679-9797



193

Enlace web
www.oig.pr.gov



441

Correo electrónico
informa@oig.pr.gov

IV. Normativa Interna Promulgada

El Área de Querellas e Investigación entiende plenamente la necesidad de innovar en los procesos jurídico-administrativos. Por tanto, las investigaciones deben garantizar una rigurosidad cumpliendo con un proceso ordenado, diligente, efectivo, eficiente y objetivo, de conformidad al deber ministerial de la OIG. Para ello, se llevó a cabo la revisión del Manual Interno de Normas y Procedimientos para las Investigaciones de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.

Como parte de la revisión, se incorporaron las normas y principios de los *Quality Standards for Investigations*, según promulgados por el *Council of Inspector General in Integrity and Efficiency (CIGIE)*, atemperando las normativas a las guías utilizadas por las Oficinas de los Inspectores Generales de los Estados Unidos de América. De esta manera, con la implementación de este manual, fomentamos las mejores prácticas dentro de las investigaciones que se realizan en el Área de Querellas e Investigación.

ÁREA DE ASUNTOS LEGALES



Informe Anual 2022-2023



Oficina del
Inspector General
Gobierno de Puerto Rico

El Área de Asuntos Legales (AL) de la Oficina del Inspector General se dedica a proporcionar servicios legales de alta calidad para asegurar el cumplimiento de la Ley Núm. 15-2017, y de la normativa adoptada en virtud de esta. Además, fomenta la ética, integridad y una sana administración en el servicio público.

El AL brinda servicios legales que abarcan investigaciones, análisis de legislación, regulaciones y jurisprudencia; así como hechos vinculados a casos y situaciones bajo la jurisdicción de la OIG. Además, brinda respaldo a la estructura organizacional y asesora a la Inspectora General en la aplicación de normas sobre los asuntos programáticos.

Durante el año fiscal 2022-2023, se logró completar el proceso de reclutamiento, fortaleciendo así el equipo legal. Así las cosas, se integraron valiosos recursos humanos para cumplir con las funciones delegadas. El organigrama del AL está compuesto por un Inspector Asociado, Abogados, Oficiales Jurídicos y Administrador de Sistemas de Oficina.

Resaltamos un notable incremento en el servicio que brindamos sobre Consultas, atendiendo 325 peticiones de consultas, en comparación con años anteriores. Estas consultas abarcan diversos temas y se dividen en consultas internas, gubernamentales y ciudadanas, destacando un enfoque en la sana administración pública y cumplimiento de la Ley.

De otra parte, la Secretaría de la OIG se encuentra adscrita al Área de Asuntos Legales. En dicha unidad se gestiona el manejo de los procesos adjudicativos, notificaciones y vistas administrativas. Durante el mismo período, se atendieron múltiples procesos, incluyendo querellas, órdenes de mostrar causa y revisiones.

Además, la OIG cumplió con su responsabilidad de analizar y tramitar memoriales explicativos solicitados por la Asamblea Legislativa, expresándose mediante la presentación de 10 memoriales explicativos medidas en el año fiscal 2022-2023, abordando diversos asuntos legales y regulatorios.

En resumen, el Área de Asuntos Legales de la OIG se ha enfocado en brindar asesoramiento legal sólido, atender consultas y procesos adjudicativos y contribuir a la transparencia y cumplimiento en la administración pública. A continuación, se presentan los logros alcanzados por el Área de Asuntos Legales durante el año fiscal 2022-2023.



I. Consultas

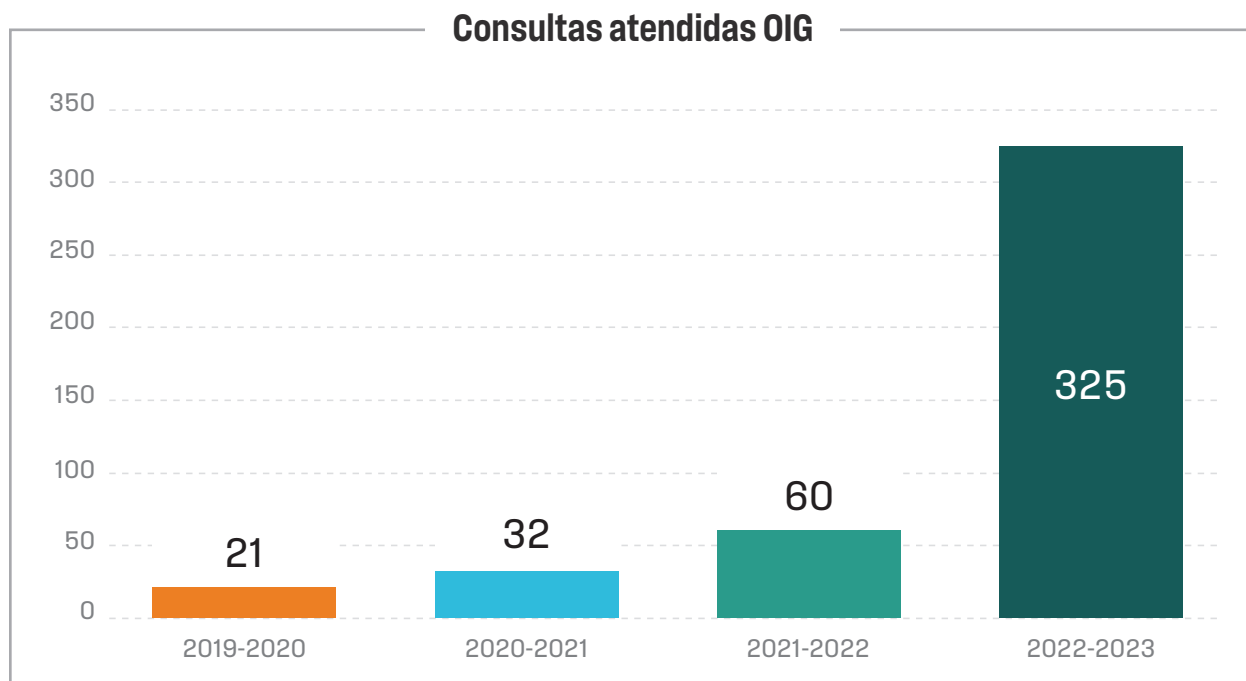
En la Oficina del Inspector General estamos comprometidos en ofrecer a los servidores públicos asesoramiento sobre asuntos relacionados a sana administración pública que estén dentro de la jurisdicción de la Ley Núm. 15-2017. Nuestra oficina siempre reafirma su compromiso con brindarle el mejor servicio para aquellos que acuden a nosotros.

Como parte del servicio que ofrece la OIG, mediante el AL se atienden consultas de otras entidades gubernamentales, de funcionarios y servidores públicos; así como de ciudadanía en general, relacionadas a los asuntos de sana administración pública bajo la jurisdicción y competencia de la Ley Núm. 15-2017. Igualmente, se contestan consultas internas de otras área u oficinas de la OIG.

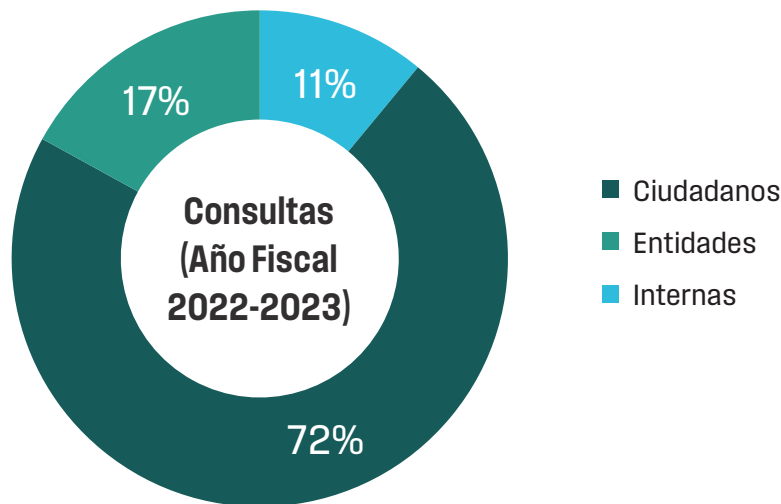
De los asuntos atendidos durante el año fiscal de referencia, se recibieron 325 consultas, las cuales fueron atendidas en su totalidad por nuestros abogados (as).

De las consultas atendidas, 37 fueron internas, 56 fueron de alguna entidad gubernamental y 232 fueron de ciudadanos particulares. Así las cosas, se atendió el 100% de las solicitudes recibidas.

Nos place informar que, en comparación con años anteriores, se refleja un alza exponencial en las consultas atendidas.



Además, se evidencia el aumento en la participación de ciudadanos, quienes acuden a la OIG como un referente de transparencia en el servicio público, reforzando la confianza en las entidades de fiscalización.



A continuación, presentamos el desglose de las consultas atendidas durante el AF 2022-2023:

Número	Referencia
1	Consulta sobre el Código Político
2	Consulta DTOP sobre manejo de la propiedad
3	Consulta Ciudadana sobre <i>Pandemic EBT</i>
4	Consulta Ciudadana sobre licencia de armas
5	Consulta ASSMCA sobre propiedad pública
6	Consulta Dpto. de Salud sobre pérdida de propiedad
7	Consulta Ciudadana sobre servicios de asistencia legal
8	Consulta Ciudadana sobre falta de pago de horas extras
9	Consulta Ciudadana sobre revisión de pensión (ASUME)
10	Consulta Ciudadana sobre acreditación universitaria
11	Consulta Ciudadana sobre servicio (Dpto. de la Familia)
12	Consulta Ciudadana sobre normas para el manejo del COVID-19
13	Consulta Ciudadana sobre conducta de un profesional de la salud en un centro hospitalario
14	Consulta Ciudadana sobre solicitud de certificado

Número	Referencia
15	Consulta Ciudadana sobre posible patrón de acoso
16	Consulta Ciudadana sobre Tour para Médicos
17	Consulta Comisión Industrial sobre cláusula en contratos
18	Consulta Ciudadana sobre asistencia gubernamental
19	Consulta Ciudadana sobre trata humana
20	Consulta Ciudadana sobre propuesta de servicios
21	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
22	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
23	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
24	Consulta Ciudadana sobre falsificación y posible fraude
25	Consulta Ciudadana sobre proyecto de Turismo Médico
26	Consulta Corporación Artes Musicales sobre proceso de contratación gubernamental
27	Consulta Ciudadana sobre caso duplicado de ASUME
28	Consulta Ciudadana sobre máquinas tragamonedas
29	Consulta Ciudadana sobre registro IAR en Puerto Rico
30	Consulta Ciudadana sobre querrela presentada ante OCIF
31	Consulta Ciudadana sobre reclamo en contra de una institución financiera
32	Consulta Ciudadana sobre servicios- Hospital de Veteranos
33	Consulta Ciudadana sobre querrela de discrimen (ASUME)
34	Consulta Ciudadana sobre querrela a un restaurante con problemas de salubridad
35	Consulta Departamento de Salud sobre políticas <i>anti-kickback</i> según establece el 42 USC § 1320 <i>Et. Seq.</i>
36	Consulta Ciudadana sobre beneficio de crédito por trabajo
37	Consulta Ciudadana sobre cheques expedidos por el DTRH del beneficio por desempleo
38	Consulta Ciudadana sobre caso de alegado maltrato en un centro de cuidado de envejecientes
39	Consulta COSSEC sobre ubicación de la oficina del encargado de la propiedad
40	Consulta Ciudadana sobre querrela ante el Ombudsman
41	Consulta Ciudadana de solicitud en el Dpto. de Hacienda

Número	Referencia
42	Consulta sobre adquisición de equipo
43	Consulta Ciudadana sobre beneficio de comedores escolares
44	Consulta Ciudadana sobre maltrato en un CESCO hacia persona con impedimento
45	Consulta AAFAF sobre contrato de servicios profesionales
46	Consulta Ciudadana sobre informe publicado
47	Consulta sobre contrataciones gubernamentales
48	Consulta Departamento de la Familia sobre funciones de receptor y empleado de propiedad
49	Consulta sobre planteamiento en el Departamento de Educación
50	Consulta CAM sobre pagos por anticipado
51	Consulta ADSEF sobre contratos de servicios profesionales - cláusulas de presentación y pago de facturas a contratistas
52	Consulta sobre contratos de servicios profesionales y puestos en agencias
53	Consulta Ciudadana sobre instalación de letreros
54	Consulta Ciudadana sobre acceso a cuenta y uso de internet
55	Consulta Ciudadano sobre querrela ante Dpto. de Justicia
56	Consulta Ciudadana sobre seguridad de la información personal en CESCO Digital
57	Consulta Departamento de Salud sobre lista de exclusiones de la OIG-HHS
58	Consulta Ciudadana sobre falsificación de licencia de conducir
59	Consulta CIPR sobre almacén de materiales y asuntos de propiedad pública
60	Consulta Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe sobre conflicto de interés
61	Consulta Ciudadana sobre querrela presentada ante la OCIF
62	Consulta ADSEF sobre pagos, órdenes de compras y contratos
63	Consulta sobre registro de antecedentes de un ciudadano
64	Consulta sobre requisito de educación continua conforme la OIG-CC-2022-006
65	Consulta Ciudadana sobre registro de retención de riesgos extranjeros en la OCS
66	Consulta sobre contratación de servicios de seguridad y vigilancia
67	Consulta Ciudadana sobre comercialización del DDEC
68	Consulta Ciudadana sobre petición del servicio de ama de llaves ante un Municipio
69	Consulta Ciudadana sobre asunto ante ASUME

Número	Referencia
70	Consulta Departamento de la Familia sobre registro único de Proveedores de Servicios Profesionales (RUP) y contratos de servicios profesionales.
71	Consulta Ciudadana sobre certificación de vehículo
72	Consulta Ciudadana sobre pagos por subcontratación AFI
73	Consulta Ciudadana sobre renovación del marbete
74	Consulta Ciudadana sobre registro de contratistas (DACO)
75	Consulta sobre adquisición de servicios
76	Consulta JLBP sobre carta circular núm. OIG-2022-02
77	Consulta AFV sobre pago de facturas de arrendamiento
78	Consulta Ciudadana sobre vacunación y la Ley HIPAA
79	Consulta Dpto. de la Familia sobre pago de bonificaciones
80	Consulta Ciudadana sobre solicitud en Dpto. de Hacienda
81	Consulta AFV sobre el pago de arrendamiento
82	Consulta Dpto. de Educación sobre decomiso de propiedad
83	Consulta Ciudadano sobre servicio de correo postal
84	Consulta Departamento de Corrección y Rehabilitación sobre acuerdos interagenciales de transacciones de personal
85	Consulta sobre conflicto de interés
86	Consulta Ciudadana sobre una solicitud al AEE
87	Consulta Comisión Estatal de Elecciones sobre contratos de servicios profesionales y partidas presupuestarias
88	Consulta Ciudadana sobre información del COVID-19
89	Consulta sobre solicitud de reconsideración del DRNA y el alcance de un requerimiento de información
90	Consulta AFV sobre pago retroactivo
91	Consulta Ciudadana sobre autorización de los planes médicos para citas reprogramadas
92	Consulta sobre disposiciones legales aplicables en la expedición de licencias de conducir
93	Consulta Ciudadana sobre proyecto de remoción de asfalto en carretera
94	Consulta Ciudadana sobre actualización de información ante la OCIF
95	Consulta Ciudadana sobre beneficios del PAN

Número	Referencia
96	Consulta OIG-Filadelfia sobre antecedentes de ciudadano
97	Consulta Negociado de la Policía sobre convalidación de cursos de educación continua
98	Consulta Ciudadano sobre venta de medicamentos regulados por la FDA
99	Consulta Ciudadano sobre empresa privada e incumplimiento con leyes laborales
100	Consulta sobre disposiciones legales de acoso laboral
101	Consulta AEE sobre reclamaciones de acoso laboral
102	Consulta AEE sobre reclamaciones presentadas
103	Consulta Ciudadana sobre medicina alternativa
104	Consulta sobre inversiones y US Treasury Bill
105	Consulta Municipio de Isabela sobre herramientas de inversiones municipales
106	Consulta Ciudadana sobre problemas de desagüe
107	Consulta Ciudadana sobre problemas con solicitud de beneficios ante el DTRH
108	Consulta Ciudadana sobre pensiones
109	Consulta Ciudadana sobre jurisdicción
110	Consulta Ciudadana sobre puente averiado
111	Consulta sobre bono del plan de ajuste
112	Consulta sobre contratación de servicios profesionales.
113	Consulta Ciudadana sobre maltrato y acoso laboral
114	Consulta Ciudadana sobre reclamación por desempleo
115	Consulta Ciudadana sobre referidos médicos
116	Consulta Ciudadana sobre asistencia a hogar de envejecientes
117	Consulta Departamento de Salud sobre certificación de fraude de la OIG-HHS
118	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
119	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
120	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
121	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
122	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
123	Consulta sobre contratación de servicios de vigilancia y protección.
124	Consulta Ciudadana sobre solicitud a la Junta de Planificación

Número	Referencia
125	Consulta Ciudadana sobre beneficios del plan de salud del Gobierno
126	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
127	Consulta Departamento de Salud sobre números de seguro social en contratos gubernamentales
128	Consulta Ciudadana sobre accidente vehicular
129	Consulta Ciudadana sobre querrela ante OCIF
130	Consulta Ciudadana sobre retiro por incapacidad
131	Consulta Ciudadana sobre permisos de construcción
132	Consulta Ciudadana el arribo de cargas peligrosas
133	Consulta Ciudadana sobre fondos de FEMA
134	Consulta Ciudadana sobre empleos a inmigrantes
135	Consulta Ciudadana sobre compañía y pago de impuestos
136	Consulta Ciudadana sobre servicios psiquiátricos
137	Consulta JLPB sobre Ley Núm. 156-2005
138	Consulta Ciudadana sobre el DDEC y los trámites para obtener permisos de operación de negocios
139	Consulta Ciudadana sobre solicitud del Permiso Único
140	Consulta Ciudadana sobre asistencia para reportar planteamientos
141	Consulta Ciudadana sobre asistencia legal
142	Consulta Ciudadana sobre licencia de seguros
143	Consulta Ciudadana sobre artefacto para consumo de luz
144	Consulta Ciudadana sobre querrela radicada ante LUMA
145	Consulta Ciudadana sobre sección 8, Dpto. de la Vivienda
146	Consulta Ciudadana sobre el trámite de retiro de maestros
147	Consulta Ciudadana sobre certificación de ADSEF
148	Consulta Ciudadana sobre certificación de empleo
149	Consulta Ciudadana sobre un fraude en una cuenta de SURI
150	Consulta Ciudadana sobre reclamaciones presentadas
151	Consulta Ciudadana sobre a apoyo en el hogar para personas de edad avanzada
152	Consulta Ciudadana sobre información de empleos del DS

Número	Referencia
153	Consulta Ciudadana sobre ayuda necesaria para obtener un hogar seguro para su familia
154	Consulta Ciudadana sobre acceso denegado a subastas y a compras
155	Consulta Ciudadana sobre compra de vehículo a través de un préstamo personal
156	Consulta Ciudadana sobre especialización en cardiología
157	Consulta Ciudadana sobre falta de comunicación con el DH y SURI
158	Consulta Ciudadana sobre Informe Estadístico sobre el Seguro de Responsabilidad Profesional Médica en la OCS
159	Consulta Ciudadana sobre Auditoría de Contratos de Servicios Profesionales
160	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
161	Consulta Ciudadana sobre endoso de la Compañía de Turismo de Puerto Rico
162	Consulta sobre pago de diferencial
163	Consulta sobre carta circular Núm. OIG-2022-07
164	Consulta Ciudadana sobre Sección 8
165	Consulta Ciudadana sobre uso de tarjeta de seguro social para beneficios del PAN
166	Consulta Ciudadana sobre Proyecto de Seguridad
167	Consulta Ciudadana sobre el proceso de reconsideración y/o apelación de las determinaciones del VA
168	Consulta Ciudadana sobre deuda estipulada en ASUME
169	Consulta Ciudadana sobre retiro de pensión en (ASUME
170	Consulta Ciudadana sobre registro de vehículo <i>rebuildable</i>
171	Consulta Ciudadana sobre localización de persona que no paga pensión alimenticia (ASUME)
172	Consulta Ciudadana sobre problemas para obtener el título de vehículos por gravámenes
173	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
174	Consulta Ciudadana sobre inscripción de predio de terreno mediante expediente de dominio caso <i>ex parte</i>
175	Consulta sobre el uso de tarjetas de crédito en el Gobierno
176	Consulta sobre Requerimiento a FIGNA
177	Consulta Ciudadana sobre normativas del COVID-19.
178	Consulta Ciudadana sobre reclamación de pago

Número	Referencia
179	Consulta Ciudadana sobre reaseguro
180	Consulta Ciudadana sobre Sección 8
181	Consulta Ciudadana sobre comunicación con ASUME
182	Consulta Ciudadana sobre pago de arrendamiento de AT
183	Consulta Ciudadana sobre cumplimiento de reglas de procedimiento civil
184	Consulta Ciudadana sobre patólogos del habla y el reembolso por servicios brindados
185	Consulta Ciudadana sobre casa de playa en Rincón
186	Consulta Ciudadana sobre cómo solicitud de asilo.
187	Consulta Ciudadana sobre apelación del PAN
188	Consulta Ciudadana sobre fabricación y distribución de uniformes en Puerto Rico
189	Consulta Ciudadana sobre Sistema de nómina
190	Consulta Ciudadana de cancelación de servicios de salud
191	Consulta Escuela de Artes Plásticas y Diseño sobre pago de viaje oficial a contratista en representación de la entidad
192	Consulta Centro de Convenciones sobre permuta
193	Consulta Ciudadana sobre reclamación de multas de autoexpreso
194	Consulta Ciudadana sobre partida de nacimiento de una persona cuando familiares se encuentran fuera de PR
195	Consulta Ciudadana sobre la aportación de Plan Médico, parte B y D del seguro social
196	Consulta Ciudadana sobre liquidación de vacaciones
197	Consulta Dpto. de Salud sobre uso de vehículo oficial
198	Consulta Ciudadana sobre solicitud ayuda para persona de edad avanzada
199	Consulta Ciudadana sobre el proceso de migración en Puerto Rico y ejercer una profesión profesional
200	Consulta Ciudadana sobre aplicación de normativas del Gobierno en empresas privadas
201	Consulta Ciudadana sobre el conflicto de interés
202	Consulta Ciudadana sobre un suplidor de planes médicos
203	Consulta Ciudadana sobre inspección de pozos sépticos
204	Consulta Ciudadana sobre cómo obtener la tarjeta electoral

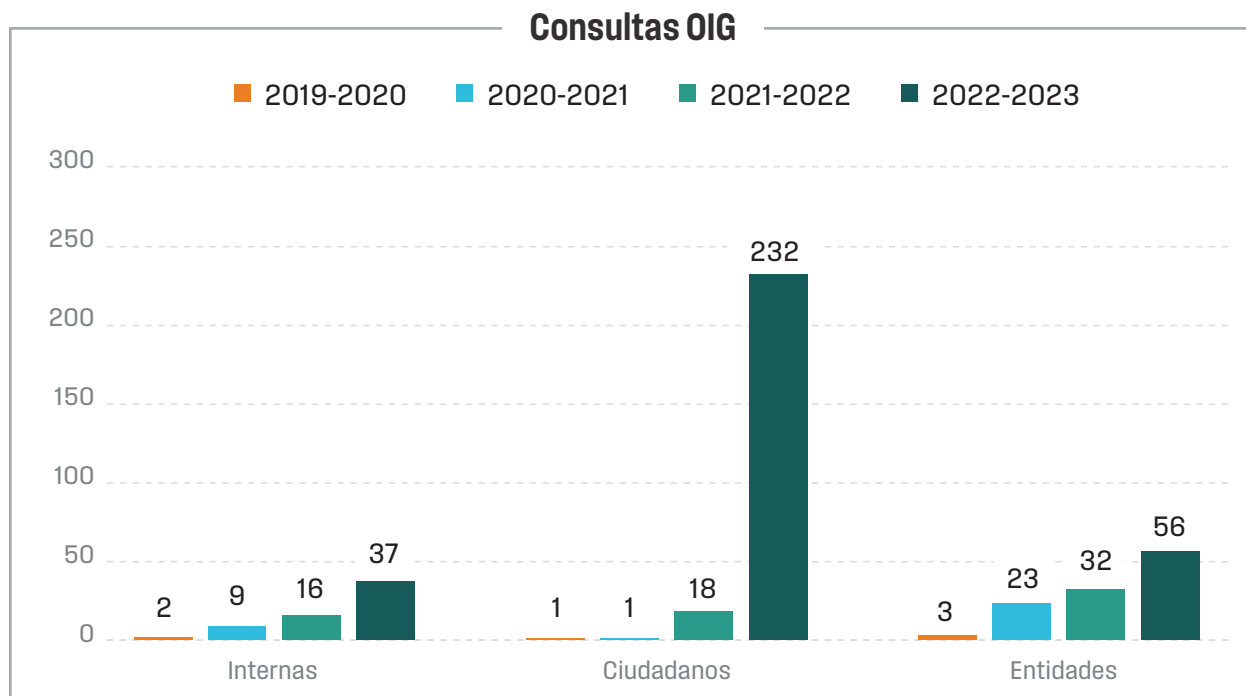
Número	Referencia
205	Consulta Autoridad de Puertos sobre órdenes de cambio y pago de facturas
206	Consulta Ciudadana sobre cambio de cuenta de depósito directo para recibir pensión
207	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
208	Consulta sobre Ley contra represalias
209	Consulta Ciudadana sobre símbolos nacionales
210	Consulta Ciudadana para identificar familia en PR
211	Consulta Ciudadana sobre actualización de las tablas del Programa TANF
212	Consulta Ciudadana sobre proceso de revisión (ASUME)
213	Consulta Ciudadana sobre reclamo de herencia
214	Consulta OGP sobre números de cifras de cuentas
215	Consulta sobre la jurisdicción y competencia de la Junta Reglamentadora de Servicio Público y Negociado de Telecomunicaciones
216	Consulta Ciudadana sobre información de la comisión para la seguridad en el tránsito
217	Consulta Ciudadana sobre el Sistema de Retiro de AEE
218	Consulta Ciudadana sobre fondos CDBR
219	Consulta Ciudadana sobre las máquinas tragamonedas
220	Consulta Ciudadana sobre proceso de evaluación de expediente de un confinado
221	Consulta Ciudadana sobre apostillar documentación
222	Consulta Ciudadana de permiso de uso provisional (AEE)
223	Consulta Ciudadana sobre incentivos económicos por el COVID para servicios al Programa de Educación Especial
224	Consulta Ciudadana sobre solicitud de retiro de un Formulario 480 de perfil contributivo
225	Consulta Municipio de Aguas Buenas sobre pago a contratista
226	Consulta ADFAN sobre desembolso de fondos federales
227	Consulta Ciudadana sobre identificación para personas de 60 años o más (Ley 108) o para fila de expreso (Ley 51)
228	Consulta Ciudadana sobre registro de propiedades bajo la jurisdicción la OIGPE
229	Consulta Ciudadana sobre incentivo para la compra de placas solares

Número	Referencia
230	Consulta Ciudadana sobre proceso de licenciamiento para establecimientos de cuidado de menores de edad
231	Consulta Ciudadana sobre como reportar un fraude en el seguro social
232	Consulta sobre solicitud de taller para los maestros sobre el uso de los <i>vapes</i> por los estudiantes
233	Consulta Ciudadana sobre cobro indebido de tablilla
234	Consulta Ciudadana sobre el permiso único
235	Consulta Ciudadana sobre pago de pensión alimenticia
236	Consulta Ciudadana sobre el cobro de servicios médicos
237	Consulta sobre aplicación de la Ley Núm. 237-2004
238	Consulta Ciudadana sobre empleados de la Rama Judicial
239	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
240	Consulta Ciudadana sobre la Junta de Planificación (JP)
241	Consulta Ciudadana sobre la OCIF en caso de quiebra
242	Consulta Ciudadana sobre registro de corporaciones (APP)
243	Consulta Ciudadana sobre compra de propiedad
244	Consulta Ciudadana sobre el reporte de estadísticas
245	Consulta Ciudadana sobre las carreteras 430 y 108
246	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
247	Consulta Ciudadana sobre fondos CBDG-DR
248	Consulta Ciudadana sobre licencia de productor de seguros
249	Consulta Ciudadana sobre comprobante de pensión
250	Consulta Ciudadana sobre ASUME
251	Consulta Ciudadana sobre incentivos del DDEC
252	Consulta sobre funciones de empleados
253	Consulta DTRH sobre actividades de lucro por parte de servidores públicos
254	Consulta Ciudadana sobre un proceso de apelación (CIPA)
255	Consulta sobre Informes Financieros a remitir ante la OEG
256	Consulta sobre retención al pago de contratistas
257	Consulta Departamento de la Familia sobre facturación

Número	Referencia
258	Consulta Ciudadana sobre Programa de Rehabilitación
259	Consulta Ciudadana de discrimen por condición de salud
260	Consulta Ciudadana sobre OCIF y transferencia de fondos
261	Consulta Ciudadana sobre acoso laboral en sector privado
262	Consulta sobre inelegibilidad en convocatoria de empleo
263	Consulta Ciudadana sobre solicitud de registros vitales
264	Consulta Ciudadana sobre revisión ante la ADSEF
265	Consulta Ciudadana sobre servicios médicos
266	Consulta Ciudadana sobre OGPe
267	Consulta Ciudadana sobre asistencia económica a Pymes
268	Consulta Ciudadana sobre presentación de planteamiento
269	Consulta Ciudadana sobre los paseos de emergencia
270	Consulta Ciudadana sobre incentivos del pago de renta ante la pandemia del COVID-19
271	Consulta Ciudadana sobre el beneficio del desempleo
272	Consulta Ciudadana sobre uso de veneno en lugar público
273	Consulta Ciudadana sobre ayudas económicas por incapacidad
274	Consulta Ciudadana sobre el PAN
275	Consulta Ciudadana sobre informes publicados
276	Consulta Ciudadana sobre Hospital Industrial
277	Consulta Ciudadana sobre funciones y facultades de la OIG
278	Consulta Ciudadana sobre "Permiso de Uso"
279	Consulta Ciudadana sobre licencia de conducir
280	Consulta Ciudadana sobre solicitud de incentivos a Pymes
281	Consulta Ciudadana sobre incentivos a pequeños negocios
282	Consulta Ciudadana sobre negocio ilegal de comida
283	Consulta Ciudadana sobre seguridad del tránsito
284	Consulta Ciudadana sobre una deuda adjudicada por error
285	Consulta sobre requerimiento de información y notificación a Junta de Directores
286	Consulta Centro de Convenciones sobre liquidación de licencia de enfermedad

Número	Referencia
287	Consulta ASSMCA sobre manejo de la propiedad pública
288	Consulta Ciudadana sobre alerta de fraude en agencias crediticias
289	Consulta sobre Plan de Retribución y Clasificación
290	Consulta Ciudadana sobre funciones de la OIG
291	Consulta Ciudadana sobre propuesta de seguridad vial
292	Consulta ADSEF sobre gastos de viaje al exterior
293	Consulta Autoridad de Puerto sobre auditoría interna
294	Consulta Ciudadana sobre el Real ID
295	Consulta Ciudadana sobre asistencia económica a Pymes
296	Consulta DS sobre radicación de planillas y servicios profesionales
297	Consulta DS sobre radicación de planillas sobre ingresos
298	Consulta Ciudadana sobre Ley 121-2019
299	Consulta Ciudadana sobre licencia de detectives
300	Consulta Ciudadana sobre proceso en la Junta de Planificación
301	Consulta Ciudadana sobre controversia entre colindantes
302	Consulta Ciudadana sobre información vital
303	Consulta Ciudadana sobre proceso de querrela en DACO
304	Consulta Junta de Planificación sobre Ley 73-2019
305	Consulta Ciudadana sobre manejadores de crisis
306	Consulta Ciudadana de contrato de servicios profesionales
307	Consulta Ciudadana sobre solicitud de Apoyo Energético
308	Consulta Ciudadana sobre liquidación de vacaciones
309	Consulta Ciudadana sobre sospecha de fraude Ponzi
310	Consulta Ciudadana sobre pensión ante ASUME
311	Consulta Ciudadana para reporte de tendido eléctrico
312	Consulta Ciudadana sobre cubierta especial de salud
313	Consulta Ciudadana de discrimen en el Dpto. de Educación
314	Consulta Ciudadana sobre distribución de medicamentos
315	Consulta Ciudadana sobre instalación de un pozo séptico
316	Consulta sobre los procesos en ASES y Programa Medicaid

Número	Referencia
317	Consulta Ciudadana sobre pago de pensión alimentaria
318	Consulta sobre contratación gubernamental, arrendamientos y servicios de tecnología.
319	Consulta Ciudadana sobre registro de productos de suelos y tratamientos de semillas para la venta en Puerto Rico
320	Consulta WIPR sobre facturas de ASG
321	Consulta Ciudadana sobre expediente judicial
322	Consulta Ciudadana sobre apelación ante ADSEF
323	Consulta Ciudadana sobre caso ante el DF
324	Consulta Ciudadana sobre caso ante ASUME
325	Consulta Ciudadana sobre llamada fraudulenta



a. Resumen de Consultas

Incluimos un resumen de algunos de los temas de consultas atendidas en el Área de Asuntos Legales. Las consultas son atendidas a través del correo electrónico consultas@oig.pr.gov y de nuestra página oficial, en el área establecida para ello: <https://www.oig.pr.gov/consultas>.

Consulta sobre cláusula en contratos gubernamentales

Ejemplo de consulta: Un servidor público desea saber si un contrato gubernamental otorgado por servicios profesionales puede tener una cláusula que estipule que los pagos se efectuarán con cargo a la cuenta de 2 años fiscales, aunque se haga la aclaración de que los desembolsos bajo dicho contrato estarán sujetos a la disponibilidad de fondos y certificación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

La OIG atendió la consulta y aclaró que se trata de una situación de hechos consumados que nos impide dar una opinión formal al respecto, ya que los mismos podrían ser objeto de una auditoría posterior por parte de alguna de las entidades fiscalizadoras del Gobierno de Puerto Rico. Sin embargo, con fines preventivos, le ofrecimos una orientación general sobre el marco jurídico vigente en materia de contratación pública, cuya duración se prolonga más allá de un año fiscal.

El Art. 3 (f) de la Ley Núm. 237-2004,, permite la contratación de servicios profesionales o consultivos por más de un año fiscal, siempre que se cumplan ciertos requisitos. Entre ellos, que el servicio sea indispensable y que la contratación multianual sea la más conveniente para la entidad gubernamental.

Además, el contrato debe establecer claramente que su vigencia está sujeta a la disponibilidad de fondos y al consentimiento de las partes. Así, se garantiza el cumplimiento de la ley y la buena administración pública.

Consulta sobre encargado de la propiedad

Ejemplo de consulta: Un servidor público tras haber participado del Adiestramiento sobre Manejo y Custodia de la Propiedad Pública ofrecido por el Área de Educación, Adiestramiento y Prevención de la OIG, nos presentó la siguiente pregunta: ¿Una empleada puede estar en función del receptor y encargado de la propiedad a la misma vez?

La OIG atendió la consulta y aclaró que nuestro ordenamiento jurídico establece que será responsabilidad del Jefe de cada dependencia gubernamental la custodia, cuidado y control físico de la propiedad pública. Asimismo, establece que cualquier funcionario o empleado que haga uso o asuma la custodia, cuidado y control físico de cualquier propiedad pública, responderá al gobierno por su valor en casos de pérdida o deterioro indebido de la misma, de acuerdo con las normas que establezca el Secretario de Hacienda.

No obstante, el Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda, establece claramente que el funcionario que se desempeña como Encargado de la Propiedad no

puede realizar actividades incompatibles, como las de Receptor o Guardalmacén. Por lo tanto, el Encargado de la Propiedad no puede ser a su vez el Receptor de la agencia.

Liquidación de balances de enfermedad

Ejemplo de consulta: Un servidor público tras haber tomado un adiestramiento sobre transacciones de personal, tuvo dudas sobre el pago de las licencias de enfermedad al momento del empleado dejar el servicio.

La OIG atendió la consulta y aclaró que la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como *Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal*, dispuso nuevas normas en relación con el pago global por licencias acumuladas a los empleados públicos que se separan del servicio. Estas normas aplican a todos los empleados públicos sin importar si trabajan para una corporación pública o si tienen un convenio colectivo.

Dicha legislación establece que el pago global por licencias acumuladas no podrá exceder el equivalente a treinta (30) días laborables por concepto de licencia por vacaciones y treinta (30) días laborables por concepto de licencia por enfermedad. Además, el pago global se calculará utilizando el salario base vigente al momento de la separación del empleado. Estas disposiciones son aplicables a todo empleado público que se haya separado del servicio después del 29 de abril de 2017.

Nota: Las respuestas aquí contenidas se realizan únicamente para propósitos de orientación; por lo cual no constituye una opinión y/o asesoría legal, basada en la relación abogado-cliente según regulada por los cánones del Código de Ética Profesional¹ y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

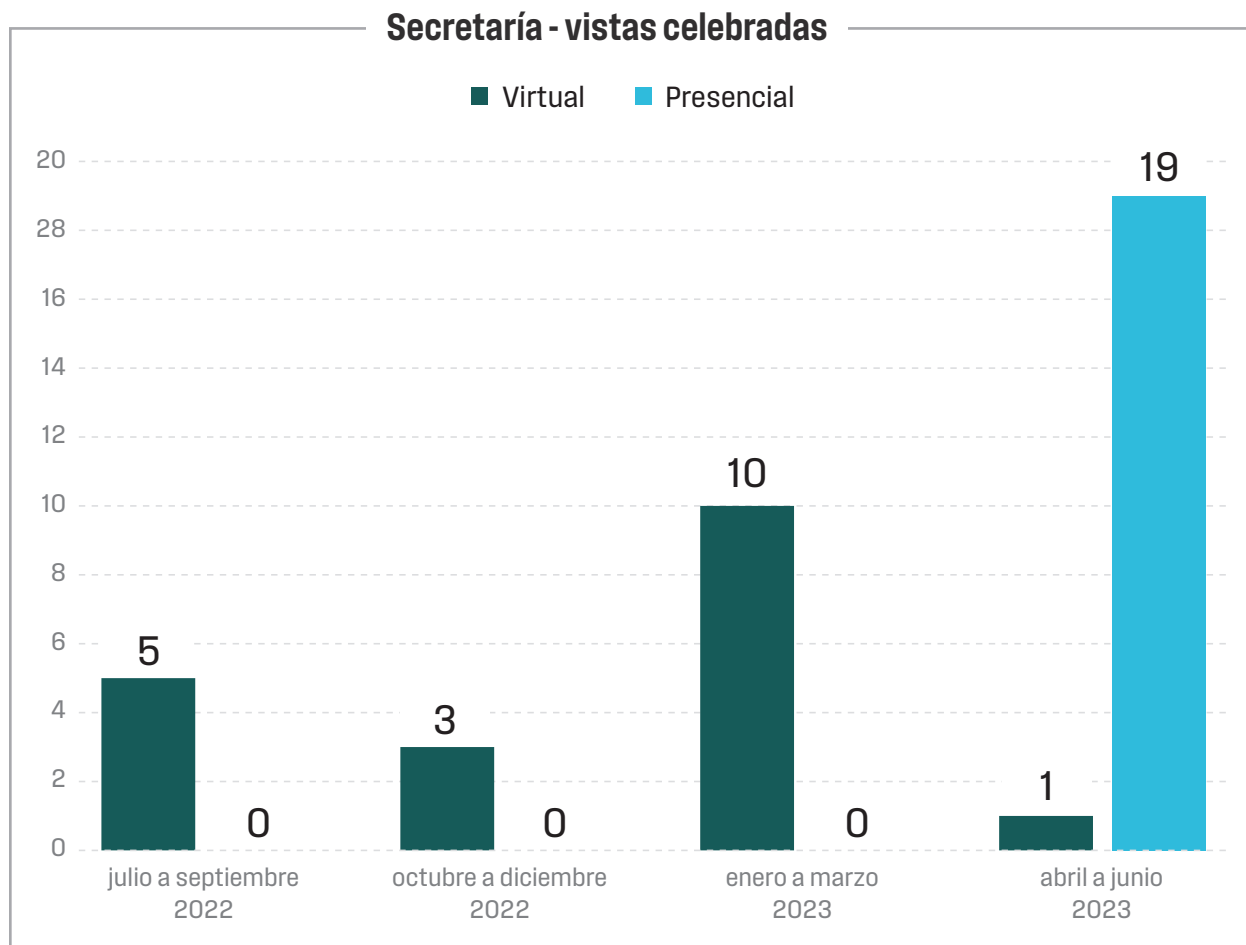
Es pertinente aclarar que las consultas están basadas única y estrictamente en la información provista y remitida por los solicitantes. Por lo cual, no se extiende a información, hechos o elementos no incluidos. En consecuencia, de surgir eventos, hechos o información no divulgada a la OIG, podría variar la respuesta o anularla y dejarla sin efecto.

II. Secretaría de la Oficina del Inspector General

Mediante la Secretaría de la OIG se llevan a cabo los procesos adjudicativos, incluyendo el recibo de documentos y la celebración de las vistas administrativas. Es la unidad de trabajo encargada del procesamiento y notificación de todas las determinaciones, resoluciones y órdenes que se emitan en la OIG.

De igual manera, brinda apoyo a los funcionarios de adjudicación y tiene el deber de expedir copia de aquellos documentos públicos que no contengan información confidencial, a solicitud de parte.

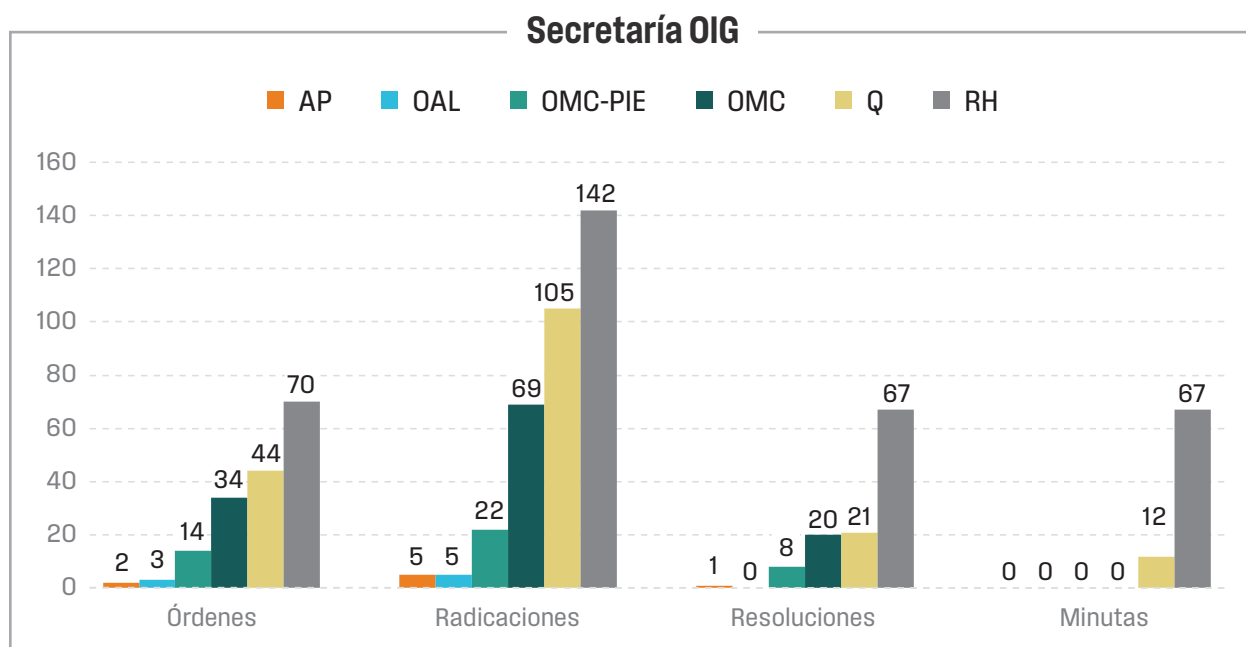
Durante el año fiscal 2022-2023, la Secretaría emitió notificaciones y/o celebró vistas en los siguientes procesos.



A continuación, presentamos el desglose de asuntos atendidos en la Secretaría:

Proceso	Número asignado
Querellas	2021-Q-0003
	2021-Q-0005, 2021-Q-0006, 2021-Q-0007
	2021-Q-0009, 2021-Q-0010, 2021-Q-0011
	2021-Q-0013, 2021-Q-0014, 2021-Q-0015
	2021-Q-0017, 2021-Q-0018, 2021-Q-0019
	2022-Q-0001 al 2022-Q-0005
	2023-Q-0001, 2023-Q-0002

Revisiones	2021-RH-0002, 2021-RH-0003, 2021-RH-0004 2021-RH-0006 2021-RH-0009, 2021-RH-0010 2021-RH-0012, 2021-RH-0013, 2021-RH-0014 2022-RH-0001 al 2022-RH-0010 2023-RH-0001 al 2023-RH-0019
Órdenes de Mostrar Causa	2022-OMC-0001 al 2022-OMC-0041 2023-OMC-0001
Apelaciones	2021-AP-0001
Orden del Área Legal	202-OAL-00, 2022-OAL-0002
Ordenes de Mostrar Causa- Área de Preintervención y Exámenes	2022-OMC-PIE-001 al 2022-OMC-PIE-004 2022-OMC-PIE-006 al 2022-OMC-PIE-010 2022-OMC-PIE-012 al 2022-OMC-PIE-020 2023-OMC-PIE-001 al 2023-OMC-PIE-006



III. Memoriales y Ponencias

La OIG cumple con la responsabilidad de tramitar y analizar los memoriales explicativos solicitados por las distintas comisiones de la Asamblea Legislativa. Durante el año fiscal 2022-2023, la OIG emitió 10 memoriales explicativos sobre Proyectos de la Cámara de

Representantes y el Senado de Puerto Rico. **Así las cosas, se atendió el 100% de las solicitudes recibidas.**

A continuación, presentamos el desglose de estos:

Medida	Propósito
PC 913	Para enmendar los Artículos 1.02, 2.01, 3.01, 3.02 de la Ley Núm. 154-2018, conocida como "Ley de Reclamaciones Fraudulentas a los Programas, Contratos y Servicios del Gobierno de Puerto Rico"; derogar el Capítulo II e incluir un nuevo Capítulo III; enmendar los Artículos 4.01, 4.02, 4.03, 4.04, 4.05 y 4.06; a los fines de actualizar sus disposiciones y procesos, optimizar el funcionamiento de la Unidad de Control de Fraude al <i>Medicaid</i> de Puerto Rico, y atemperar definiciones y conceptos en la Ley, conforme a las regulaciones federales aplicables.
PS 1093	Para añadir un nuevo Artículo 247-A a la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de tipificar como delito menos grave el resistir u obstruir, demorar o estorbar una investigación o auditoría de la Oficina del Contralor.
PC 1099	Para prohibir el uso de fondos públicos para el pago de servicios relacionados directa o indirectamente con efectuar cualquier tipo de comunicación o esfuerzo de comunicación con miembros de la rama ejecutiva o legislativa, encaminada a impulsar una legislación o cualquier otra acción que tenga el fin de promover, promocionar o cabildear a favor del estatus político de la Libre Asociación/Independencia y/o el estatus territorial actual.
PC 1212	Para enmendar el Artículo 3.4 de la Ley Numero 2018, según enmendada, conocida como "Código de Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico" a los fines de establecer que cualquier persona jurídica en la que uno de sus accionistas haya sido convicta posterior a la otorgación de un contrato o durante la vigencia del contrato quedara inhabilitada de contratar o licitar con cualquier agencia ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico por un término de cinco (5) años.; y para otros fines relacionados.
PS 1153	Para establecer la "Ley de Transparencia y Salud Fiscal en el Uso de Fondos Federales"; establecer el Comité Ejecutivo de Monitoreo y Fiscalización del uso de fondos federales asignados al Estado Libre Asociado; establecer las facultades y las responsabilidades de la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa; establecer las responsabilidades de las entidades gubernamentales recipientes de fondos federales; enmendar los Artículos 4 y 5 de la Ley 1-2023, a los fines de establecer la Unidad de Monitoreo y Fiscalización del uso de fondos federales asignados al Estado Libre Asociado.

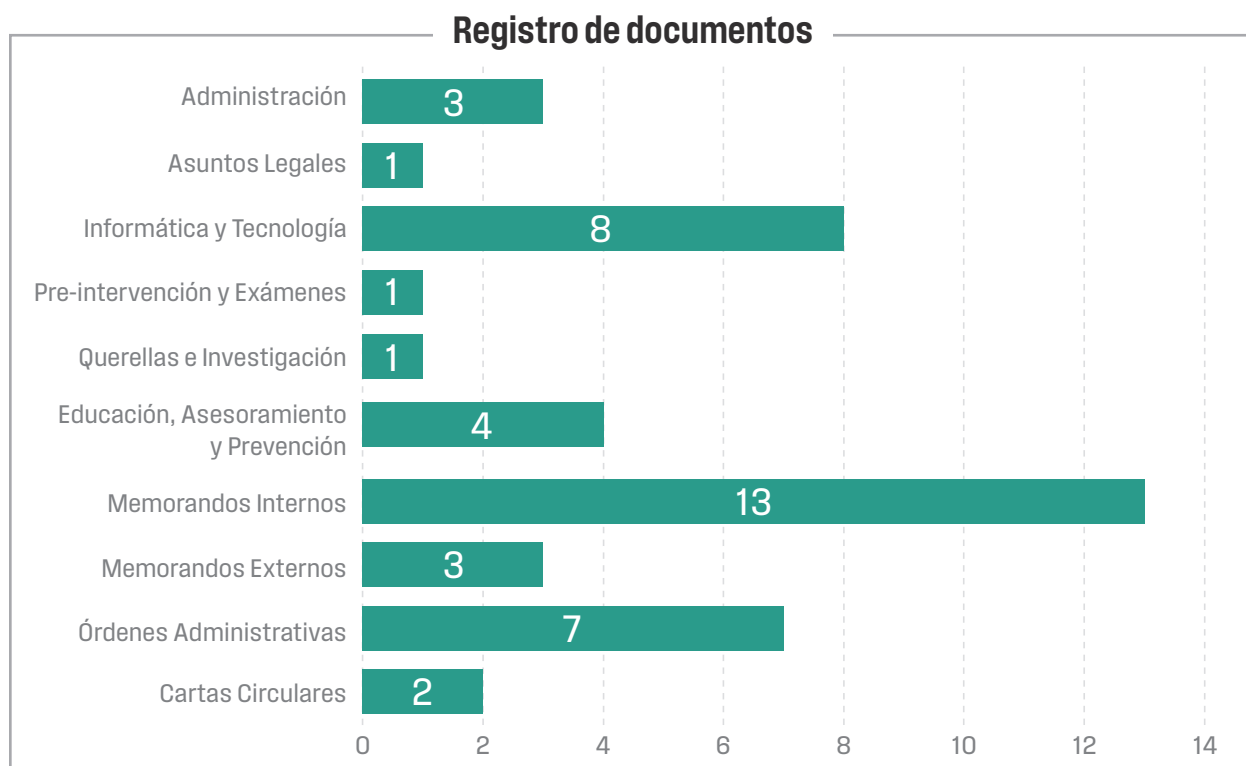
Medida	Propósito
PC 1428	<p>Para añadir unos nuevos artículos 1.3 y 1.4, enmendar los artículos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8, añadir un nuevo Artículo 3.9, enmendar los artículos 4.4, 6.2, 6.6 y 7.1 de la Ley 2-2018, según enmendada, conocida como “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”; enmendar las secciones 6.3, 6.6 y 6.8 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 45 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”; enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 208 del “Código Político de Puerto Rico” de 1902, según enmendado; enmendar los artículos 3 y 5 de la Ley 237-2004, según enmendado, mediante el cual se establecen parámetros uniformes en los procesos de contratación de servicios profesionales o consultivos para las agencias y entidades gubernamentales en Puerto Rico; enmendar los artículos 1, 2, 3, 4 y 6 de la Ley Núm. 254 de 27 de julio de 1974, según enmendada, mediante la cual se autoriza al Negociado de la Policía de Puerto Rico a expedir certificados de antecedentes penales; y derogar la Ley Núm. 70 de 20 de junio de 1963, según enmendada; con el propósito de establecer una clara, contundente e inequívoca política pública dirigida a tomar todas las medidas y acciones disponibles a nuestro haber, para extirpar el germen de la corrupción que permea en todas las Ramas del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.</p>
<p>PC 1442</p> <p><i>Se atendieron dos solicitudes de memorial explicativo.</i></p>	<p>Para enmendar el artículo 11 de la Ley 15-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Inspector General de Puerto Rico” a los fines de eximir de la transferencia a la Oficina del Inspector General a los Auditores de la Oficina de Reglamentación y Cumplimiento de la Administración de Vivienda Pública.</p>
PC 1540	<p>Para enmendar el artículo 4, inciso c de la Ley Núm. 36 de 9 de abril de 2020, según enmendada, conocida como “Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de aclarar la definición de empleado y atemperar el marco jurídico existente con la realidad de la implementación en el servicio público.</p>
PC 1662	<p>Para añadir un nuevo Artículo 2^a a la Ley 178-2001, según enmendada, a los fines de prohibir a los Secretarios Asociados, Sub-Secretarios, Secretarios Auxiliares, Superintendentes Regionales y Gerentes de Operaciones del Departamento de Educación de Puerto Rico de participar en actividades político-partidistas tanto en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como en los Estados Unidos América.</p>

IV. Unidad de Reglamentación

Como parte de las funciones del AL, se custodia la reglamentación interna que rige los trabajos de la OIG. De otra parte, el Artículo 7 (o) de la Ley Núm. 15-2017, faculta a la OIG a promulgar los reglamentos que sean necesarios y convenientes para cumplir con los propósitos de dicha legislación, incluyendo las reglas para las vistas e investigaciones que se realicen. El AL asiste en la labor de redactar y evaluar la reglamentación interna y externa; así como opiniones y memorandos.

A través de la Unidad de Reglamentación, adscrita al Área de Asuntos Legales, se registra la normativa promulgada por la OIG. Igualmente, se compilan y custodian tales documentos. Durante el año fiscal 2022-2023, se registraron las siguientes normativas:

Número	Título
7	Órdenes Administrativas
2	Cartas Circulares
18	Manuales Internos
13	Memorandos Internos
3	Memorandos Externos



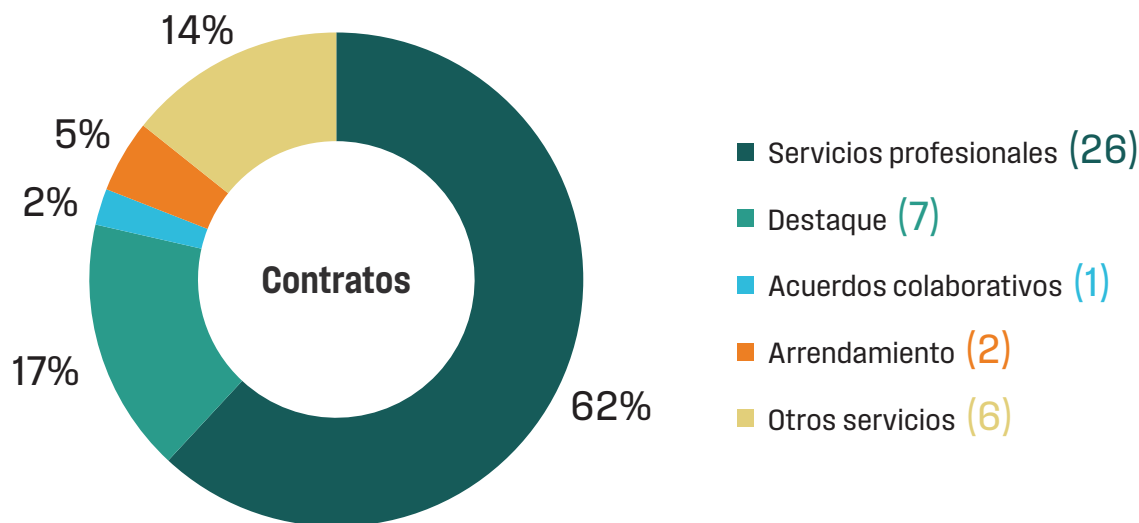
V. Contratos y Acuerdos Colaborativos

En virtud del Artículo 8 (j) de la Ley Núm. 15-2017, y lo establecido por el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación gubernamental, la OIG ha otorgado aquellos contratos necesarios para llevar a cabo sus operaciones.

El AL se encargó de la redacción de los contratos, de la validación de los documentos requeridos para su otorgación; así como el registro, archivo y custodia de estos.

Igualmente, se completaron los procesos de registros ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico, a tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada.

A continuación, se presentan los contratos y acuerdos colaborativos otorgados durante el año fiscal 2022-2023.



De otra parte, el Artículo 8 (l) faculta a la OIG para establecer acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas, dentro y fuera de Puerto Rico, para la consecución de los objetivos de la Ley Núm. 15-2017. La redacción, archivo y custodia de los acuerdos de colaboración están bajo las funciones del AL.

Acorde a ello, durante el año fiscal de referencia, se otorgaron Acuerdos Colaborativos con las siguientes entidades:

- a. Departamento de Hacienda (DH)
- b. Oficina del Procurador del Ciudadano (OMBUDSMAN)
- c. Departamento de Seguridad Pública (DSP)
- d. Oficina Central de Recuperación y Construcción (COR3)

VI. Adiestramientos

Dentro de las funciones primordiales de la OIG se encuentra el proveer asesoramiento y capacitación de los empleados gubernamentales, tanto de la OIG, como de las entidades gubernamentales bajo nuestra jurisdicción.

El AL ha colaborado en los adiestramientos ofrecidos durante el año fiscal 2022-2023. Personal del AL colaboró con el Área de Educación, Asesoramiento y Prevención, en los siguientes adiestramientos:

- a. Contratación Gubernamental
- b. Manejo y Custodia de la Propiedad Pública
- c. Cumplimiento de los Contratistas
- d. Legislación sobre los Denunciantes
- e. Corrupción Gubernamental
- f. Transacciones de Personal
- g. Flota Vehicular

VII. Planteamientos

Un total de 61 planteamientos fueron evaluados en el AL durante el año fiscal 2022-2023, mediante los mecanismos de participación ciudadana disponibles en la OIG.

Tras evaluar la jurisdicción y competencia de la OIG, el Área de Asuntos Legales refirió 8 al Área de Pre-Intervención y Exámenes, 19 fueron referidos al Área de Querellas e Investigaciones y 8 fueron referidos a las autoridades nominadoras correspondientes.

VIII. Evaluación de Informes

Una vez se completa una investigación o intervención de la OIG, las áreas operacionales redactan sus informes. En la eventualidad que se identifiquen posibles infracciones legales o reglamentarias, el AL evalúa los hechos determinados y el derecho aplicable, contenidos en el informe, con el propósito de evaluar los elementos requeridos en las disposiciones legales correspondientes a las infracciones señaladas.

Durante el año fiscal 2022-2023 se evaluaron 12 informes en el AL, para los que se recomendaron referidos al Departamento de Justicia, la Oficina de Ética Gubernamental y el Departamento de Justicia Federal.

IX. Iniciativas en el AL

Uno de nuestros proyectos más significativos es el Digesto Administrativo de la OIG, la Ley Núm. 15-2017 comentada. Esta iniciativa tiene por objetivo servir de una guía interna de rápida referencia para promover decisiones informadas y sustentadas en derecho. De igual manera, el Digesto constituye un instrumento de referencia para el proceso de educación continua de nuestro capital humano. Como instrumento de referencia, será actualizado con frecuencia, en colaboración con el Área de Asuntos Legales, a fin de incorporar interpretaciones internas o judiciales aplicables a la jurisdicción y competencias de la OIG.

De otra parte, hemos iniciado la recopilación de medidas legislativas sobre sana administración pública, dando paso a informes legislativos mensuales. Igualmente, hemos implementado un informe mensual sobre resúmenes de jurisprudencia con las opiniones emitidas por el Tribunal Supremo de Puerto Rico en temas relacionados al Gobierno y el derecho administrativo.

Mediante dichas iniciativas se persigue fomentar en el Área de Asuntos Legales que nuestros recursos se mantengan a la vanguardia y desarrollando su conocimiento sobre las nuevas vertientes jurídicas.

En resumen, destacamos el papel fundamental del AL, en el ofrecimiento de servicios legales que incluyen investigaciones, análisis y asesoramiento. Estos servicios respaldan la estructura organizacional de la OIG; y además contribuyen directamente en la toma de decisiones informadas en la aplicación de las disposiciones de la Ley Núm. 15-2017. El compromiso constante del equipo legal demuestra su importancia al garantizar el cumplimiento y la integridad en todas las áreas de nuestra competencia.

ÁREA DE EDUCACIÓN, ASESORAMIENTO Y PREVENCIÓN



Informe Anual 2022-2023



Oficina del
Inspector General
Gobierno de Puerto Rico

El Área de Educación, Asesoramiento y Prevención (EAP) tiene la responsabilidad de promover la capacitación y participación de los empleados públicos en temas de auditoría, control, cumplimiento de la administración pública y prevención de ineficiencias e irregularidades. Además, es su tarea establecer un sistema de mejoramiento profesional para aumentar la eficacia del personal de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG).

En armonía con las facultades delegadas, el Área de EAP tiene como misión posicionar a la OIG como ejemplo de excelencia y efectividad de la gestión gubernamental.

Alineado con el Plan Estratégico de la OIG, los objetivos trazados durante el año fiscal 2022-2023 fueron los siguientes:

1. Administración del Área de Educación, Asesoramiento y Prevención.
2. Programa de educación continua para el personal de la OIG.
3. Programa de educación continua para el personal bajo la jurisdicción de la OIG.
4. Quinta Reunión Anual.
5. Iniciativa de colaboración con entidades locales y nacionales.
6. Contenido educativo.
7. Día Internacional contra la Corrupción.
8. Reconocimiento y comunicaciones al personal.

Para lograr los objetivos establecidos antes mencionados, desarrollamos un Plan de Trabajo dirigido a cubrir las responsabilidades establecidas en la ley orgánica de la OIG y todo lo que conlleva su ejecución, tal como la administración del Área de EAP. Además, para asegurar el cumplimiento con la Carta Circular Núm. 2021-01, titulada *Requisito de Educación Continua con la Oficina del Inspector General de Puerto Rico* a empleados designados encargados de la propiedad, encargado de la propiedad sustituto, pre-interventor y/o personal que realice funciones similares, incluyendo supervisores y otros.

En este informe presentamos los logros obtenidos durante el año fiscal 2022-2023.

I. Administración del Área de EAP

a. Implementar y publicar normativas

Como parte de la estructura del Área de EAP, se trabajaron, desarrollaron y publicaron las siguientes normativas:

Normativa	Objetivo
Carta Circular Núm. 2022-006	El propósito de esta Carta Circular es informar el inicio del periodo bienal que comprende desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2024 a todo el personal o empleado designado como encargado de la propiedad, encargado de la propiedad sustituto, pre-interventor y/o personal que realice funciones similares. De igual manera, las personas a cargo de supervisar a estos, incluyendo aquellas personas que ocupen el cargo equivalente a director de Administración.
Memorando Núm. 2022-03	El propósito de este Memorando es informarles los adiestramientos que serán acreditados como elegibles al periodo bienal 2022-2024, para el cumplimiento con las cartas circulares promulgadas por la OIG.

b. Sistema de Base de Datos

Parte de las metas estratégicas del Área es automatizar los procesos operacionales integrando recursos tecnológicos para alcanzar resultados efectivos y eficientes. Con ello en mente, comenzamos el proceso de diseñar un sistema automatizado diseñado y ajustándose a las necesidades de nuestra Área. Este sistema servirá para el resguardo de información, que incluirá la entrada y registro de datos, matrícula, creación de usuarios, manejo, monitoreo, solicitud de adiestramientos y generación de certificados. Este sistema de registro deberá, además, generar reportes y estadísticas para supervisar el cumplimiento por horas, participantes, temas, así como, asignar sus respectivas clasificaciones, entre otros. Este sistema será de gran beneficio para el Área de EAP y para todos los participantes que tomen adiestramiento con la OIG debido a que podrán acceder su información al momento. Esto ayudará a simplificar y automatizar los procesos de la OIG para mejorar la productividad, eficiencia y efectividad.

c. Identidad

El año fiscal 2022-2023 ha sido un año medular para nuestra Oficina. Hemos obtenido logros significativos en todas las áreas y crecimiento sostenido. Hemos aumentado rendimiento, sumando nuevos talentos para nuestro equipo y hemos mejorado la eficiencia y la calidad del servicio público que honramos. Es por ello por lo que, trabajamos en mejorar nuestra identidad. El nuevo diseño ha sido cuidadosamente

creado para reflejar la evolución de la Oficina y para transmitir nuestros valores fundamentales de compromiso, confianza, confidencialidad, competencia y claridad.

El nuevo logo mantiene la esencia del que hemos usado hasta el momento, pero con algunos cambios en su forma, tipografía y color para proyectar una imagen dinámica y moderna, que refleje nuestra pasión por el progreso y nuestro compromiso con el éxito de nuestra ejecutoria.



d. Programa de Prácticas Supervisadas e Internados

Este programa fue diseñado para fomentar el desarrollo de actividades en áreas de interés tales como: programas académicos, de investigación, adiestramientos para promover la capacitación y participación en materias relacionadas a la auditoría, control y cumplimiento para el fortalecimiento de herramientas que promuevan una sana administración pública y administración de los recursos gubernamentales.

Durante los meses de enero a junio, tuvimos la oportunidad de recibir un estudiante del Programa de Prácticas supervisadas e Internado, el cual colaboró de manera proactiva donde se integró en las labores diarias obteniendo así experiencia directa sobre lo que trabajamos y elaboramos en el Área de EAP. Al finalizar su internado, se llevó a cabo un conversatorio donde el estudiante presentó su experiencia y conocimientos adquiridos durante su estadía.

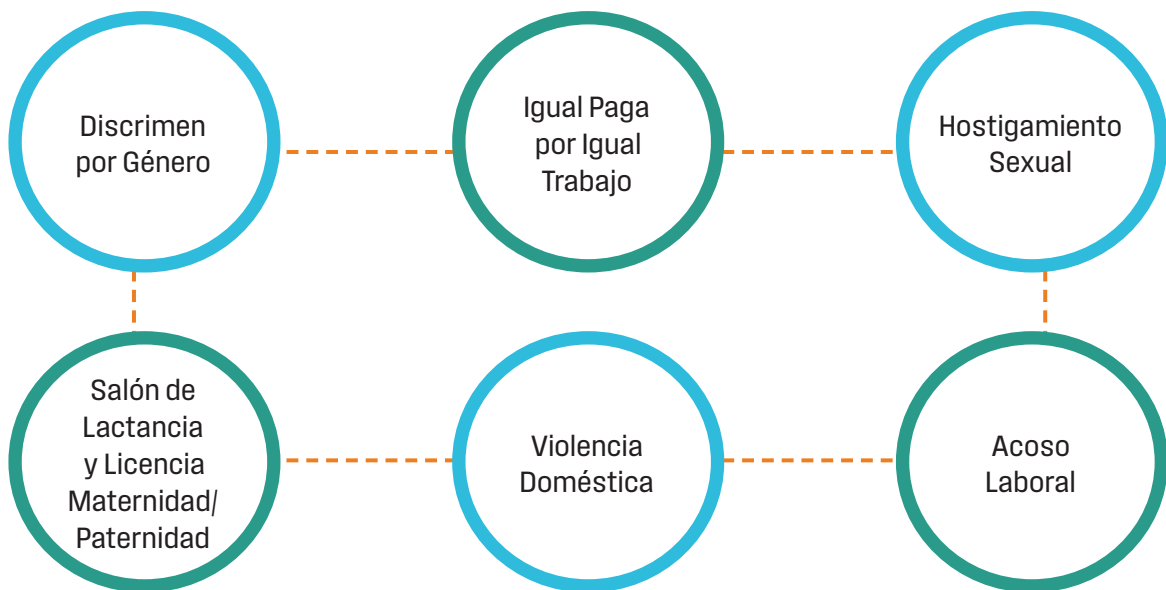
II. Programa de Educación Continua para el Personal de la OIG

Como parte del programa de educación continua para el personal de la OIG, se realizaron las siguientes tareas para cumplir a cabalidad con la encomienda:

a. Promover el Interés por la Educación Continua y una Cultura Organizacional de Aprendizaje.

Con el propósito de promover el interés por la educación continua, se ofrecieron diversas actividades educativas dirigidas a fomentar el cumplimiento con lo establecido en la Ley Núm. 15-2017 y el desarrollo profesional del personal interno. Para el cumplimiento de este objetivo se identificaron recursos internos y externos, de la esfera pública, a nivel estatal y federal, y del sector privado.

En cumplimiento con lo requerido por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (en adelante, OPM) y conforme al **Plan de Acción Afirmativa de la OIG**, se coordinaron y se ofrecieron las siguientes charlas:



Estos talleres fueron grabados y ofrecidos a través de la Plataforma Moodle al personal de la OIG.

Como parte del **desarrollo profesional** del personal interno de la OIG, se realizaron varias iniciativas. A continuación, se presenta el desglose de todas las actividades educativas ofrecidas durante el año fiscal 2022-2023:

Adiestramientos	Método	Sesiones
Procesos Administrativos 7.01.2022	Presencial	1
2022 Cybersecurity Workshop	Presencial	1
Curso: Auditoría Interna en el Gobierno	Virtual	1
Managing Cybersecurity Risk against Ransomware Attacks	Virtual	1

Adiestramientos	Método	Sesiones
Capacitación Champion y funcional de la solución TeamMate AM R12.01	Virtual	1
Introducción a la OIG - (nuevos ingreso)	Presencial	1
Pre-intervención Efectiva 8.03.2022	Presencial	1
Número y preparación de legajo	Presencial	1
Pre-intervención efectiva	Virtual	1
Plan de Acción Correctiva 8.03.2022	Presencial	1
Procedimientos y formularios	Presencial	1
Introducción TeamMate	Presencial	1
Introducción TeamMate +	Presencial	1
Seguridad y Prevención	Presencial	1
Certified Inspector General (Investigator) Course	Presencial	5
Certified Inspector General (Evaluator) Course	Presencial	5
Certified Inspector General (Auditor) Course	Presencial	5
Certified Inspector General (CIG) Course	Presencial	5
Manejando su Inteligencia Emocional	Presencial	1
Taller: Sistema de Información	Presencial	1
Quejas, Querellas, Planteamientos	Virtual	1
2022 Internal Auditor's Day: Innovation at the Speed of Change	Presencial	1
Topics directly related to the government environment - OEG	Presencial	1
Protección a los denunciantes	Virtual	1
IIA North America Webinar Playback	Virtual	1
Procedimientos Adjudicativos	Presencial	1
OCRCP: Contratación Gubernamental - 8 hrs	Virtual	1
OCRCP: Contratación Gubernamental - 7.75 hrs	Virtual	1
OCRCP: Contratación Gubernamental - 7.50 hrs	Virtual	1
OCRCP: Contratación Gubernamental - 7.25 hrs	Virtual	1
OCRCP: Contratación Gubernamental - 7 hrs	Virtual	1
OCRCP: Contratación Gubernamental - 6.75 hrs	Virtual	1

Adiestramientos	Método	Sesiones
Member Benefits Orientation	Virtual	1
From Fraud to Failure	Virtual	1
Manejo y custodio de la propiedad pública	Virtual	1
Sistema de Información: Control y Evaluación de Riesgo - AM	Presencial	1
Sistema de Información: Control y Evaluación de Riesgo - PM	Presencial	1
Corrupción Gubernamental	Virtual	1
Formulación de presupuesto	Virtual	1
OCRCP: Contratación Gubernamental - 8 hrs	Virtual	1
OCRCP: Contratación Gubernamental - 7.75 hrs	Virtual	1
OCRCP: Contratación Gubernamental - 7.50 hrs	Virtual	1
OCRCP: Contratación Gubernamental - 7.25 hrs	Virtual	1
OCRCP: Contratación Gubernamental - 7 hrs	Virtual	1
Controles Internos en los sistemas de información	Virtual	1
Manejo y custodio de la propiedad pública	Virtual	1
Actividad de Día de Acción de Gracias	Presencial	1
Cumplimiento de los contratistas	Virtual	1
Educándonos para Prevenir el Fraude	Presencial	1
Contratación con Fondos Federales	Virtual	1
Plan Acción Afirmativa 12.16.2022	Virtual	1
Protección a los denunciantes	Virtual	1
Intervenciones de la OIG en las entidades gubernamentales	Virtual	1
Pre-intervención efectiva	Virtual	1
Controles en el manejo de caja menuda	Virtual	1
Controles en el manejo de caja menuda	Virtual	1
Manejo y custodio de la propiedad pública	Virtual	1
Propiedad Excedente	Virtual	1
Propiedad Excedente	Virtual	1
Mesa Redonda: Anti-corrupción y Auditoría Forense	Presencial	1
Corrupción Gubernamental	Virtual	1
La importancia del análisis y la gestión de riesgos	Virtual	1

Adiestramientos	Método	Sesiones
Sana Administración Pública	Virtual	1
Formulación de presupuesto	Virtual	1
Orientación de Canvas	Presencial	1
Contratación Gubernamental	Virtual	1
Quejas, Querellas, Planteamientos	Virtual	1
Manejo y custodio de la propiedad pública	Virtual	1
Flota Vehicular	Virtual	1
Pre-intervención efectiva	Virtual	1
La importancia del análisis y la gestión de riesgos	Virtual	1
Plan Acción Afirmativa 3.03.2023	Virtual	1
Conservatorio: Día Internacional contra la corrupcion	Virtual	1
Curso: Los procesos de compras gubernamental: Una responsabilidad ética	Virtual	1
Contratación Gubernamental	Virtual	1
Contratación con Fondos Federales	Virtual	1
Facultad de la Oficina del Inspector General para imponer sanciones adiministrativas	Presencial	1
Plan de Acción Correctiva de la OIG	Virtual	1
Manejo y custodia de la propiedad pública	Virtual	1
Certified Inspector General Investigation (CIGI) Certification Course	Presencial	5
2023 IT Conference - Atop of Techniques: On the Frontlines	Virtual	1
Procesos Administrativos 3.17.2023	Presencial	1
Webinar: Corrupción, Ética y Derechos Humanos	Virtual	1
Webinar: Redes Sociales: Convivencia Ética Virtual	Virtual	1
La litigación de delitos contra la función pública desde la experencia del adjudicador	Presencial	1
Webinar: Práctcas políticas partidistas durante la jornada laboral	Virtual	1
Moving from project to product with audit analytics	Virtual	1
Intervenciones de la OIG en las entidades gubernamentales 3.29.2023	Virtual	1

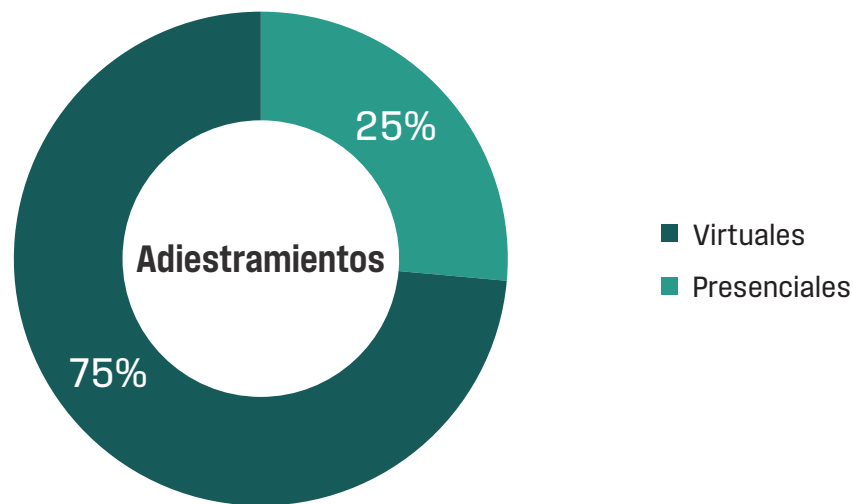
Adiestramientos	Método	Sesiones
Sana Administración Pública 3.29.2023	Virtual	1
Sana Administración Pública 3.29.2023	Virtual	1
Intervenciones de la OIG en las entidades gubernamentales 3.29.2023	Virtual	1
ISEC Infosecurity San Juan	Virtual	1
Cultura de Cancelación: El Ostracismo Moderno	Virtual	1
Introducción a la Ética de la Salud Pública Parte-I	Virtual	1
Introducción a la Ética de la Salud Pública Parte-II	Virtual	1
La Corrupción; desde una Perspectiva Cognitiva	Virtual	1
Fraud in Government Entities: The Perpetrators and the Types of Fraud	Virtual	1
La Digitalización en el Gobierno de Puerto Rico: Proceso necesario de Transformación	Virtual	1
Transparencia en la Gestión Gubernamental: Objetivo Global para el Desarrollo Sostenible	Virtual	1
Webinar: Liderazgo ético en la genticiones públicas - 4.03.2023	Virtual	1
Webinar: Corrupción, Ética y Derechos Humanos 4.05.2023	Virtual	1
Corrupción Gubernamental 4.05.2023	Virtual	1
Ciberseguridad 4.05.2023	Virtual	1
Controles Internos en los sistemas de información - 4.12.2023	Virtual	1
Pre-intervención efectiva 4.12.2023	Virtual	1
Pre-intervención efectiva 4.12.2023	Virtual	1
Controles Internos en los sistemas de información 4.12.2023	Virtual	1
Derecho Probatorio - Evidencia I	Presencial	1
Derecho Probatorio - Evidencia II	Presencial	1
Webinar: Liderazgo ético en la gestiones públicas	Virtual	1
Webinar: Casos y Resoluciones de la OEG: 2019-2023	Virtual	1
Webinar: Liderazgo Ético en la Gestión Pública	Virtual	1
Sana administración pública 4.19.2023	Virtual	1
Flota Vehicular 4.19.2023	Virtual	1

Adiestramientos	Método	Sesiones
Webinar: Prácticas Político Partidistas durante la Jornada Laboral	Virtual	1
Webinar: Destrezas Sociales para un Mejor Desempeño	Virtual	1
Webinar: Casos y Resoluciones de la OEG: 2019-2023 - 4.25.2023	Virtual	1
Transacciones de Personal 4.26.2023	Virtual	1
Protección a los denunciantes 4.26.2023	Virtual	1
Webinar: Corrupción, Ética y Derechos Humanos 4.26.2023	Virtual	1
Charla: Trabajo en equipo y solución de conflictos	Virtual	1
Contratación gubernamental 5.03.2023	Virtual	1
Formulación de presupuesto 5.03.2023	Virtual	1
Webinar: Prácticas Político Partidistas durante la Jornada Laboral 5.03.2023	Virtual	1
Caribbean Ethics Forum 2023	Virtual	1
Spring 2023 AIG Illionis Chapter Training Webinar Session I	Virtual	1
Webinar: Redes Sociales: Convivencia Ética Virtual 5.09.2023	Virtual	1
Charla: 10 claves para el Bienestar Emocional	Presencial	1
Contratación con fondos federales - 5.10.2023	Virtual	1
Manejo y custodia de la propiedad pública - 5.10.22023	Virtual	1
General Assembly & 2023 Fraud Conference - New Technologies, Same Fraud	Presencial	1
Cumplimiento de los contratistas - 5.17.2023	Virtual	1
Pre-intervención efectiva - 5.17.2023	Virtual	1
Prevención del Suicidio 5.19.2023	Presencial	1
Técnicas para hablar en público	Presencial	1
Plan de acción correctiva de la OIG - 5.24.2023	Virtual	1
Intervenciones de la OIG en las entidades gubernamentales - 5.24.2023	Virtual	1
Identificación, Evaluación y Manejo de Riesgos - 5.31.2023	Virtual	1
Quejas, querellas y planteamientos - 5.31.2023	Virtual	1
Manejo y custodia de la propiedad pública - 6.07.22023	Virtual	1

Adiestramientos	Método	Sesiones
Charla: Confías, tú eres el cambio	Presencial	1
Quinta Reunión Annual	Presencial	1
Sana administración pública 6.14.2023	Virtual	1
Controles Internos en los sistemas de información 6.14.2023	Virtual	1
Contratación gubernamental 6.28.2023	Virtual	1
Flota Vehicular 6.28.2023	Virtual	1

A tenor con los requisitos establecidos se ofrecieron 146 actividades educativas al personal interno, de las cuales el 75% fueron ofrecidas a través de la modalidad virtual y el 25% de manera presencial.

A continuación, presentamos gráfica de los resultados obtenidos con los métodos utilizados:



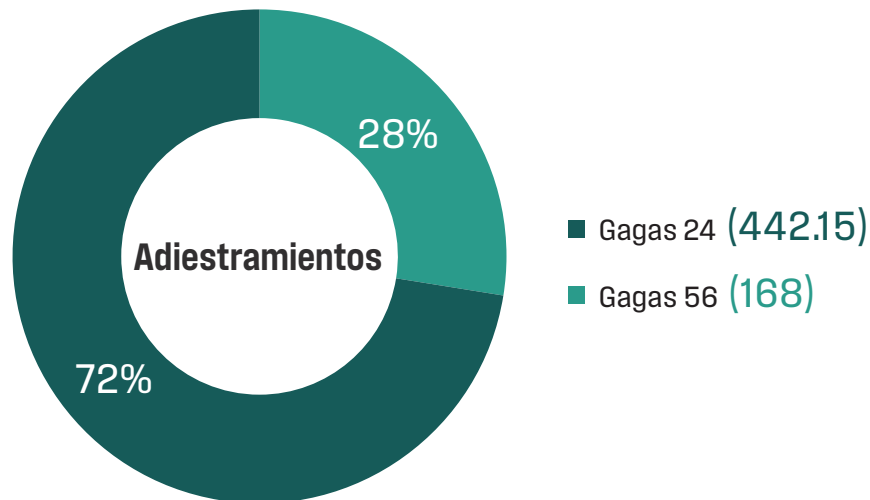
III. Cumplimiento con Requisitos de Ley, Reglamentos o Entidades Profesionales

Entre los requisitos identificados y considerados al coordinar las actividades educativas se encuentran los siguientes:

- Requisito de horas en materia de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (GAGAS), dirigido a los auditores o personal relacionado en auditorías.
- Requisito de horas de Educación Jurídica, dirigido al personal del Área de Asuntos Legales.
- Temas designados por la OIG y en otras materias.

Se ofrecieron 610.15 horas de capacitación durante el año fiscal 2022-2023. Las mismas se llevaron a cabo en cumplimiento con las GAGAS 24 y GAGAS 56. A continuación, se presenta el desglose de los resultados:

- GAGAS 24 (442.15)
- GAGAS 56 (168)



Además, el Área de EAP ha mantenido su acostumbrada revisión con el cumplimiento de las horas contacto de educación continua a todo profesional que tenga como requisito cumplir con horas de educación continua. Para esto, el personal logró cumplir con las horas requeridas en el respectivo periodo bienal. De igual forma, para sistematizar el monitoreo estaremos implementando un sistema automatizado donde cada empleado podrá monitorear sus horas contacto y obtener las debidas certificaciones de cumplimiento ajustado a la realidad de cada profesión.

IV. Quinta Reunión Anual

Como objetivo estratégico primario hemos institucionalizado la Reunión Anual de la Oficina del Inspector General, la cual se celebra en el mes de junio. Ello como un escenario y oportunidad para la educación continua y el fortalecimiento de alianzas estratégicas en la prevención y detención de ineficiencias e irregularidades. Como parte de esto, celebramos nuestra **Quinta Reunión Anual**, la cual se llevó a cabo en Terra Campestre Convention Center. Esta actividad de capacitación fue dirigida primordialmente al personal de la OIG. La actividad se enfocó en proveer temas de aspectos técnicos y especializados en el ejercicio de las funciones que realiza la OIG. A continuación, se presenta el detalle de los temas discutidos en dicha actividad:

Presentadores	Tema
Supervisory Special Agent Juan Carlos López y la Fiscal Federal Auxiliar Marie Christine Amy	Tipos de fraude más comunes y discusión de casos relevantes
Fiscal Myriam Fernández y la Sra. Beatriz Muñoz, Auditora	Investigaciones a nivel federal y el rol interactivo entre los auditores, agentes y fiscales
Sr. Robert Wolfe, ASAC OIG - Department of Education	Técnicas de Investigación en Casos de Corrupción Gubernamental
Lcda. Tatiana Lorenzo Morales y Sra. Kristie M. Flores, COR3	Fiscalización sobre los Fondos de Recuperación

V. Asociación de Inspectores Generales

La Asociación de Inspectores Generales de los Estados Unidos establece el estándar educativo certificando en áreas como: Inspector General Certificado, Investigador de Inspector General Certificado, Auditor de Inspector General Certificado e Inspector/Evaluador de Inspector General Certificado. Todas las certificaciones mencionadas, se materializan a través del Instituto de la Asociación de Inspectores Generales. Como parte de nuestra meta estratégica para desarrollar el capital humano, la OIG -preservando el estándar del conglomerado de Inspectores Generales del gobierno federal- se integró proactivamente a dicho Instituto. Los certificados se otorgan a aquellas personas que cumplan con los requisitos de elegibilidad en cuanto a educación y experiencia, y completen exitosamente los programas de certificación.

Al cierre del año fiscal, la OIG cuenta con 10 servidores públicos certificados por el Instituto. Estos servidores se sometieron al rigor educativo del Instituto, y aprobaron el examen requerido luego de las horas contacto para el mismo. Incluso, debemos puntualizar que, para el logro de nuestra agencia, la Inspectora General, Sra. Ivelisse Torres Rivera, cuenta con la certificación de Inspector General, otorgada por el Instituto.

La AIG fomenta y promueve la responsabilidad y la integridad pública en los ámbitos generales de prevención, examen, investigación, auditoría, detección, eliminación y persecución del fraude, despilfarro y abuso, mediante la investigación y el análisis de políticas; la estandarización de prácticas, políticas, conducta y ética; el fomentar el desarrollo profesional mediante el patrocinio de programas educativos; y el establecimiento de cualificaciones profesionales, certificaciones y licencias.

Basado en lo anterior, la OIG estableció el objetivo de proveer educación continua, oportunidades de desarrollo profesional y de liderazgo al personal de la OIG. Para esto, identificamos la necesidad de aumentar la cantidad de empleados con certificaciones en materias relacionadas a la OIG.

En síntesis, presentamos una gráfica de los servidores públicos certificados por área:

- Certified Inspector General
- Certified Inspector General Investigator
- Certified Inspector General Auditor
- Certified Inspector General Inspector/Evaluator

Empleados certificados con la AIG



Reiteramos, la certificación consta de cinco días de capacitación obtenida por instructores altamente calificados en áreas de competencia básicas identificadas por la AIG. El mismo sirve además de foro de capacitación, expandir los conocimientos y poner en práctica los conceptos y conocimientos adquiridos en la OIG.

Por otra parte, la Inspectora General fue invitada a participar como recurso en la Conferencia Anual de la AIG titulada “*Making an Impact*” ofrecida en Washington, DC.

La conferencia brindó la oportunidad de obtener herramientas prácticas actualizadas que le permitió a la Oficina ser más eficaz y eficiente. La misma incluyó un programa plenario, así como sesiones de trabajo divididas en cuatro temas principales: Auditoría, Inspecciones y Evaluaciones; Líderes Senior; Investigaciones; y Militares.

Como parte de la participación en la Conferencia Anual 2022 de la AIG, la Inspector General tuvo la oportunidad de hablar al público hispano a través de CNN sobre la jurisdicción de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico, para la supervisión de fondos federales y como se ha fortalecido el monitoreo en la Rama Ejecutiva al lograr el establecimiento de un OIG estatal.

VI. Iniciativa de Colaboración con Entidades Locales y Nacionales

Con el propósito de fortalecer e institucionalizar, la OIG ha continuado los esfuerzos de identificar entidades públicas y privadas, dentro y fuera de Puerto Rico, con las que se han desarrollado lazos de comunicación y colaboración. Mediante las relaciones con estas entidades se han identificado foros y actividades para capacitación para compartir mejores prácticas. Entre las entidades se encuentran:

Entidades	Tema ofrecido
Instituto de Auditores Internos	The Case for Deep Dive
Universidad de Puerto Rico (Recinto de Río Piedras)	Similitudes y Diferencia entre la OIG y la OCPR
Colegio de Abogados de República Dominicana y del Instituto de ICAP	Conferencia Buena Gobernanza en la Administración Pública
Instituto de Auditores Internos	Elementos para Innovar en las Auditorías
Asociación de Examinadores de Fraude Certificados Capítulo #61 PR	Hallazgos Normales en Intervenciones en Agencias de Gobiernos y Otros
Administración de Servicios Generales	Invitación a Inauguración Salón “La Academia” de ASG
Universidad de Puerto Rico (Recinto de Río Piedras)	Conversatorio - Diferencia y Similitudes Oficina del Inspector General y la Oficina del Contralor de PR
Conferencia Universidad Ana G. Méndez, Recinto de Gurabo	Conferencia - Hallazgos Comunes en Intervenciones en Agencias de Gobierno y Otros
Funcionarios de El Salvador visitan a PR	Estrategias Anticorrupción y Mesa Redonda
Colegio de Contadores Públicos Conferencia Anual	Best Practices and Tools to protect organizations from the harms of occupational fraud. Road to Report of the Nations - Puerto Rico 2024.
Asociación de Constructores de PR	Fondos federales y cumplimiento: Todo lo que la industria de la construcción necesita saber antes de comenzar y durante la construcción de un proyecto.

Entidades	Tema ofrecido
Microjuris.com	Facultades y Funciones de la OIG.
XII Foro Anual de Auditoría Interna del Colegio de CPA	Hallazgos y Recomendaciones recientes y más comunes
COR3	OIG - Puerto Rico

VII. Adquisición de Membresía

El AEAP culminó el proceso de la renovación de la membresía del Instituto de Auditores Internos para el personal técnico de la OIG. Esto conforme a la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como la *Ley del Inspector General de Puerto Rico*, el cual dispone³ que se cumpla con las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética del Instituto. Además, se renovó la membresía del personal que tomó la certificación con la AIG.

VIII. Programa de Educación Continua para el Personal Bajo la Jurisdicción de la OIG

- a. **Requerir de las entidades gubernamentales que sus empleados públicos se capaciten y participen en adiestramientos en materias de auditoría, control y cumplimiento de sana administración pública.**

La Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como la *Ley del Inspector General de Puerto Rico* declara la política pública mediante la fiscalización efectiva del uso de los fondos, estatales y federales y la propiedad del Gobierno.

Conforme con las facultades antes mencionadas. El Área de EAP está comprometida en brindarles las herramientas y conocimientos necesarios a los servidores públicos bajo nuestra jurisdicción, para asegurar el buen funcionamiento de la gestión gubernamental. Es por ello, que se identificaron y desarrollaron temas de alto interés y relevancia. Así también, se trabajaron calendarios con los temas a ofrecerse y se distribuyeron a todas las entidades gubernamentales, canalizándolos mediante correo electrónico a los funcionarios y servidores públicos. A su vez, se ofrecieron temas para atender el requisito de horas establecido en la Carta Circular Núm. 2021-01, emitida por la OIG.

Durante el AF 2022-2023, se ofrecieron 24 temas dirigidos a materias de auditoría, control y cumplimiento de sana administración pública. Obteniendo la participación de 9,615 participantes pertenecientes a 124 entidades gubernamentales.

³ Artículo 7 (b)

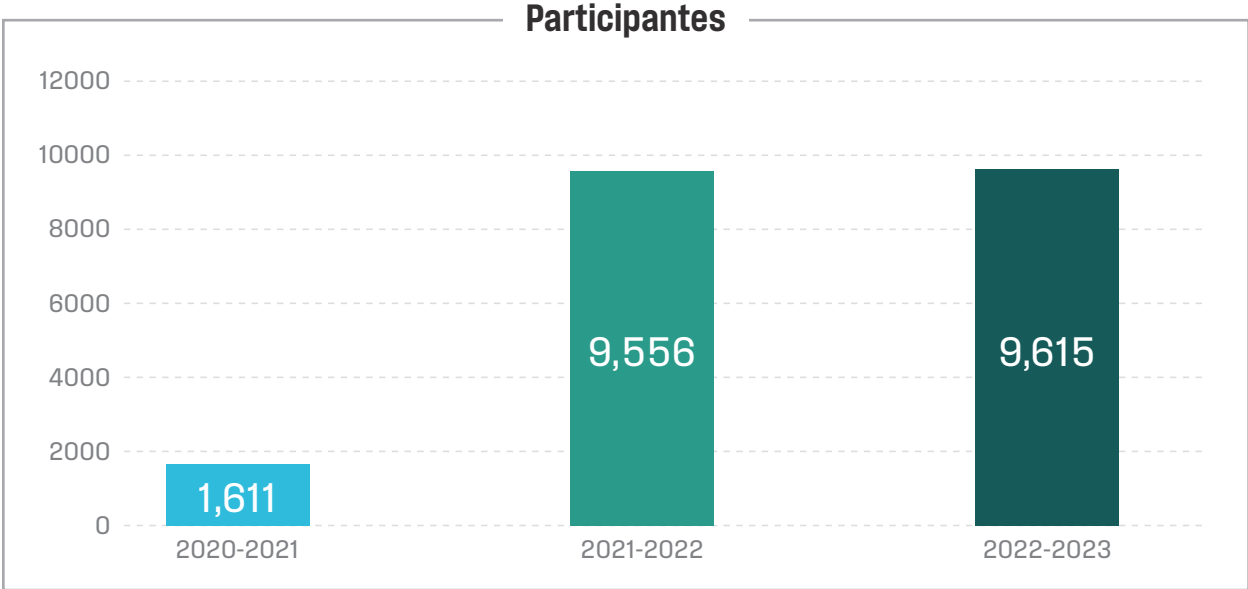
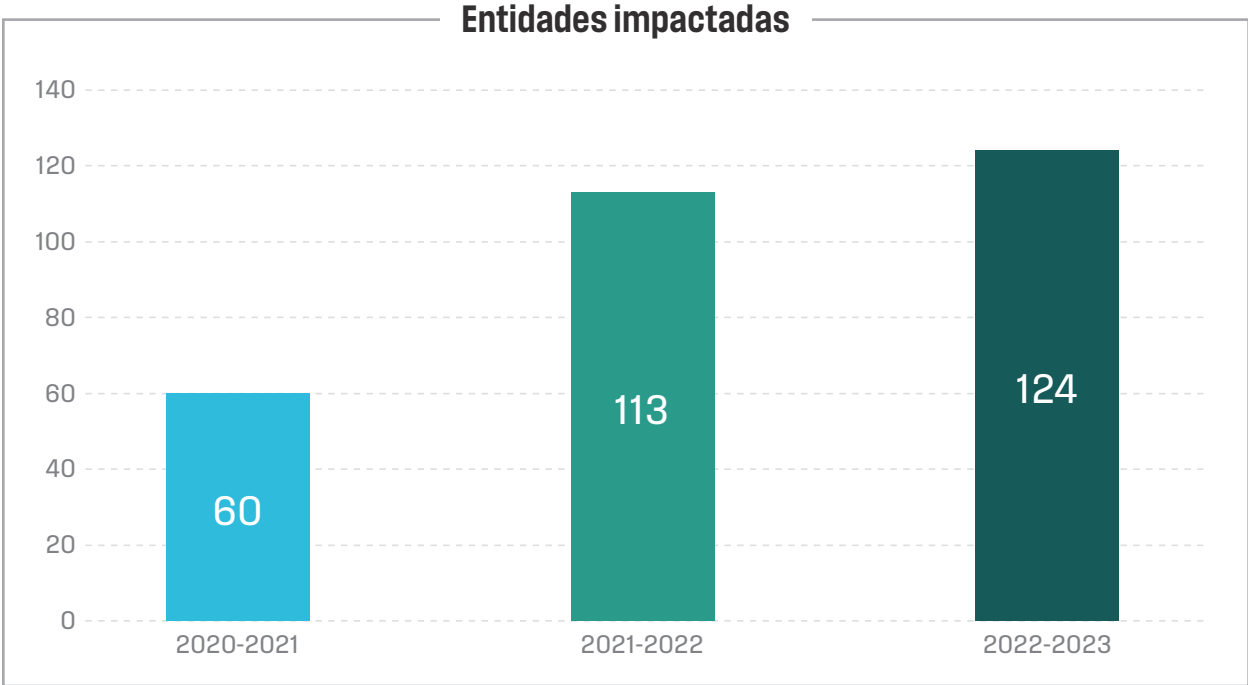
Entidades Impactadas

124



Participación

9,615





Es importante hacer mención, que la OIG no se ha limitado en ofrecer capacitaciones a las agencias cubiertas bajo la jurisdicción de la Oficina. Durante este año fiscal hemos capacitado a servidores públicos pertenecientes a Municipios y entidades fuera de nuestra jurisdicción. A continuación, se mencionan los Municipios y entidades impactados:

- Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)
- Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera (CDIPC)
- Conexión Laboral Área Local Sureste
- Conexión Laboral Norte Central

- Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña
- Privado
- Municipio de Adjuntas
- Municipio de Añasco
- Municipio de Caguas
- Municipio de Cataño
- Municipio de Ciales
- Municipio de Dorado
- Municipio de Fajardo
- Municipio de Loíza
- Municipio de Manatí
- Municipio de Ponce
- Municipio de Rincón
- Municipio de Río Grande
- Municipio de San Juan
- Municipio de San Lorenzo
- Municipio de Trujillo Alto
- Municipio de Vega Alta
- Oficina de Ética Gubernamental (OEG)
- Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI)
- Universidad de Puerto Rico (UPR)

A continuación, se desglosan los adiestramientos que se ofrecieron mediante el método (virtual) a través de la Plataforma *Microsoft Teams*:

- **Ciberseguridad** – presenta la definición del término. Además, enumera las diferentes posibles amenazas cibernéticas que pudieran enfrentar los empleados gubernamentales.
- **Consejos en la Toma de Inventario** – establece marco de referencia, aspectos legales aplicables, lista de cotejo sugerida para la toma de inventario y los hallazgos más comunes en la toma de inventario.

- **Contratación con Fondos Federales** - presenta las consideraciones que se deben tomar al momento de establecer un contrato o realizar compras utilizando fondos federales
- **Contratación Gubernamental** – presenta una recopilación de las normativas aplicables, procesos de la contratación, aspectos mandatorios, hallazgos más comunes y recomendaciones generales.
- **Controles en el Manejo de la Caja Menuda** – presenta marco de referencia, reglamentación aplicable y los controles internos para llevar a cabo el uso de la caja menuda.
- **Controles en los Sistemas de Información** - presenta normativas aplicables, establece los mecanismos para llevar a cabo los controles internos y tipos de controles.
- **Corrupción Gubernamental** - este adiestramiento considera los aspectos legales y empíricos sobre aspectos relacionados a la corrupción y el fraude. Discute el marco legal que intenta disuadir conductas desviadas en la administración pública, y discute áreas de riesgos en las diferentes entidades gubernamentales. Culmina con una breve discusión de hallazgos frecuentes y recomendaciones generales de cómo prevenir el fraude.
- **Cumplimiento de los Contratistas** – presenta normativas aplicables y requisitos de cumplimiento que debe tener los contratistas antes de la formalización del contrato.
- **Desarrollo de Procedimientos Internos** – orientación sobre la importancia de los procedimientos internos, cómo se realizan los procedimientos, ventajas y recomendaciones de adoptar procedimientos internos.
- **Evaluación de Riesgos** – se presentan los aspectos generales, su definición, métodos de análisis, tipos de riesgos, técnicas para identificar riesgos y ventajas de identificación de riesgos.
- **Flota Vehicular** - discute en detalle la normativa sobre quien tiene la responsabilidad de administrar, controlar los vehículos de motor y otros medios de transportación en el Gobierno de Puerto Rico. Su uso, mantenimiento, situaciones contingentes, y conducta prohibida en el manejo de la flota vehicular en el gobierno.
- **Formulación de Presupuesto** – establece el proceso de la formulación de presupuesto a nivel macro y micro, normativas aplicables y agencias responsables en la elaboración de este.

- **Fraude y sus Modalidades** – establece definición del término, tipos de clasificaciones, tendencias, modalidades, prácticas de control del fraude y aspectos legales que prohíben este delito.
- **Identificación, Evaluación y Manejo de Riesgos** – aborda el propósito y beneficio de la gestión de riesgos con el fin de que las organizaciones identifiquen, analicen, evalúen y respondan a los riesgos que pongan en riesgo el cumplimiento de sus objetivos. Para ello detalla el proceso de la gestión de riesgos, y por último discute los 7 pasos de la gestión de riesgos.
- **Intervenciones de la OIG en las entidades gubernamentales** - presenta un resumen sobre los diferentes tipos de intervenciones que puede realizar la OIG en las entidades gubernamentales.
- **La Importancia del Análisis y Manejo de Riesgos** - provee un marco general sobre el factor de riesgo, presenta y explica el proceso de análisis y la gestión de riesgo. Así como, se discuten los diferentes tipos de riesgos.
- **Manejo y custodia de la Propiedad Pública**– presenta normativas de cumplimiento que velan por el buen uso de la propiedad pública, define el rol y responsabilidad del Encargado de la Propiedad, Encargado de la Propiedad Sustituto o del custodio de esta.
- **Plan de Acción Correctiva de la OIG** – tiene como objetivo instruir al empleado público todo lo concerniente al plan de trabajo que deberá preparar y remitir a la OIG todo funcionario principal de una entidad intervenida, o cualquier otro servidor público al que se le requiera atender recomendaciones contenidas en los informes de la OIG.
- **Pre-intervención efectiva** – provee marco de referencia y estrategias con el fin de establecer la importancia del control interno en los procesos de pre-intervención.
- **Propiedad Excedente** – presenta la definición del término, aspectos generales a considerar, procedimiento de declaración de propiedad excedente, métodos para disponer de la propiedad declarada como excedente y disposición de equipo electrónico.
- **Protección a los Denunciantes** – provee un marco de referencias de la legislación aplicable para proteger a los denunciantes.
- **Quejas, querellas y planteamientos** - presenta a grandes rasgos los tipos de intervenciones, así como, las funciones que realiza el Área de Querellas e Investigaciones de la Oficina del Inspector General, y discute los conceptos básicos que atiende el Área.

- **Sana Administración Pública** – presenta una recopilación de aspectos procesales en asuntos de transacciones de personal, uso de la propiedad pública, contratación gubernamental, control presupuestario, control interno y pre-intervención.
- **Transacciones de Personal** – tiene como objetivo instruir al empleado público sobre aspectos mandatorios y las disposiciones legales aplicables sobre todo empleado público reclutado, seleccionado, adiestrado, ascendido, trasladado, descendido y/o retenido.
- **Protección a los Denunciantes** – provee un marco de referencias de la legislación aplicable para proteger a los denunciantes.
- **Procesos de Decomisos** – establece los aspectos a conocer en los procesos de disposición de activos fijos, proceso de disposición de equipos electrónicos y en quien recae la responsabilidad sobre el cuidado de la propiedad pública. Este tiene una duración de 1 hora aproximadamente.
- **Propiedad Excedente** – presenta la definición del término, aspectos generales a considerar, procedimiento de declaración de propiedad excedente, métodos para disponer de la propiedad declarada como excedente y disposición de equipo electrónico. Esta orientación tiene una duración de 1 hora aproximadamente.

b. Extensión para el Cumplimiento del Personal Externo con el Periodo Bienal 2020-2022

Durante el año fiscal 2022-2023 cerramos nuestro primer periodo bienal que se adoptó en virtud de la Carta Circular Núm 2021-01. Dado el caso que fue nuestro primer periodo bienal nos vimos obligados a desarrollar política pública para el manejo de los incumplimientos. Buscando crear una cultura de cumplimiento abrimos un periodo especial donde se le otorga a los empleados públicos que no habían completado sus 8 horas contactos una oportunidad para cumplir con las mismas. Dicho periodo cerró el 11 de septiembre de 2022. Así las cosas, el Área de EAP coordinó con el Área de Asuntos Legales el emitir Ordenes de Mostrar Causa las cuales fueron notificadas a la entidad nominadora donde se detallaban los servidores públicos en incumplimiento.

IX. Contenido Educativo

a. Redes Sociales

Uno de los principios de la OIG es trabajar para lograr la eficiencia gubernamental de manera proactiva. Con la intención de mantener a los servidores públicos orientados, se emitieron publicaciones educativas en temas de sana administración pública. La metodología utilizada conlleva una búsqueda constante de material didáctico que sea

relevante y que guarde la brevedad necesaria para las redes sociales que utilizamos en la OIG. Una vez identificada la información y los temas para presentarse se crea el arte a publicarse en las redes. Además, esta información se comparte a través de correo electrónico para beneficio de todos los servidores públicos.

b. Colaboración Microjuris.com

Durante el mes de mayo de 2022, la Oficina del Inspector General logró formalizar una colaboración periódica con el medio especializado Microjuris.com. Dicha colaboración dio paso a que el medio publicara una entrevista de la Sra. Ivelisse Torres Rivera, Inspectora General, el pasado 8 de junio en sus plataformas digitales. De igual forma, el medio estará publicando una columna bimensual, sobre los temas de competencia en la OIG. Las colaboraciones han sido y serán redactadas por el personal de la OIG. La idea primordial se basa en que los diferentes participantes y colaboradores puedan compartir saberes desde su área de operación principal con el objetivo principal de maximizar el alcance de la OIG.

Al cierre del año fiscal se publicaron las siguientes columnas:

- *Lupus in fabula*
- *El “hechizo” de la ley y los fundamentos de la contratación gubernamental*
- *La experiencia es maestra: apuntes para evitar hallazgos frecuentes*

c. Día Internacional contra la Corrupción

Como objetivo estratégico de la OIG es institucionalizar el día internacional contra la corrupción a celebrarse el 9 de diciembre de cada año. Ello como un escenario y oportunidad para educación continua y el fortalecimiento de alianzas estratégicas en la prevención y la lucha contra la corrupción.

d. Esfuerzo Realizado para Prevenir la Corrupción

El 9 de diciembre, se ha declarado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) como, el Día Internacional Contra la Corrupción. Por lo que, nuestra labor como entidad de fiscalización y prevención nos lleva a ser parte integral de este objetivo. A continuación, se presentan las actividades realizadas:

- El Área de EAP creó y se mantuvo compartiendo material educativo relacionado al tema de la corrupción a los servidores públicos y al personal interno.
- Además, como parte del *Día Internacional Contra la Corrupción*, ofrecimos un foro de capacitación de manera presencial donde se invitó a los servidores públicos mediante correo electrónico. A continuación, se presenta el detalle de los temas discutidos en dicha actividad:

Recurso	Tema
Hon. Yesmín M. Valdivieso, CPA, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico	Apertura y bienvenida
Hon. Francisco Parés Alicea, CPA, Secretario de Hacienda	La tecnología como herramienta para la detención de infractores
Sra. Lorna I. Vázquez y Sr. Juan Carlos López, Federal Bureau of Investigation (FBI)	Las modalidades de fraude y las estrategias del perpetrador
Sr. Eduardo González Green, CPA, Partner, Aquino, De Córdova, Alfaro & Co. LLP	Tendencias, síntomas y costos del Fraude

ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



Informe Anual 2022-2023



Oficina del
Inspector General
Gobierno de Puerto Rico

I. Rediseño de la página electrónica de la OIG

Cónsono con el compromiso de optimizar e innovar los espacios de comunicación con la ciudadanía y los servidores públicos, emprendimos un rediseño sustancial a nuestro espacio cibernético. Este proyecto se realizó con el fin de ofrecer mayor visibilidad sobre la importante gestión que realiza la OIG. Producto de lo anterior, podemos afirmar que nuestro portal cibernético cuenta con áreas mejoradas y de fácil acceso para la publicación de informes, querellas y servicios a entidades. Además, los ciudadanos podrán reportar confidencias a través de nuestra página de una forma anónima. También cuenta con un espacio para el Área de Educación donde los servidores públicos podrán acceder a valiosos recursos y registrarse para participar de adiestramientos de suma importancia para la gestión pública.

II. UKG Ready

Durante el año fiscal gerenciamos la adquisición de un nuevo sistema de registro de asistencia y pago de nómina. Luego de un riguroso proceso para optimizar los fondos públicos comprometidos para la mencionada adquisición, podemos afirmar que la OIG cuenta con un sistema que potencia el Área de Recursos Humanos. De esta forma, perfeccionamos la nómina de pago y el tiempo, en una solución única para entregar una experiencia moderna y personalizada al servidor público, que aumenta la eficiencia y simplifica el cumplimiento. Con esta solución garantizamos:

- Registrar asistencia automatizada para el 100% de los empleados;
- Proporcionar visibilidad a los empleados y supervisores sobre su asistencia;
- Justificar la asistencia y solicitar el uso de licencias mediante transacción electrónica.

III. Riesgos Tecnológicos OIG 2022-2023; Soluciones Adoptadas

Nuestra Área está consciente de los riesgos tecnológicos y cibernéticos existentes en la empresa gubernamental. De la misma forma que colaboramos para garantizar y auditar el cumplimiento de las distintas agencias bajo nuestra jurisdicción, también garantizamos que la OIG mantenga un estándar óptimo en el buen uso de la tecnología y ciber seguridad. A continuación, detallamos las garantías adoptadas de mayor relevancia:

- Se instaló y configuró la nueva versión de Moodle que garantiza seguridad y mejoras a la creación de talleres.
- El Área de Informática preparó y ofreció talleres a través de Área de Educación, Asesoramiento y Prevención para nuestros servidores públicos. Entre los adiestramientos destacamos:

- Controles Internos en Sistemas de Información
 - Ciberseguridad
 - Manejo Adecuado y Seguridad en los Sistemas de Información
- Se instaló y configuró en los servidores físicos la nueva versión actualizada de *HPE Simplivity Federation*, *VMware* y *Ilo*. Estas actualizaciones proveen mucha más seguridad y hacen más eficiente el almacenamiento de las controladoras virtuales proveyendo más recursos disponibles para los servidores virtuales.
 - Para mantener la integridad y seguridad de sus sistemas de información el Área de Informática confeccionó un *Plan de Análisis de Vulnerabilidades* para identificar los impactos de un posible ataque o una brecha de seguridad. En el Plan se encuentran las recomendaciones que fueron revisadas y trabajadas para mantener la integridad de los sistemas de la OIG.

IV. Solicitudes de Asistencia Técnica

Como parte del apoyo técnico al funcionamiento de la OIG, nuestra Área de forma responsable y diligente atendió 1,254 solicitudes de asistencia técnica directa a los usuarios de la OIG a través del sistema de “Help Desk “. Estas asistencias son de gran importancia para las labores que realizan los empleados de la OIG, pues garantizan la agilidad de la operación con soluciones tecnológicas. Además, brindan confiabilidad en los procesos y seguridad en el manejo de los datos.

V. Edúcate Plus

El Área de Informática gerenció en coordinación con las necesidades del Área de Educación, Asesoramiento y Prevención la adquisición, diseño y el ambiente de prueba de un nuevo sistema, que servirá como la plataforma principal de educación de la OIG. El sistema contará con tres módulos integrados para el ofrecimiento y registro de adiestramientos para la capacitación de los empleados públicos. De igual forma, mantiene un registro de las habilidades, funciones y certificaciones de los empleados públicos con la OIG. Para beneficio interno, el sistema mantiene un registro de los requerimientos de horas de educación continua a los distintos profesionales que le son requeridas para mantener sus licencias, y la habilidad de convalidar adiestramientos ofrecidos de manera externa.

VI. Implementación Módulo de Materiales y Propiedad de *Microix*

Se actualizó a la última versión que provee mayor seguridad y corrige posibles errores del sistema:

- El Sistema *Microix Workflow Modules Client*, fue implementado para la requisición de materiales y propiedad para todas las áreas de la OIG. Esta implementación reduce el uso de papel y transforma los procesos de solicitud de materiales y propiedad que se realizan en la OIG para asegurar el cumplimiento de los procedimientos de la agencia.
- Se adiestró al personal en un taller virtual en el sistema *Moodle* y se redactó un manual para el personal que estará realizando las tareas en la aplicación tanto a solicitantes como aprobadores basados en las funciones asignadas.

VII. Actualizaciones de Sistemas Operativos

Sistema operativo	Descripción de la actualización
Windows 11	Automatizado
Windows Server 2022	Se mantuvieron durante todo el año actualizados
Fortinet	Se mantuvieron durante todo el año actualizados
Buffalo	Se mantuvieron durante todo el año actualizados
Otros	Se mantuvieron durante todo el año actualizados

- Implementación compleja de medidas de seguridad en los sistemas de la OIG.

Tarea	Descripción
Re-Instalación de Certificados de los nuevos certificados de Seguridad SSL en todos los servicios Web de la OIG	La Oficina de Sistema reinstaló y configuró los nuevos certificados de seguridad en todas las plataformas web de la OIG.
Acceso a Documentos	Se revisaron las configuraciones para verificar el acceso a documentos.
Acceso de Entrada	Se revisaron todos los accesos de entradas de los usuarios

- Necesidades tecnológicas para empleados y áreas de la OIG.

Sistema operativo	Descripción de la actualización
Computadoras Portables	Se solicitaron la compra de computadoras portables con mejor capacidad y garantía.
Baterías	Se identificó la adquisición de baterías para equipos informáticos de la OIG.
Licenciamiento Fortinet	Se extendieron los servicios de los múltiples equipos y aplicaciones de Fortinet.
Servidores HPE	Se solicitó y renovó todos los servicios de garantías de equipos y licencias de los servidores.
Tape de backup	Se compraron más cartuchos para almacenaje histórico de la información de la OIG.
Tabletas	Se solicitan tabletas, de alta resolución, con cámara y sus respectivos estuches protectores anti-impacto y protectores de pantalla, toda vez que, como parte de las funciones que realizan los Auditores y/o Investigadores, Personal de Informática y Administración.
Teclados Inalámbricos	Para facilitar el trabajo de los empleados con los sistemas de información.
Multifuncional Terrenos	Se trabajó con la solicitud de compra de una multifuncional para las oficinas que están ubicadas en el Edificio de Administración de Terrenos.
Cámaras de Seguridad	Se trabajó y configuró sistema de cámaras para las oficinas que están ubicadas en el Edificio de Administración de Terrenos.
Pantallas con Timbre	Se solicitó la compra de pantalla con timbre para las oficinas que están ubicadas en el Edificio de Administración de Terrenos.
Mantenimiento	Se solicitaron y trabajaron los servicios de mantenimiento de MIP

- Creación y revisión de documentos para el manejo de los sistemas de información.

Sistema operativo	Descripción de la actualización
OIG-IT-16 Procedimiento de Registro de Acceso de la Información	Este procedimiento establece el proceso para la solicitud, la autorización y el otorgamiento de los privilegios de acceso, incluyendo acceso remoto, a los sistemas de información.
OIG-IT-17 Procedimiento de Registro de Incidentes de la Oficina del Inspector General	Este procedimiento establece los reportes de los incidentes y permite responder a los mismos en forma sistemática, minimizar su ocurrencia, facilitar una recuperación rápida y eficiente de los sistemas de la OIG.
OIG-IT-18 Manual de Normas de Tecnología de Información	Este Manual es de suma importancia para la OIG ya que establece las normas, directrices y parámetros mínimos de la seguridad en lo que respecta al uso, manejo y control de los recursos de sistemas de información computarizados de la OIG.
OIG-IT-19 Guía Administrativa de los Sistemas de Información para el Trabajo a Distancia o Fuera de las Facilidades de la OIG	Se revisó esta guía con el fin de asegurar las operaciones y con el propósito de salvaguardar la confidencialidad y seguridad de los sistemas de información.
OIG-IT-20 Procedimiento de Solicitud de Asistencia Técnica de la Oficina del Inspector General	Se revisó y actualizó el procedimiento.
OIG-IT-21 Procedimiento solicitud de asistencia a RH	Se revisó y actualizó el procedimiento.
OIG-IT-22 Procedimiento Respaldo y Réplicas de Datos	Este procedimiento tiene como propósito garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información (datos) que se manejan y almacenan en los sistemas de información de la OIG. Ello, mediante la gestión de una estructura de respaldos y réplicas de datos en el que, periódicamente se copien los datos y la información de un medio o dispositivo electrónico (típicamente disco duro) a un segundo medio o dispositivo. Lo que permitiría poder recuperar los datos, en caso necesario, en el tiempo establecido.
OIG-IT-23 Plan de Contingencia y Recuperación de Desastres	Se revisó y actualizó el plan.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN



Informe Anual 2022-2023



Oficina del
Inspector General
Gobierno de Puerto Rico

Por disposición del Artículo 4, de la citada Ley Núm. 15-2017, la OIG tiene plena autonomía administrativa, presupuestaria, operacional y fiscal, que le permite, sin que se entienda como una limitación, ejercer la custodia y el control de sus fondos y propiedad pública; diseñar y establecer su propia organización fiscal y los sistemas y procedimientos de contabilidad para llevar a cabo sus transacciones financieras; preparar, solicitar, administrar y fiscalizar su presupuesto; y reprogramar los fondos asignados o economías de acuerdo a las prioridades de las funciones que lleva a cabo la misma. Se dispone, además, que la OIG operará de forma totalmente autónoma e independiente, con capacidad plena para ejercer sus funciones de forma continua, sin intervenciones externas, lo que le permite llevar a cabo su función ministerial efectivamente. A tales efectos, el Área de Administración dirigió sus esfuerzos en el cumplimiento de la mencionada independencia fiscal y los procesos de las transferencias mencionadas en adelante en cumplimiento con el Artículo 11 y 16 de nuestra ley.

A tales efectos, la responsabilidad principal del Área de Administración es dirigir y supervisar las divisiones administrativas en asuntos tales como contabilidad, finanzas, presupuesto, pre-intervención, nómina, compras, propiedad, flota de vehículos oficiales, materiales, entre otros servicios generales y otras tareas que le sean conferidas o delegadas por la Oficina de la Inspector General. Además, es responsable del cumplimiento fiscal con otras entidades fiscalizadoras.

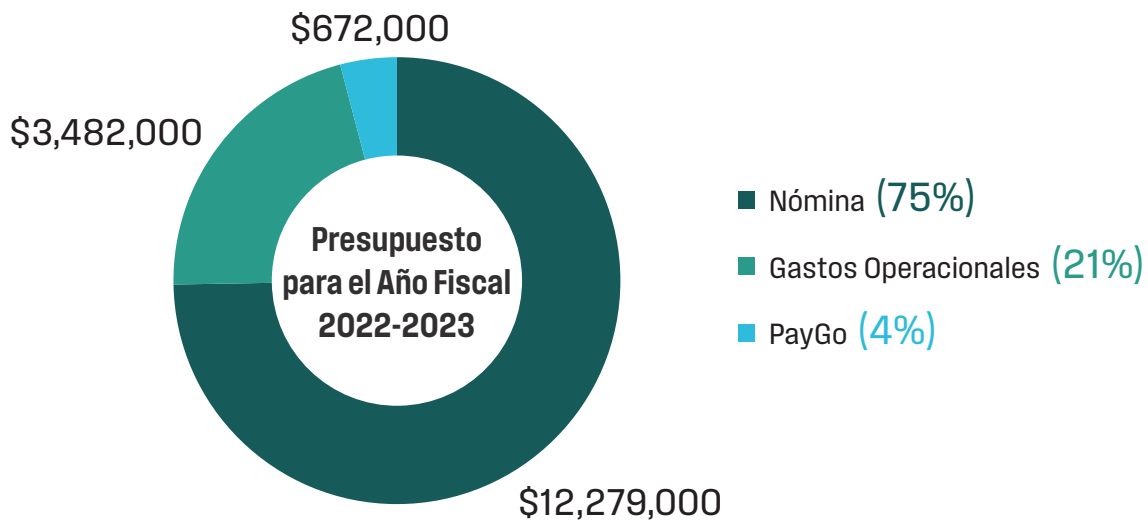
Estructura Organizacional



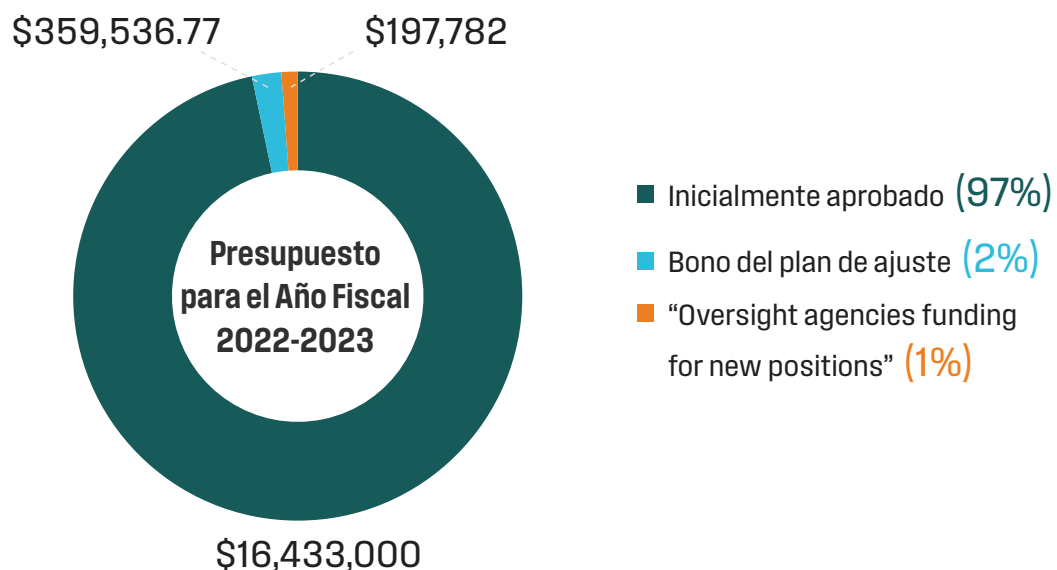
I. Presupuesto para el año fiscal 2022-2023

A la OIG mediante la Resolución Conjunta del Presupuesto Certificado para el año fiscal 2022-2023 (en adelante, la “RC”) se le aprobó un presupuesto de \$16,433,000 a través del programa 1707, titulado “*Integridad y Eficiencia Gubernamental*” del Fondo General. De los cuales, \$12,279,000 fueron asignados a nómina, \$3,482,000 fueron asignados a gastos operacionales y \$672,000 fueron asignados a PayGo.

Composición del Fondo General



Este presupuesto fue incrementado por el Bono del Plan de Ajuste a los Servidores Públicos por la cantidad de \$359,535.77 y por el “Oversight agencies funding for new positions” por la cantidad de \$197,782.00. Por lo que, el presupuesto final para el año fiscal 2022-2023 fue de \$16,990,317.77.



La Ley Núm. 15-2017, en su Artículo Núm. 11 establece lo siguiente:

“Se transfiere a la Oficina del Inspector General lo siguiente:

- a. El personal, equipo, récords, documentos, activos, pasivos, contratos, propiedades, materiales y expedientes, así como los balances remanentes de fondos destinados a las unidades, divisiones u otros componentes que estén debidamente relacionados con la auditoría interna de las entidades gubernamentales no excluidas en el Artículo 4 de esta Ley.”

A esos efectos, se han transferido los puestos y el presupuesto de todas las Unidades de Auditoría Interna de las entidades dentro de la jurisdicción de la Ley Núm. 15-2017, a la OIG. Como bien lo establece el Artículo 11 de la Ley Núm. 15-2017, es meritorio destacar que, el presupuesto de la OIG es consolidado, conformado por las transferencias provenientes de las entidades que han integrado sus Unidades de Auditoría Interna a la OIG. Como resultado de dichas transferencias, así mismo se transfirió la porción correspondiente al presupuesto de nómina y una porción estimada asignada por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico correspondiente a los gastos operacionales relacionados al puesto transferido.

Confeción del presupuesto para el año fiscal 2023-2024

Con el propósito principal de establecer una estructura que materialice un presupuesto que cumpla con las necesidades y objetivos de la OIG, se realizó lo siguiente:

- Se recopiló la información que cubriera las necesidades de todos los empleados de la OIG.
- Se realizó una evaluación de necesidades de acuerdo con las actividades y programas de trabajo de cada área, solicitándole a cada director el detalle de las necesidades con impacto presupuestario.
- Se preparó un presupuesto que cubriera las necesidades de todos los empleados transferidos a la OIG.
- Se monitorearon los fondos y se llevó a cabo un control de gasto actualizado para observar que cumpliera con los objetivos de la OIG y, así, evitar peticiones extravagantes, innecesarias y excesivas.

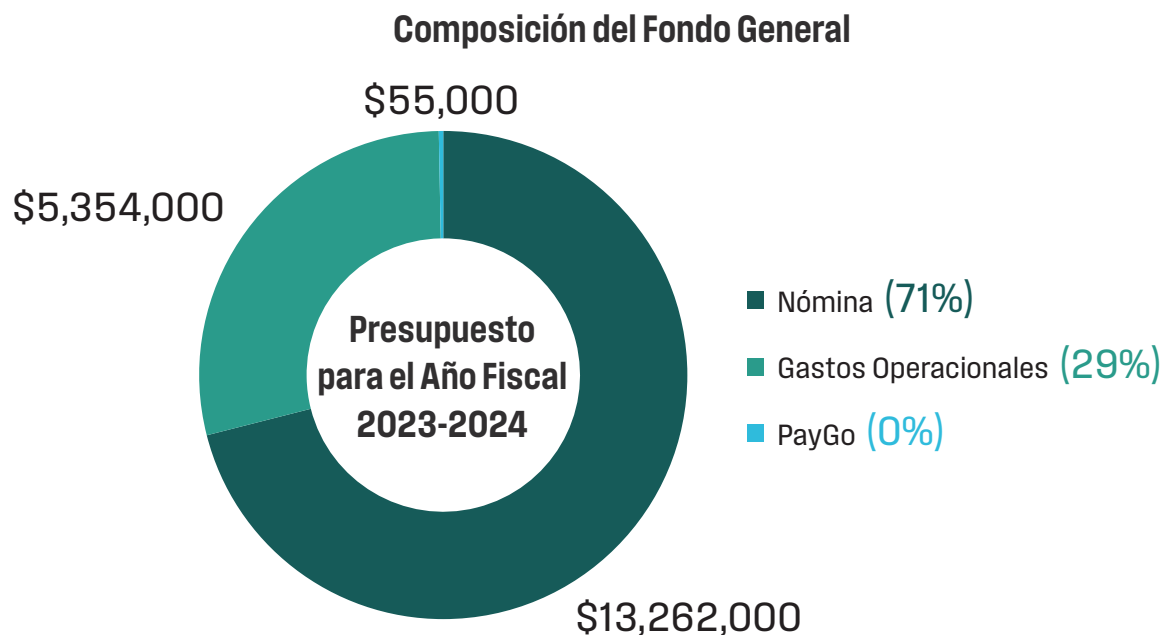
Durante el proceso de la solicitud presupuestaria, se registró en la plataforma el “baseline” y el solicitado del presupuesto 2023-2024. También, se completaron las hojas de cotejo relacionadas al “baseline” y al solicitado.

Además, en la plataforma de Presupuesto Base Cero se completaron los siguientes formularios:

- Formulario A – Ineludible
- Formulario B – Compromisos Programáticos e Iniciativas Nuevas
- Formulario C – Reclamaciones Contingentes y Sentencias Finales
- Formulario D – Deudas con Cargo al Fondo General
- Formulario 3 – Decretos
- Formulario 5 – Beneficios
- Formulario 6 – Retiro
- Formulario 7 – Inter-agencial
- Formulario 8 – CapEx
- Formulario 9 – Maintenance of Effort
- Formulario 10 – Abcycle

Al igual que el año fiscal pasado, la OIG nuevamente solicitó la totalidad del presupuesto para el año fiscal 2022-2023 para el Fondo General. Debido a que un elemento de gran importancia para el funcionamiento de una entidad de fiscalización y prevención es que sin duda alguna no debe estar de ninguna forma sujeta a la dependencia de los entes que propiamente tiene a su cargo fiscalizar. Es por esta razón que, la OIG no contempla como una alternativa viable el depender de las entidades para poder procesar las nóminas de los empleados, ya que no se estaría logrando la independencia total establecida expresamente en su ley orgánica.

El presupuesto aprobado para el año fiscal 2023-2024, es \$18,671,000 en el Fondo General. El mismo se compone de \$13,262,000 para nómina, \$5,354,000 para gastos operacionales y \$55,000 para PayGo.



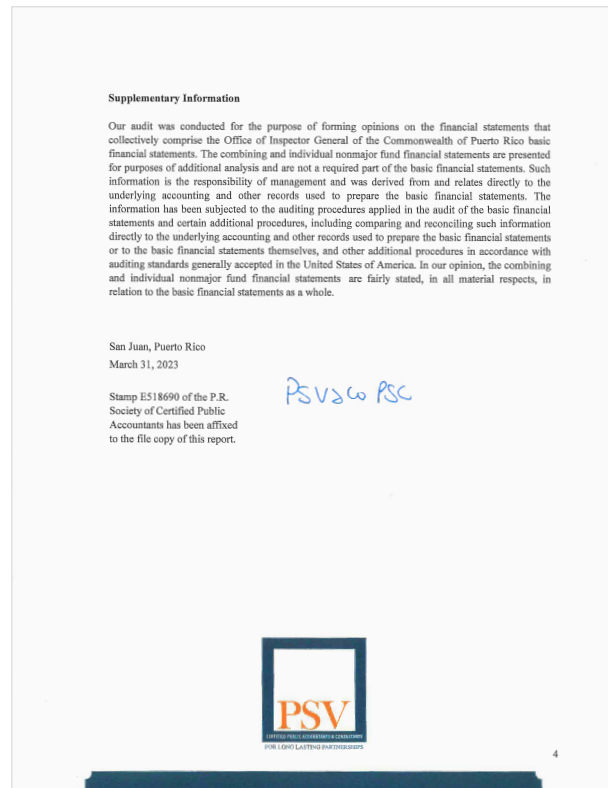
II. Estados Financieros

Luego de ejercer la independencia fiscal tomando control de los fondos y desembolsos de la OIG, se prepararon por segundo año los estados financieros independientes al Área de Contabilidad Central del Departamento de Hacienda para el año fiscal 2021-2022. Estos, fueron auditados y emitidos con una opinión no modificada el 31 de marzo de 2023. En estos, se implementó el GASB 87 a los contratos de arrendamiento, según aplicó.

Lo anterior, conforme a lo estipulado en el Artículo 4 de la Ley Núm. 15-2017, que establece lo siguiente:

“La Oficina tendrá plena autonomía administrativa, presupuestaria, operacional y fiscal, que le permita, sin que se entienda como una limitación, ejercer la custodia y el control de sus fondos y propiedad pública; diseñar y establecer su propia organización fiscal y los sistemas y procedimientos de contabilidad para llevar a cabo sus transacciones financieras; preparar, solicitar, administrar y fiscalizar su presupuesto; y reprogramar los fondos asignados o economías de acuerdo a las prioridades de las funciones que lleva a cabo la misma. Esta, operará de forma totalmente autónoma e independiente, con capacidad plena para operar de forma continua, sin intervenciones externas, lo que le permitirá llevar a cabo su función ministerial efectivamente.” (Énfasis nuestro)





III. Automatización de los Procesos

El Artículo 4 de la Ley Núm. 15-2017, establece, entre otras cosas, lo siguiente:

“Asimismo, adoptará su propio sistema de contabilidad y de adquisición y disposición de bienes, incorporando los principios de austeridad y control fiscal adoptados por el Gobierno de Puerto Rico.” (Énfasis nuestro)

Programa de flujo de procesos

De igual manera, conforme al Artículo 4 de la Ley Núm. 15-2017, se ha estado aprovechando al máximo el programa del flujo de los procesos. Este, se utiliza para el proceso de compras, contratos, materiales y dieta y millaje.

Se implementó el uso del Workflow para las compras en un 100%. Además, se implementó la requisición de materiales y la de propiedad a través del sistema electrónico MICROIX.

IV. Estructura de Controles Internos

Con el propósito de mantener un monitoreo fiscal y proteger los fondos públicos, se estableció una estructura preventiva para asegurar obtener los fondos necesarios y mantener un control de gastos. Los mismos se mantienen implementando controles

preventivos y detectivos para el monitoreo de los fondos asignados y control de gastos. Igualmente se adoptó un sistema de auto evaluación continua del Área de Administración con énfasis en los componentes del control interno, tales como: control del ambiente, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación, y monitoria.

Con el fin de mantener una estructura de controles internos fortalecida, el Área de Administración se atemperó a los nuevos procesos de la matriz de control interno sobre pre-intervención y desembolso de cuentas por pagar. Este enfoque nos posiciona en un estándar óptimo en asuntos de gerencia en manejo de riesgos, en cuanto a la evaluación de riesgos del Área de Administración.

Procedimientos Internos

Se han completado y han sido aprobados por la Inspector General los siguientes procedimientos internos relacionados al Área de Administración:

Nombre del procedimiento interno	Codificación
Procedimiento Interno para el Recibo, Archivo y Control de Documentos	OIG-ADM-01
Procedimiento Interno Provisional para Compra de Bienes y Servicios	OIG-ADM-02
Procedimiento Interno para Contratación de Servicios Profesionales y Comprados	OIG-ADM-03
Procedimiento Interno Provisional para la Pre-intervención de Facturas y el Procesamiento de Comprobantes de Pago	OIG-ADM-04
Procedimiento Interno para la custodia y control de materiales	OIG-ADM-05
Procedimiento interno sobre el control y la contabilidad de activos fijos	OIG-ADM-06
Protocolo interno para preparativos en la temporada de huracanes	OIG-ADM-07
Plan de Manejo de Emergencias	OIG-ADM-08
Procedimiento Interno de Gastos de Viajes dentro de Puerto Rico	OIG-ADM-09
Reglamento Interno para Gastos de Viajes Fuera de PR	OIG-ADM-10
Procedimiento Interno para la Preparación del Presupuesto Anual	OIG-ADM-11
Reglamento Interno para la Administración, Conservación y Disposición de Documentos Públicos	OIG-ADM-12
Procedimiento Interno para la Administración y Control de la Caja Menuda	OIG-ADM-13
Reglamento Interno para la Administración y Control de Vehículos de Motor	OIG-ADM-14
Procedimiento Interno para Compras de Bienes y Adquisición de Servicios No Profesionales	OIG-ADM-15

Nombre del procedimiento interno	Codificación
Reglamento Interno para la Administración, Conservación y Disposición de Documentos Públicos	OIG-ADM-16
Procedimiento Interno para la Pre-Intervención de Facturas y el Procesamiento de Comprobantes de Pagos	OIG-ADM-17
Procedimiento interno para los desembolsos de estipendios relacionados al programa de prácticas supervisadas e internados	OIG-ADM-18
Reglamento Interno para la Administración y Control de Vehículos de Motor	OIG-ADM-19

Formularios

Se han creado los siguientes formularios relacionados al **Área de Administración**:

Nombre del formulario	Codificación
Requisición de Materiales	OIG-ADM-01
Recibo de Propiedad en Uso	OIG-ADM-02
Devolución de Propiedad	OIG-ADM-03
Notificación de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de Fondos o Bienes Públicos	OIG-ADM-04
Certificación Negativa de Equipo Dañado o en Desuso	OIG-ADM-05
Inventario de Documentos	OIG-ADM-06
Registro de Entrada y Salida de Documentos	OIG-ADM-07
Toma de Inventario Físico de Activos Fijos	OIG-ADM-08
Certificación de Toma de Inventario Físico	OIG-ADM-09
Solicitud de autorización a la Inspectoría General para otorgar contratos de servicios profesionales o comprados u órdenes de compra	OIG-ADM-10
Solicitud de Formalización de Contrato	OIG-ADM-11
Notificación a la Secretaría de la Gobernación y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto sobre el otorgamiento de contratos de servicios profesionales o comprados y de órdenes de compra	OIG-ADM-12
Hoja de trámite	OIG-ADM-13
Certificación de facturas	OIG-ADM-14
Pre-intervención de facturas - Orden de Compra	OIG-ADM-15

Nombre del formulario	Codificación
Pre-intervención de facturas -Pagos contra obligaciones de contratos	OIG-ADM-16
Pre-intervención de facturas - Pagos inter-agenciales	OIG-ADM-17
Requisición de Compra	OIG-ADM-18
Certificación de Disponibilidad de Fondos	OIG-ADM-19
Inventario de activos en custodia	OIG-ADM-20
Recibo de Propiedad Interagencial	OIG-ADM-21
Registro de Activos Fijos Capitalizables	OIG-ADM-22
Registro de Activos Fijos No Capitalizables	OIG-ADM-23
Registro de Activos Fijos en Custodia de la OIG	OIG-ADM-24
Solicitud para reservar el salón de conferencias	OIG-ADM-25
Inventario Perpetuo de Materiales	OIG-ADM-26
Registro de Entradas y Salidas de Personal al Almacén de Materiales	OIG-ADM-27
Pre-Intervención de Expedientes de la División de Propiedad - Propiedad comprada por orden de compra	OIG-ADM-28
Pre-Intervención de Expedientes de Contratos - Area de Administración	OIG-ADM-29
Pre-Intervención de Expedientes de la División de Compras	OIG-ADM-30
Seguimiento de facturas	OIG-ADM-31
Solicitud y autorización de orden de viaje (dentro de PR)	OIG-ADM-32
Comprobante de gastos de viaje	OIG-ADM-33
Solicitud y autorización de uso de vehículos privados	OIG-ADM-34
Registro de uso del metro postal	OIG-ADM-35
Requisición de propiedad	OIG-ADM-36
Pre-intervención de orden de compra	OIG-ADM-37
Autorización de movimiento de vehículos	OIG-ADM-38
Bitácora de movimiento de vehículos	OIG-ADM-39
Hoja de inspección diaria de la flota vehicular	OIG-ADM-40
Hoja de determinación de recursos por área u oficina operacional	OIG-ADM-41
Certificación de cumplimiento	OIG-ADM-42

Nombre del formulario	Codificación
Hoja de comprobación de cálculos	OIG-ADM-43
Solicitud de viaje al exterior	OIG-ADM-44
Petición de adelanto de fondos	OIG-ADM-45
Comprobante de gastos de viaje al exterior	OIG-ADM-46
Liquidación de adelanto de fondos	OIG-ADM-47
Solicitud y autorización de desembolsos de la caja menuda	OIG-ADM-48
Cuadre de caja menuda y solicitud de reembolso de fondos	OIG-ADM-49
Autorización y Acuerdo para Pago Electrónico de Suplidores	OIG-ADM-50
Solicitud de Autorización de Reembolso de Adiestramiento	OIG-ADM-51
Solicitud y Autorización para Uso de Equipo Personal	OIG-ADM-52
Inventario y Plan de Retención de Documentos Públicos	OIG-ADM-53
Lista de Disposición de Documentos Públicos	OIG-ADM-54
Solicitud y Aprobación de Transferencia de Fondos	OIG-ADM-55
Pre-intervención de reembolsos	OIG-ADM-56
Modelo de Factura	OIG-ADM-57
Documento de Origen y Obligación de Contratos	OIG-ADM-58
Aviso de accidente	OIG-ADM-59
Segundo Aviso de Cobro	OIG-ADM-60
Comprobante de pago	OIG-ADM-61
Pre-intervención de nómina	OIG-ADM-62
Tercer y último aviso de cobro	OIG-ADM-63
Certificación Negativa Anual de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de Fondos o Bienes Públicos	OIG-ADM-64
Registro de recibo de efectivo	OIG-ADM-65
Certificación de nómina	OIG-ADM-66
Entrada de jornal	OIG-ADM-67
Registro de Armas de Oficiales del Orden Público	OIG-ADM-68
Registro de Teléfonos Móviles	OIG-ADM-69

Nombre del formulario	Codificación
Registro de Incidentes de Cámaras de Seguridad	OIG-ADM-70
Registro de Armas de Fuego Visitantes	OIG-ADM-71
Registro de Cernimiento de Visitantes	OIG-ADM-72
Registro de Contratistas de la OIG	OIG-ADM-73
Registro de facturas recibidas	OIG-ADM-74
Devolución de materiales	OIG-ADM-75
Acta de documentos	OIG-ADM-76
Pre-intervención de liquidaciones	OIG-ADM-77
Certificación de conversión de horas	OIG-ADM-78
Tabla de cotizar	OIG-ADM-79
Record de cotizaciones	OIG-ADM-80
Informe de Recibo e Inspección	OIG-ADM-81
Solicitud de cotización	OIG-ADM-82
Preguntas y Respuestas - Subasta Informal	OIG-ADM-83
Recibo de valores	OIG-ADM-84
Detalle de cheques o giros recibidos	OIG-ADM-85
Control de depósito de valores recibidos	OIG-ADM-86
Registro de factura al cobro	OIG-ADM-87
Registro de desembolso de efectivo	OIG-ADM-88
Registro de firmas autorizadas	OIG-ADM-89
Invitación a subasta informal	OIG-ADM-90
Enmienda a subasta	OIG-ADM-91
Aviso de adjudicación - Subastas	OIG-ADM-92
Entrada de depreciación mensual	OIG-ADM-93
Registro de activos fijos a sistema contable	OIG-ADM-94
Solicitud de información pública	OIG-ADM-95
Certificación de participante - Programa de Prácticas Supervisadas e Internados	OIG-ADM-96

Nombre del formulario	Codificación
Solicitud de pago de estipendio a participante - Programa de Prácticas Supervisadas e Internados	OIG-ADM-97
Pre-intervención de estipendios a participantes - Programa de Prácticas Supervisadas e Internados	OIG-ADM-98
Renuncia o Suspensión de Pago de Estipendio a Participante	OIG-ADM-99
Solicitud de autorización de uso de vehículos oficiales	OIG-ADM-100
Instrucciones de subasta informal (pliegos)	OIG-ADM-101
Certificación de ausencia de conflicto de interés de subasta informal	OIG-ADM-102
Formulario para someter ofertas	OIG-ADM-103
Registro de borradores preliminares recibidos para proceso de reciclaje	OIG-ADM-104

V. Seguro Público

Se completó el proceso de la renovación anual de la póliza de responsabilidad pública. Además, se completó el proceso de la póliza del seguro de Directores y Oficiales con “Employment Practices Liability”, la póliza del seguro de la propiedad y la póliza del seguro de viajes.

VI. Plan Médico

Para el beneficio de los empleados de la OIG, se mantuvo la dispensa de la Ley Núm. 95-1963, según enmendada, conocida como la *Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos* y se logró la contratación con un asegurador de planes médicos con mejores cubiertas y costos.

VII. Cumplimiento

Oficina del Contralor de Puerto Rico

- Se radicaron en cumplimiento con los términos requeridos todos los informes mensuales de puestos requeridos por la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
 - Julio 2022 a junio 2023
- Se radicó, en el término requerido, la Certificación Anual de Notificación de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de Fondos o Bienes Públicos, según lo requerido por la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

- Se radicó, en el término requerido, la certificación anual sobre el cumplimiento de la Ley Núm. 136-2003, según enmendada, conocida como la *Ley del Informe Anual de Privatización* de la OC-DA-135.
- Se radicó, en el término requerido, la certificación anual sobre el Estado de las Privatizaciones al 30 de junio 2022 de la Ley Núm. 136-2003 según requerida en la Carta Circular OC-23-19
- Se radicó, en el término requerido, la Certificación de Cumplimiento de la Ley Núm. 273-2003, según enmendada, conocida como la *Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías de Entidades Gubernamentales*; y de Notificación de Envío de Cartas de Recomendaciones (*Management Letters*), Informes de Auditoría, Estados Financieros Auditados y Otros.
- En cumplimiento con la Carta Circular OC-21-06 relacionada a la Certificación Anual Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103-2006, según enmendada, conocida como *Ley para la Reforma Fiscal de 2006* para el Año Fiscal 2019-20, se remitió la siguiente información a la Oficina del Contralor:
 - Informe de la cantidad de puestos ocupados por categoría al comienzo y al final del año fiscal, incluido el gasto de nómina y los costos relacionados.
 - Relación de los servicios profesionales y consultivos recibidos durante el año fiscal, incluida la cuantía de estos.
 - Análisis de las economías alcanzadas o del incremento en los gastos incurridos durante el año fiscal.
 - Recomendaciones para realizar economías adicionales, incluido un análisis de duplicidad de funciones dentro de la entidad durante el año fiscal.
 - Medidas objetivas para determinar la eficiencia y la efectividad en cumplir con los objetivos y las responsabilidades, según lo dispuesto en la ley orgánica de la entidad.
 - Informe de los ingresos mensuales comparados con los ingresos presupuestados (proyectados) para el año fiscal.
 - Informe de los gastos mensuales comparados con los gastos presupuestados (proyectados) para el año fiscal.
 - Detalle de los instrumentos financieros (inversiones) que la entidad tenía al finalizar el año fiscal.

Departamento de Hacienda

- Se radicaron las trimestrales de los cuatro trimestres en el término requerido:
 - Formulario 499 R-1B, titulado “*Planilla Trimestral Patronal de Contribución sobre Ingresos Retenida*”
 - Formulario 480.6 SP-1, titulado “*Planilla Trimestral de Contribución Retenida sobre Pagos por Servicios Prestados*”
- Se radicaron los formularios 499R-2/W-2PR en el término requerido.
- Se radicaron las informativas 480 por los servicios pagados en 2022, en el término requerido:
 - Formulario 480.SP, titulado “*Declaración Informativa-Servicios Prestados*”

Servicio de Rentas Internas de Estados Unidos (IRS, por sus siglas en inglés)

- Se radicaron las trimestrales de los cuatro trimestres en el término requerido:
 - Formulario 941-PR 2020, titulado “*Planilla para la Declaración Federal Trimestral del Patrono*”
- Se sometió la información al IRS de los formularios 499R-2/W-2PR, titulado “*Comprobante de Retención*” y se generó el formulario W-3.

Departamento del Trabajo

- Se radicaron las trimestrales de los cuatro trimestres en el término requerido:
 - Declaración de Contribuciones de Seguro Choferil

Administración de Servicios Generales como Entidad Exenta

- Se preparó y entregó en el tiempo requerido el Plan de adquisiciones para el año fiscal 2023-2024, según lo establecido en la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como la *Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*.
- Se han enviado en el término requerido, los informes mensuales de compras.

Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSAF)

- Se preparó y entregó en la fecha establecida la información requerida sobre *CSR Funding for New Positions*.

- Informe de los resultados del último ciclo de las evaluaciones de desempeño
- Análisis de capacidad
- Se prepararon y entregaron informes solicitados sobre presupuesto versus gastos.
- Se envió un informe sobre el roster actualizado.
- La OIG se encuentra en proceso de implementar un nuevo programa de tiempo y asistencia que cumple con los requerimientos de la JSAF.
 - Integración automatizada de nómina y tiempo y asistencia para que se puedan enviar las interfaces.
 - Controles de nómina y prevención de pérdidas.
 - Cumplimiento de todos los empleados con el registro automatizado de su asistencia.
 - Proveer visibilidad a los empleados y supervisores de las asistencias.
 - El sistema debe estar en la nube.
 - Calcular horas diarias laborables, tiempo adicional, licencias acumuladas y ser capaz de cargar el tiempo no registrado a una licencia o contra el salario.
 - Justificar asistencias y solicitar el uso de licencias electrónicamente.
 - Proveer registro móvil para los empleados que realizan trabajo de campo.
 - Generar toda clase de informes relacionados a las asistencias y al monitoreo del cumplimiento con las asistencias.
 - Actualizar datos a través de una interface.

Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF)

- Se preparó y envió en el término requerido el informe sobre *el Premium Pay para Trabajadores Esenciales del Sector Público y Privado*, solicitado por la AAFAF.
- Se preparó y envió respuesta a moción sobre gastos administrativos presentada por RICOH ante el Tribunal de Título III.

Asamblea Legislativa de Puerto Rico

■ Cámara de Representantes

- Se contestó la petición sobre el requerimiento de información en virtud de la Resolución de la Cámara Número 42:

- Informe detallado y desglosado sobre las auditorías realizadas por los pasados 5 años.
- Facturas de servicios legales prestados por abogados externos a la Oficina del Inspector General de Puerto Rico, detalladas y desglosadas por caso, de los pasados 5 años.
- Un desglose de cuántos referidos han realizado a las autoridades pertinentes y el resultado final en los tribunales por los pasados 5 años.
- Informe detallado y desglosado de los costos totales de las investigaciones de casos sobre delitos donde la Oficina del Inspector General decidió no referirlos a las autoridades pertinentes en los pasados 5 años.
- Informe detallado y desglosado de gastos administrativos y salarios de los empleados de los pasados 5 años.
- Se contestó la petición de información sobre lo siguiente:
 - Desglose anual de los gastos incurridos en la contratación de oficiales examinadores de los últimos 10 años.
 - Desglose anual de los gastos incurridos en la contratación de jueces administrativos de los últimos 10 años.
 - Desglose anual de los gastos incurridos en el proceso apelativo de resoluciones administrativas de los últimos 10 años.
 - Desglose anual de los gastos incurridos en peritos durante el proceso adjudicativo administrativo de los últimos 10 años.
 - Desglose anual de los casos y querellas administrativas que se han presentado ante su agencia durante los últimos 10 años.
 - Desglose anual de los casos y querellas administrativas que han sido instados por la agencia durante los últimos 10 años.
 - Desglose anual de los casos donde la agencia ha prevalecido en los casos y querellas administrativas que ha instado durante los últimos 10 años.
 - Desglose anual de los casos en donde la agencia no ha prevalecido en los casos y querellas administrativas que ha instado durante los últimos 10 años.

Administración de Retiro

- En el término requerido, se radicaron electrónicamente todos los informes mensuales de las remesas y el informe de datos demográficos, según lo requerido por la Administración de Retiro.
 - Julio 2022 a junio 2023

Propiedad

- Se realizó la mudanza del Área de Administración y la Oficina de Informática a las facilidades ubicadas en el piso 3 del Edificio de la Administración de Terrenos.
- Se reorganizaron y se mejoraron los espacios dentro de los almacenes de propiedad y materiales.
- Se completaron los siguientes inventarios:
 - Inventario de activos capitalizables
 - Inventario de activos no capitalizables
 - Inventario de activos bajo custodia de la OIG
 - Inventario de materiales

Adiestramientos

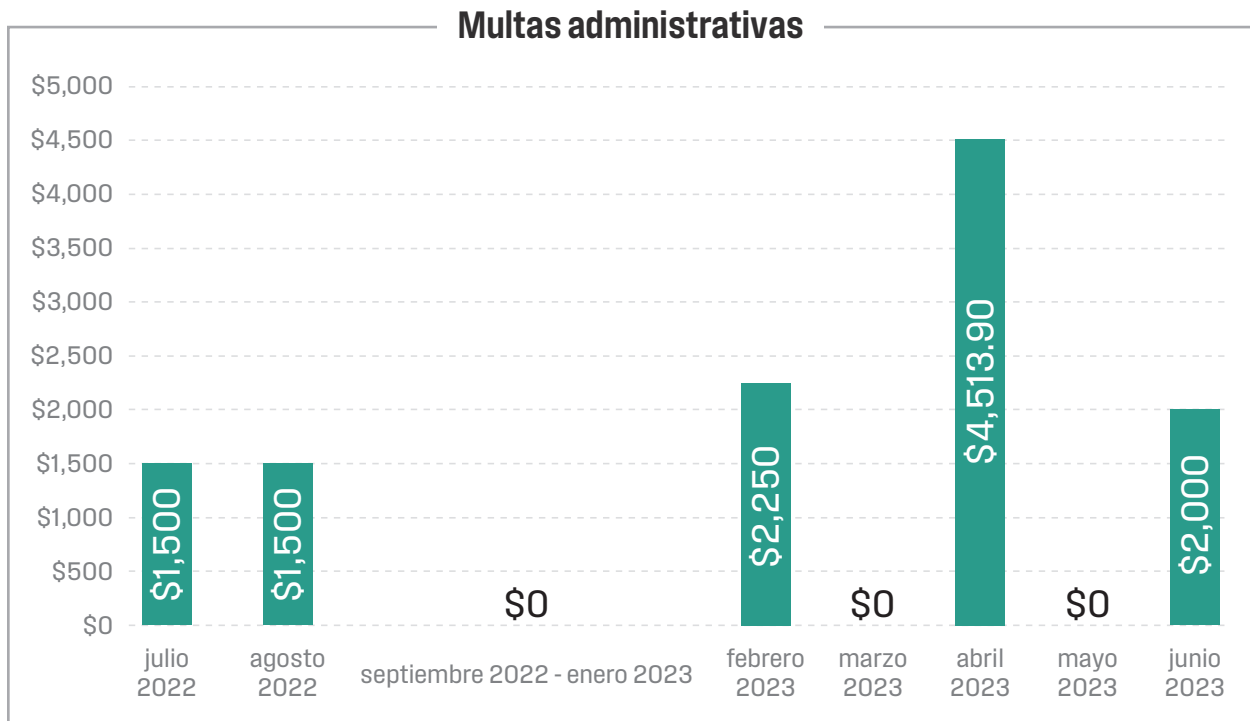
Personal del Área de Administración, la Supervisora Administrativa y la Oficial de Finanzas, colaboran con el Área de Educación, Asesoramiento y Prevención en adiestramientos sobre la preparación y control de un presupuesto anual a los funcionarios gubernamentales de las distintas entidades.

VIII. Estadísticas

Durante el año fiscal, se recopilaron las estadísticas del presupuesto y de los procesos del Área de Administración con el propósito de conocer en detalle la producción y el desempeño dentro de las diferentes divisiones del área. Medir la efectividad y eficiencia con herramientas estadísticas promueven la transparencia, decisiones informadas y la competencia adecuada para una ejecución atinada a las metas trazadas.

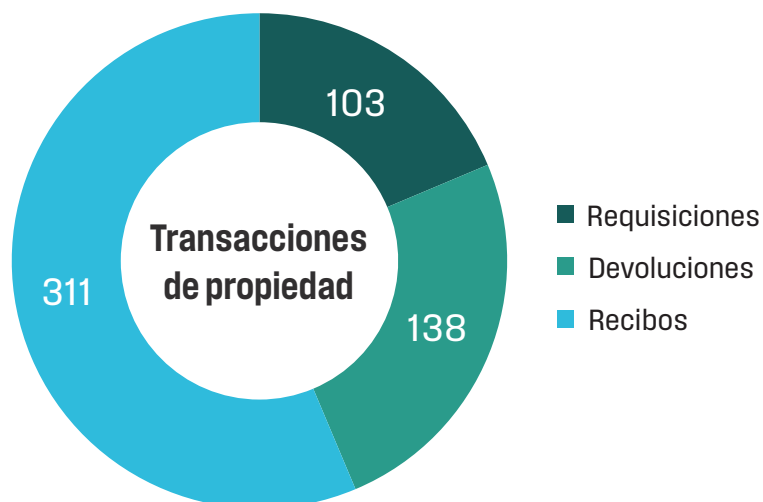
IX. Multas Administrativas

De las multas administrativas emitidas por el Área de Querellas e Investigación, el Área de Administración ha recibido en pagos un total de \$11,763.90 hasta el 30 de junio de 2023.



X. Transacciones de propiedad

La División de Propiedad realizó un total de 552 transacciones. Este total, se compone de 103 requisiciones, 138 devoluciones y 311 recibos.



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



Informe Anual 2022-2023



Oficina del
Inspector General
Gobierno de Puerto Rico

La Oficina de Recursos Humanos de la OIG tiene como objetivo identificar las necesidades de personal de la OIG, para colaborar y asesorar en los procesos de selección, desarrollo y retención de los empleados. El fin es que cada empleado alcance los estándares de productividad y calidad establecidos, aporte al mejoramiento y desarrollo de la OIG. Conforme a lo anterior, y para cumplir con dicho objetivo, la Oficina de Recursos Humanos se encarga de la coordinación de transferencia del personal adscrito a las distintas unidades, divisiones u otros componentes de auditoría de cada entidad gubernamental, en virtud de los Artículos 11 y 12 de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Inspector General de Puerto Rico”. Además, revisa los planes de clasificación de modo que se atienda la necesidad organizacional de la OIG. De igual forma, lleva a cabo conversiones y recomienda reclasificaciones del personal y atiende asuntos relacionados a: retiro, planes médicos, seguros, beneficios, licencias y otras materias relacionadas a capital humano, y asesora a la Inspectora General, así como a todos los empleados y funcionarios de la OIG en todo lo relacionado a Recursos Humanos.

Organigrama de la Oficina de Recursos Humanos



I. Tareas realizadas durante el año fiscal 2022-2023

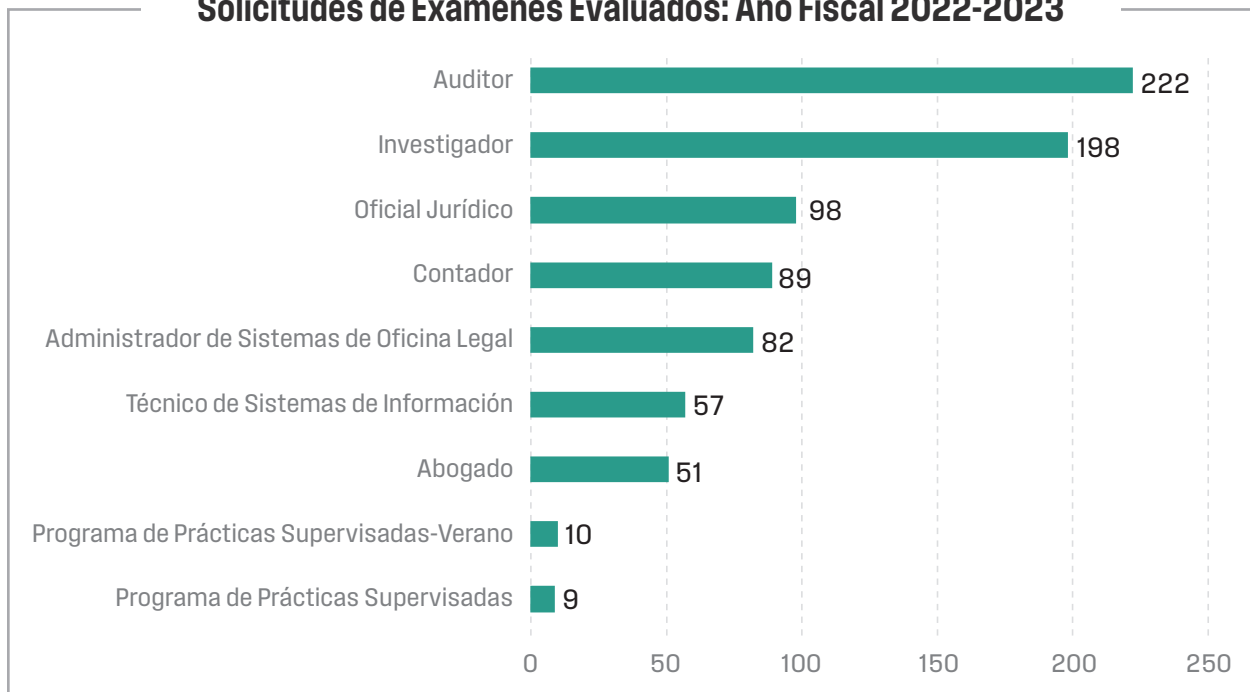
Transacciones de Personal

Proceso de Reclutamiento y Selección - Se publicaron convocatorias y se procedió con el proceso de entrevista y examen de conformidad al Artículo V del Reglamento de Recursos Humanos de la OIG, OIG-RH-12, para ocupar los siguientes puestos en el servicio de carrera:

Número de Convocatoria	Solicitado por	Puesto	Total de Solicitudes Evaluadas
OIG-2022-04	Área de Asuntos Legales	Administrador de Sistemas de Oficina Legal	82

Número de Convocatoria	Solicitado por	Puesto	Total de Solicitudes Evaluadas
OIG-2022-05	Área de Pre intervención y Exámenes	Auditor	82
OIG-2022-06	Área de Asuntos Legales	Oficial Jurídico	69
OIG-2022-07	Área de Pre intervención y Exámenes	Auditor	26
OIG-2022-08	Área de Asuntos Legales	Abogado	51
OIG-PI-2022-001	Oficina de Recursos Humanos	Programa de Prácticas Supervisadas	9
OIG-2023-01	Área de Asuntos Legales	Oficial Jurídico	29
OIG-2023-02	Área de Administración	Contador	89
OIG-2023-03	Área de Pre intervención y Exámenes	Auditor	114
OIG-2023-04	Área de Querellas e Investigaciones	Investigador	198
OIG-2023-05	Área de Tecnología e Informática	Técnico de Sistemas de Información	57
OIG-PI-2022-002	Oficina de Recursos Humanos	Programa de Internado de Verano	10

Oficina del Inspector de Puerto Rico - Oficina de Recursos Humanos Solicitudes de Exámenes Evaluados: Año Fiscal 2022-2023



La OIG no está ajena al reto que enfrenta las entidades públicas y privadas en identificar y reclutar nuevos recursos diestros. Esto provoca que el proceso de reclutamiento sea una cada vez más complejo. No obstante, nuestra diligente labor, ha permitido identificar nuevo talento que ha sumado valiosos adeptos a nuestro equipo de trabajo.

II. Procesos de Recursos Humanos

■ Evaluaciones de Desempeño

Aspirando alcanzar los más altos niveles de excelencia, eficiencia y productividad en beneficio de la ciudadanía, es imperativo profesional medir con rigurosidad el desempeño laboral. Igualmente, pretendemos conseguir una gerencia de recursos humanos orientada por criterios de uniformidad y equidad, estableciendo un clima de armonía y satisfacción en el trabajo, lo que a su vez se traducirá en un alto grado de motivación y compromiso por parte de los empleados. Cónsono a ello, la Oficina de Recursos Humanos ha logrado que los directores de las áreas realicen las evaluaciones de desempeño en el término correspondiente y todas las evaluaciones de desempeño del personal se encuentran en cumplimiento.

■ Adiestramientos

La Oficina de Recursos Humanos ofreció adiestramientos de bienvenida y orientaciones a empleados de nuevo ingreso en los temas de beneficios, procedimientos, normativas, código de vestimenta, leyes aplicables, entre otros.

■ Acuerdos Colaborativos; *Background Check* del Departamento de Seguridad Pública y el Negociado de la Policía de PR

La Oficina de Recursos Humanos estableció un riguroso proceso de reclutamiento, con el fin de garantizar el nombramiento de los mejores candidatos posibles para formar parte de la OIG. Para que estos nombramientos cumplan con las disposiciones legales aplicables al servicio público y las normas de personal de la OIG, es necesario mantener un robusto proceso de pre-empleo. Conforme a ello, logramos establecer un acuerdo colaborativo con el Negociado de la Policía de Puerto Rico, para permitir la incorporación de un sistema de verificación de credenciales profesionales e historial delictivo de potenciales candidatos a empleo en la OIG.

■ Solicitudes

Para la OIG es vital que todas sus Áreas operen con la mayor accesibilidad y asistencia al servidor público que aquí labora. Por tanto, en un ánimo proactivo, todas las solicitudes de los empleados relacionadas con el sistema de asistencia Kronos fueron

debidamente atendidas. (licencias, ajustes, cambios de contraseñas, solicitudes de certificaciones, cambios de horario, entradas de asuntos oficiales, entre otros)

■ Actividades

Feria de Salud - Se coordinó la Feria de Salud, dirigida a todos los empleados de la OIG. Dentro de las actividades, se ofrecieron pruebas de glucosa, presión arterial y una charla nutricional.

Comité Prevención del Suicidio –Coordinó con el Programa de Ayuda al Empleado la participación de un recurso para ofrecer el adiestramiento: Prevención del Suicidio. Además, en colaboración proactiva con el personal de Administración de Servicios de Salud y contra la Adicción (ASSMCA), se ofreció información sobre esta problemática y sus distintas manifestaciones. Dentro del acostumbrado ánimo colaborativo, ASSMCA participó mediante su equipo de mimos para llevar mensajes positivos a la actividad de la Reunión Anual 2023 de la OIG.

Actividad
Feria de Salud
Orientación Plan Médico
Plan de Acción Afirmativa - Adiestramientos
Empleados Nuevo Ingreso - Adiestramientos
Orientación Póliza de Cáncer y Enfermedades temidas
Protocolo Prevención del Suicidio - Actividad de entrega de cinta anaranjada
Programa de Prácticas Supervisadas e Internado de Verano - Estipendios
Estudiante de Internado Luis A. Ferré (Fortaleza)
Estudiantes Programa de Internado de Verano
Estudiantes Programa de Prácticas Supervisadas
Renovación ID de los empleados
Referidos al laboratorio (Pruebas Preempleo)
Referidos al laboratorio (Prueba de rastreo)

■ AEELA

Para el mes de abril de 2023, se llevó a cabo el proceso de elecciones para escoger el delegado en propiedad y suplente que nos representan ante la Asamblea de Delegados en la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado. Este proceso fue celebrado según mandata la Ley Núm. 9-2013, según enmendada, conocida como *Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2013*.

■ Comité de Ética Gubernamental de la OIG

Para el mes de abril de 2023, se organizaron los procesos para la elección del Miembro del Comité de Ética de la OIG. Dicho miembro es electo por 5 años.

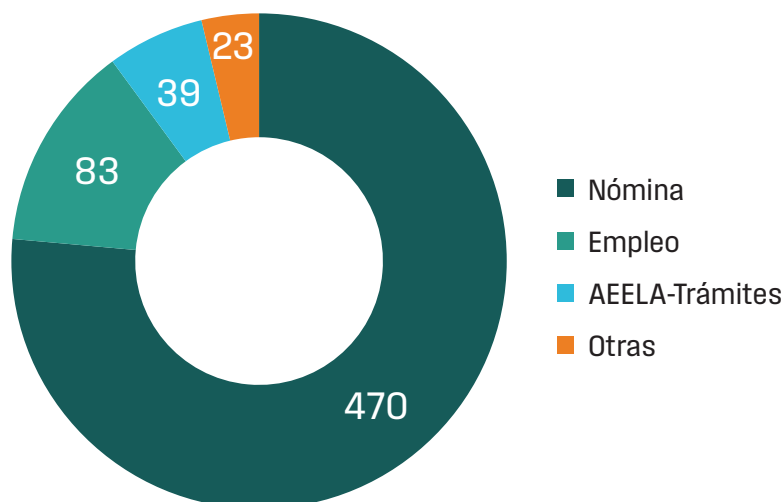
■ Nómina

Se logró adquirir el Sistema UKG *Ready* con el propósito de emigrar a un sistema más completo para el proceso de nómina, asistencia y cumplimiento.

■ Certificaciones

Certificaciones
Empleo
Nómina
Otras (liquidación, horario, etc)
Trámites AEELA - Préstamos

Oficina del Inspector General de Puerto Rico - Oficina de Recursos Humanos Certificaciones del año fiscal 2022-2023



Según dispuesto en la citada Ley Núm. 2-2018, hemos continuado participando activamente de las reuniones convocadas a los fines de facilitar la más amplia cooperación interagencial para adelantar la política pública delineada en el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico.

Para la OIG la cooperación interagencial en este contexto es fundamental para el éxito de la lucha contra la corrupción. La colaboración entre diferentes instituciones permite compartir información, recursos y conocimientos especializados, lo que puede fortalecer las medidas anticorrupción y aumentar la eficacia en la prevención y persecución de conductas corruptas.

Acciones Próximo Año Fiscal

Según se dispone en el Artículo 4 de la Ley 15-2017, el propósito de la creación de la OIG es fortalecer los mecanismos de prevención, fiscalización, investigación y auditoría de la gestión gubernamental; realizar auditorías y consultorías en las entidades gubernamentales dirigidas a lograr niveles óptimos de economía, eficiencia y efectividad de sus sistemas administrativos y de gestión de riesgos, control y dirección; hacer cumplir y sancionar las infracciones a las leyes, los reglamentos y la normativa adoptada por el Gobierno de Puerto Rico sobre la administración de los recursos y bienes públicos; y alcanzar con mayor grado de seguridad posible, información confiable. Con este firme propósito, la OIG continúa comprometida en promover una sana administración pública en las operaciones de las entidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, utilizando los poderes y facultades conferidas en Ley. Entendemos que, mediante el fortalecimiento de los procesos internos de la OIG, incluyéndose sus normativas, reglamentos y asuntos programáticos, alcanzaremos las metas y objetivos establecidos. Es de nuestro interés mantenernos accesible a las entidades y ante la ciudadanía para servirles como un ente de referencia, ofrecerles asesoramiento y recuperar la confianza de traer a nuestra atención actos irregulares o falta de controles que identifiquen en la Rama Ejecutiva.

Para asegurar tales objetivos, para el año fiscal 2023-2024, llevaremos a cabo todas las gestiones necesarias para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

- Realizar evaluaciones basadas en las áreas de mayor riesgo en las entidades.
- Medir y monitorear el desarrollo operacional de las entidades gubernamentales para determinar eficiencia y efectividad.
- Expeditar los procesos investigativos en etapas tempranas.
- Mejorar la priorización de las actividades de trabajo y los recursos disponibles.

- Simplificar y automatizar los procesos de la OIG para mejorar la productividad, eficiencia y efectividad.
- Concienciar a la ciudadanía y entidades bajo nuestra jurisdicción sobre el rol, el valor y el impacto de la OIG.
- Promover iniciativas para incrementar la participación ciudadana.
- Proveer educación continua, oportunidades de desarrollo profesional y de liderazgo al personal de la OIG.
- Fomentar la cultura de integración y compromiso con la visión organizacional.
- Desarrollar, revisar, aprobar e implementar mejoras a la reglamentación interna, en cumplimiento con la legislación vigente.

Aprobación

Este Informe se autoriza, publica y se remite en cumplimiento con la Ley Núm. 15-2017.

Hoy, 25 de septiembre de 2023.

Cordialmente,



Ivelisse Torres Rivera, CFE, CIG
Inspectora General



**Oficina del
Inspector General**
Gobierno de Puerto Rico

La Oficina del Inspector General de Puerto Rico les invita
a seguirnos en nuestra página web y redes sociales:



787-679-7979



consultas@oig.pr.gov



P.O. Box 191733 San Juan, P.R. 00919-1733